BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXXIII **21 de marzo de 2014** **Número 57**

Sumario

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 28 de enero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte..... 10749

ORDEN de 4 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte..... 10750

ORDEN de 4 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 10751

ORDEN de 11 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria e Innovación. 10752

ORDEN de 11 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales. 10753

ORDEN de 11 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud. 10754

ORDEN de 24 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 10755

ORDEN de 25 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía y Empleo. 10756

ORDEN de 26 de febrero de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 10757

ORDEN de 26 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo. 10758

csv: BOA20140321

Depósito legal: Z-1.401-1983

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2014. 10759

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO
ORDEN de 27 de febrero de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2013 por el Instituto Aragonés de Empleo, con cargo al Programa 322.1, Fomento del Empleo. 10772

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR
ORDEN de 18 de marzo de 2014, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se convocan subvenciones del fondo de desarrollo territorial y rural para las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014. 10853

ORDEN de 18 de marzo de 2014, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se convocan subvenciones del fondo de desarrollo territorial y rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014..... 10868

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE
ORDEN de 6 de marzo de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 12 de febrero de 2014, por la que se convocan subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2014..... 10882

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de enero de 2014, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2014. 10884

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE
CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2014/2015..... 10886

CORRECCIÓN de errores de la de la Resolución de 24 de febrero de 2014, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón y se establecen las cuotas de su servicio de comedor para el curso escolar 2014/2015. 10887

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
RESOLUCIÓN de 7 de marzo 2014, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se convocan plazas para participar en el programa “Voluntariado y Solidaridad 2014”..... 10888

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER
EDICTO del Juzgado de lo Social número 2 de Santander, relativo a procedimiento ordinario 741/2013..... 10895

csv: BOA20140321

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

EDICTO de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Zaragoza, por el que se notifica a los interesados las resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo..... 10896

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Empleo, a José Luis San Miguel Ledesma, con domicilio en la localidad de Pinseque, de la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 15 de enero de 2014, relativa al expediente Z-0965-CIN-2013. 10897

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, del escrito remitido en las diligencias de inspección con referencia DF.35/2013 junto con la correspondiente propuesta de regularización. 10898

NOTIFICACIÓN del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de las resoluciones de archivo por falta de documentación recaída en el expediente de solicitud de ayudas financieras a inquilinos. 10899

NOTIFICACIÓN del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, del acuerdo adoptado en sesión de 31 de enero de 2014, del municipio de Bárcabo. 10900

NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para acto de vista a Alianza y Gestión Logística, S.L., en el expediente 220/2013. 10902

NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para acto de vista a Aragonesa de Transportes Ligeros, S.L., en el expediente 201/2013. 10903

NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para acto de vista a Cifcat, S.L., en el expediente 219/2013. 10904

NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para acto de vista a Serlogtrans 2010, S.L., en el expediente 238/2013. 10905

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganaderia y Medio Ambiente en Huesca, acerca de la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de Osán, Isún, San Román y Allué. 10906

ANUNCIO de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, por el que se publican los Estatutos del Consorcio de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala. 10907

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Directora General de Energía y Minas, por la que se autoriza el aprovechamiento de recursos de la Sección A) losa caliza, denominado “Claudia”, en el término municipal de Fortanete, provincia de Teruel, a favor de la empresa Solbou Piedra Natural, S.L. 10914

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2014, de la Directora General de Energía y Minas, por la que se autoriza el aprovechamiento de recursos de la Sección A) gravas y arenas, denominado “Soto de Puente la Reina” número 253, en el término municipal de Puente La Reina de Jaca, provincia de Huesca, a favor de la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L. 10918

csv: BOA20140321

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, a D. Luis Albert Montaner, sobre el expediente R-076/2013. 10922

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Familia, referente al Registro de Parejas Estables no Casadas..... 10923

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo al emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso administrativo número procedimiento abreviado 16/2014..... 10924

FEDERACIÓN ARAGONESA DE DEPORTES DE INVIERNO

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, relativo a convocatoria de elecciones..... 10925

csv: BOA20140321

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 28 de enero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación. (Exptes. 22 y 23/2013)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 52027, P.S.A., se modifica su adscripción orgánica del Conservatorio Profesional de Música “José Peris Lacasa” al I.E.S. “Bajo Aragón”, ambos en Alcañiz.
- Puesto número R.P.T. 15516, Administrativo/a, adscrito al Centro de Innovación y Formación Educativa de Zaragoza-1, se amortiza.
- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo, adscrito al Centro de Innovación y Formación Educativa de Zaragoza-1:

Número R.P.T.: 55790.
Denominación: Auxiliar Administrativo.
Nivel: 14.
C. Específico: A.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: D.
Clase de Especialidad: 203111.
Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.
Área Especialización: 10.
Situación del puesto: VD.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 28 de enero de 2014.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO

csv: BOA20140321001

ORDEN de 4 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación. (Exptes.52 y 53/2013)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 19021, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente, se amortiza.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Secretaría General Técnica:

Número R.P.T.: 55833.
Denominación: Asesor/a Técnico/a.
Nivel: 28.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A.
Clase de Especialidad: 200111.
Características: Funciones propias del puesto en materia de control, coordinación y apoyo a la gestión de fondos europeos.
Área Especialización: 90.
Situación del puesto: VD.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 4 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO

csv: BOA20140321002

ORDEN de 4 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

La Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación. (Exptes.50 y 51/2013)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T.18581, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Dirección General de Familia, se modifica la Denominación a “Administrador Superior”, se modifica el nivel de complemento de destino a 22, se incluye la clase de especialidad 200111, las Características se modifican a “Funciones burocráticas del Cuerpo” y se elimina la condición “AA”.

- Puesto número R.P.T.7260, Técnico de Gestión, adscrito a la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, se amortiza.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Dirección General de Planificación y Aseguramiento:

Número R.P.T.: 55835.
Denominación: Jefe/a de Negociado de Ordenación y Planificación de Servicios Sociales.
Nivel: 18.
C. Específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Grupo: B/C.
Clase de Especialidad: 201111-202111.
Características: Funciones propias del puesto en materia de ordenación y planificación de servicios sociales.
Área Especialización: 400.
Situación del puesto: VD.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 4 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO

csv: BOA20140321003

ORDEN de 11 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria e Innovación.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Industria e Innovación ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expte.61/2014).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria e Innovación en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19374, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su adscripción orgánica a la Dirección General de Energía y Minas y se modifican las Características a “Funciones propias del puesto en materias propias de la Dirección General de Energía y Minas”.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

csv: BOA20140321004

ORDEN de 11 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 19534, Evaluador/a de la dependencia, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se añade en el apartado de Clase de Especialidad “201235”.

- Puestos número R.P.T. 10313, 10315, 10321, 10802, 10803, 10804, 10806, 10807, 10808, 10810, 10317, 10319, 10363, 10364, 10387, 10799, 10800, 10801, 10805, Educador/a Social, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se suprime “Turnicidad”.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

csv: BOA20140321005

ORDEN de 11 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud.

La Dirección de Área de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Servicio Aragonés de Salud, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 18052, Jefe/a de Servicio de Presupuestos, adscrito a la Dirección de Area Económico-Administrativa, debe figurar en el apartado Administración Pública “A2-A4”.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

csv: BOA20140321006

ORDEN de 24 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2014, se modifica el complemento específico de cinco puestos de trabajo del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 24, 25, 26, 27 y 58/2014).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en los siguientes términos:

- Puestos Núms. de R.P.T. 5037, 5455, 5464, 5474 y 13066, Veterinarios de Administración Sanitaria, se les asigna Complemento Específico Especial de Zona Veterinaria que atiende matadero (13.028,16 Euros, Acuerdo del Gobierno de Aragón de 7 de septiembre de 2004).

Segundo.— La presente orden entrará en vigor con efectos de 29 de enero de 2014.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y AdministraciónPública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO

csv: BOA20140321007

ORDEN de 25 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía y Empleo.

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 18 de febrero de 2014, se fijaron las cuantías fijas mensuales en que se incrementa el complemento específico a determinados puestos de trabajo ocupados por personal adscrito a los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Zaragoza, Huesca y Teruel.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 66, 67 y 68/2014).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 18 de febrero de 2014, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Economía y Empleo, en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T.11485, Jefe/a de Unidad de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial, y número 11668, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, adscritos al Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (Zaragoza), y números 11422 y 11711, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, adscritos al Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (Huesca), se elimina el incremento del Complemento Específico en la cuantía fija mensual de 466,52 euros, y se suprime de Formación Específica la referencia a “Habilitación Decreto 76/2006, de 21 de marzo” y de Características “Habilitación de funciones inspectoras”.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 25 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO

csv: BOA20140321008

ORDEN de 26 de febrero de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

La Secretaría General Técnica del Departamento Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes.74 y 75/2014).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 19 de marzo de 2014, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 8306, Oficial 1.ª Conductor, adscrito a la Subdirección Provincial de Carreteras de Teruel, se amortiza.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral, el siguiente puesto de trabajo, adscrito a la Subdirección Provincial de Carreteras de Teruel, Parque de Maquinaria:

Número R.P.T.: 55981.
Denominación: Oficial 2.ª Conservación.
Nivel: 14.
C. Específico: A.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Grupo: D.
Función: O.
Formación Específica: Carné de conducir tipo B.
Clategoría: Oficial 2.ª.
Características: Las establecidas por convenio.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Atención continuada.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUÍS SAZ CASADO

csv: BOA20140321009

ORDEN de 26 de febrero de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y la Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de la propuesta de modificación. (Exptes.64 y 65/2014)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo, en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 13567 y 13560, Gestor/a de Formación, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Empleo, cambian su adscripción orgánica al IES “Corona de Aragón” y al IES “Río Gállego” de Zaragoza, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, respectivamente.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 26 de febrero de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

csv: BOA20140321010

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2014.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca los cursos que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de noviembre de 2013 por la que se publica el Plan de formación del Instituto Aragonés de Administración pública para 2014, según las características generales siguientes y las que se especifican para cada uno de ellos en sus anexos

Cursos que se convocan:

ZA-0081/2014: Empleados públicos: agentes de cambio de las Administraciones Públicas. Zaragoza

TF-0089/2014: Herramientas y recursos de la web 2.0. Teleformación.

ZA-0090/2014: Protección de bienes del patrimonio cultural aragonés. Zaragoza.

HU-0091/2014: Protección de bienes del patrimonio cultural aragonés. Huesca.

TE-0092/2014: Protección de bienes del patrimonio cultural aragonés. Teruel.

ZA-0093/2014: Las energías renovables en la gestión energética de edificios. Zaragoza.

ZA-0094/2014: La comunicación con el paciente geriátrico institucionalizado y sus familias. Zaragoza.

ZA-0095/2014: Uso y manejo de los distintos dispositivos de contención mecánica. Zaragoza.

ZA-0096/2014: Movilización de pacientes con dependencia. Zaragoza.

ZA-0097/2014: Sistema de información del gestor de expedientes de contratación en la aplicación de gestión económico-financiera SERPA. Zaragoza.

HU-0098/2014: Sistema de información del gestor de expedientes de contratación en la aplicación de gestión económico-financiera SERPA. Huesca.

TE-0099/2014: Sistema de información del gestor de expedientes de contratación en la aplicación de gestión económico-financiera SERPA. Teruel.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Los empleados públicos de otras Administraciones deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, respectivamente en las direcciones:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesAdministracionPublica

http://www.aragon.es/OficinaVirtualTramites

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo válida y el nombre completo del superior jerárquico.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renuncias reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

El Director del Instituto Aragonés de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ

csv: BOA20140321011

ANEXO

TÍTULO: EMPLEADOS PÚBLICOS: AGENTES DE CAMBIO DE LAS ADMINISTRACIONES

CÓDIGO: ZA-0081/2014

PARTICIPANTES: Personal del ámbito sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B.

OBJETIVOS: Adquirir pautas de comportamiento para identificar, planificar y conducir procesos de cambio.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial

METODOLOGÍA: El curso consistirá en una primera sesión teórica y una segunda sesión de análisis de un caso referido a una situación cercana.

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Días 8 y 15 de mayo de 2014.

HORARIO: De 10:00 a 14:00 y de15:30 a 17:30 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 28, PLANTA 3ª, CÚPULA PIRINEOS, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

COORDINACIÓN: Marta López Mateo

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Datos que avalan la necesidad de cambio.
Identificar el cambio y la respuesta personal.
- El cambio en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Actitudes positivas y negativas ante el cambio.

Posición personal ante el cambio.
- Etapas de preocupación ante el cambio.
- Comportamientos ante el cambio.

Acciones clave para liderar los cambios.
Planificar la trayectoria como líder del cambio.
Análisis de una situación de cambio.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE LA WEB 2.0

CÓDIGO: TF-0089/2014

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D y E, preferentemente con conocimientos amplios de informática y manejo de entorno Windows

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 40

HORAS LECTIVAS: 35

MODALIDAD: Teleformación.

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 01/04/2014 a 09/05/2014

HORARIO: No se podrá acceder a la plataforma de 9:00 a 13:00 horas, salvo festivos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 25/03/2014

REQUISITOS TÉCNICOS: Disponer de equipo informático con conexión a Internet y de dirección de correo electrónico individual corporativo. El envío de la solicitud supone el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO: El curso se desarrollará en la plataforma de formación del Gobierno de Aragón, con acceso mediante nombre de usuario y clave de acceso al Portal del Empleado. Podrá seguirse indistintamente desde distintos equipos informáticos que cumplan los requisitos especificados.

METODOLOGÍA: El curso se desarrolla a través de un sistema de evaluación y seguimiento progresivo para comprobar el avance en el proceso de aprendizaje por parte del alumno, que deberá entrar en los contenidos del curso, realizar las actividades y evaluaciones que se le planteen.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que cumpliendo los requisitos completen el curso se les extenderá el correspondiente Diploma. Para completar el curso y obtener el Diploma, el IAAP valorará el informe de los tutores del curso sobre la actividad del alumno, y se precisa que el alumno siga la totalidad de su contenido, realice correctamente los ejercicios evaluativos, las actividades prácticas y la evaluación final, así como cualquier actividad que establezca el tutor.

PROGRAMA:

- Una nueva generación web: 2.0.
- Modelos de contenidos web 2.0:
  . Las Wikis.
  . Los Blog.
- Modelos para distribuir y organizar contenidos web 2.0.
- Modelos para distribuir y compartir recursos web 2.0.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: PROTECCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS

CÓDIGO: ZA-0090/2014

PARTICIPANTES: Personal del ámbito sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos C, D y personal de otras Administraciones Públicas que ejerzan su actividad en territorio de esta Comunidad, perteneciente a grupos equivalentes.

OBJETIVOS: Identificar las fórmulas directas y preventivas de protección del Patrimonio y lucha contra el expolio y su aplicación a supuestos prácticos.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 25

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 05/05/2014 a 08/05/2014

HORARIO: De 15:30 a 18:30 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 4, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

COORDINACIÓN: José Antonio Andrés Moreno

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Estructura territorial y organización en el Gobierno de Aragón.
Marco jurídico del patrimonio cultural aragonés.
El patrimonio arqueológico, paleontológico, arquitectónico y etnográfico.
Control de las actuaciones y autorizaciones en los bienes del patrimonio cultural.
Gestión preventiva del patrimonio cultural.
Los parques culturales como herramienta de gestión del patrimonio cultural.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: PROTECCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS

CÓDIGO: HU-0091/2014

PARTICIPANTES: Personal del ámbito sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos C, D y personal de otras Administraciones Públicas que ejerzan su actividad en territorio de esta Comunidad, perteneciente a grupos equivalentes.

OBJETIVOS: Identificar las fórmulas directas y preventivas de protección del Patrimonio y lucha contra el expolio y su aplicación a supuestos prácticos.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 05/05/2014 a 08/05/2014

HORARIO: De 15:30 a 18:30 horas.

LUGAR: AULA 1, C/ RICARDO DEL ARCO, 6, Huesca,

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Estructura territorial y organización en el Gobierno de Aragón.
Marco jurídico del patrimonio cultural aragonés.
El patrimonio arqueológico, paleontológico, arquitectónico y etnográfico.
Control de las actuaciones y autorizaciones en los bienes del patrimonio cultural.
Gestión preventiva del patrimonio cultural.
Los parques culturales como herramienta de gestión del patrimonio cultural.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: PROTECCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS

CÓDIGO: TE-0092/2014

PARTICIPANTES: Personal del ámbito sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos C, D y personal de otras Administraciones Públicas que ejerzan su actividad en territorio de esta Comunidad, perteneciente a grupos equivalentes.

OBJETIVOS: Identificar las fórmulas directas y preventivas de protección del Patrimonio y lucha contra el expolio y su aplicación a supuestos prácticos.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 05/05/2014 a 08/05/2014

HORARIO: De 15:30 a 18:30 horas

LUGAR: SALA DE VIDEOCONFERENCIA, C/ SAN FRANCISCO, 1, Teruel.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Estructura territorial y organización en el Gobierno de Aragón.
Marco jurídico del patrimonio cultural aragonés.
El patrimonio arqueológico, paleontológico, arquitectónico y etnográfico.
Control de las actuaciones y autorizaciones en los bienes del patrimonio cultural.
Gestión preventiva del patrimonio cultural.
Los parques culturales como herramienta de gestión del patrimonio cultural.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA GESTIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS

CÓDIGO: ZA-0093/2014

PARTICIPANTES: Personal del ámbito sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B y C.

OBJETIVOS: Analizar el alcance y posibilidades de las energías renovables en la gestión de los edificios públicos del Gobierno de Aragón e identificar las medidas de ahorro y eficiencia energética.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 35

HORAS LECTIVAS: 11

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 13/05/2014 a 16/05/2014

HORARIO: Días 13, 14 y 15 de mayo de 15:30 a 18:30 y día 16 de mayo de 10:30 a 12:30 horas.

LUGAR: Del 13 al 15 de mayo: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 3, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza
Día 16 de mayo: Liceo Europa, Cº Fuente de la Junquera, 21, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

COORDINACIÓN: Ramón Tejedor Sanz

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Normativa en integración de energías renovables. Directiva Europea 2010/3.
Tecnologías de generación mediante fuentes renovables.
Autoconsumo de electricidad de forma instantánea y en modalidad de balance neto.
Energía solar fotovoltaica, térmica y de biomasa. Estado de la tecnología y posibilidades de integración en edificios públicos
Climatización y energía geotérmica. Estado de la tecnología y posibilidades de integración en edificios públicos.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: LA COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE GERIÁTRICO INSTITUCIONALIZADO Y CON SUS FAMILIAS

CÓDIGO: ZA-0094/2014

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A-B-C-D-E.

OBJETIVOS: Adquirir herramientas y practicar actitudes para una comunicación eficaz y asertiva con este tipo de pacientes y sus familias.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 25

HORAS LECTIVAS: 10

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 09/04/2014 a 10/04/2014

HORARIO: De 16:00 a 21:00 horas.

LUGAR: RESIDENCIA ROMAREDA. SALÓN DE ACTOS, C/ VIOLANTE DE HUNGRÍA, 21, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

COORDINACIÓN: Eva Fernández Cáncer.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Legislación sanitaria.
La geriatría.
El paciente anciano.
La comunicación.
Características de un paciente geriátrico.
Características de la familia.
Comunicación de malas noticias.
Técnicas comunicativas.
Habilidades sociales.
Otras variables que influyen en la comunicación

csv: BOA20140321011

TÍTULO: USO Y MANEJO DE LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE CONTENCIÓN MECÁNICA

CÓDIGO: ZA-0095/2014

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos B y D.

OBJETIVOS: Adquirir práctica en el manejo de estos dispositivos en la atención residencial, así como analizar las ventajas, inconvenientes y aspectos legales de su uso.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 10

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 07/04/2014 a 08/04/2014

HORARIO: De 9:00 a 14:00 horas

LUGAR: RESIDENCIA ROMAREDA, SALÓN DE ACTOS, C/ VIOLANTE DE HUNGRÍA, 21, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

COORDINACIÓN: Ascensión Menés Vicente

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Tipos de dispositivos de contención mecánica existentes en el mercado.
Manejo de los dispositivos.
Ventajas e inconvenientes de su uso.
Aspectos legales

csv: BOA20140321011

TÍTULO: MOVILIZACIÓN DE PACIENTES CON DEPENDENCIA

CÓDIGO: ZA-0096/2014

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos B y D.

OBJETIVOS: Adquirir hábitos adecuados para movilización de pacientes con el fin de prevenir lesiones en el trabajador y de fomentar la autonomía del paciente residente.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: De 28/04/2014 a 29/04/2014

HORARIO: De 9:00 a 15:00 horas.

LUGAR: RESIDENCIA ROMAREDA, SALÓN DE ACTOS, C/ VIOLANTE DE HUNGRÍA, 21, Zaragoza

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

COORDINACIÓN: Paula Planas Bielsa

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:
Movilización del paciente con dependencia y prevención de lesiones del trabajador
Técnicas de economía articular e higiene postural.
Ergonomía en el medio laboral.
Ayudas técnicas para la movilización de residentes y para la contención.
Fomento de la autonomía del paciente con dependencia.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN LA APLICACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA SERPA

CÓDIGO: ZA-0097/2014

PARTICIPANTES: Personal del ámbito sectorial de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A-B-C-D, preferentemente usuarios dados de alta en SERPA en este módulo.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 4

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Día 09/04/2014

HORARIO: De 10:00 a 14:00 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 30, PLANTA 1ª, SALA ALA SUR, PASEO MARÍA AGUSTIN, 36, Zaragoza,

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 28/03/2014

COORDINACIÓN: Azucena Ayuso Gamarra

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:
Análisis y aplicación de los listados del sistema de información de gestión de expedientes de contratación RM.
Envío de información de la contratación a los órganos de control.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN LA APLICACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA SERPA

CÓDIGO: HU-0098/2014

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A,B,C,D, preferentemente usuarios dados de alta en SERPA en este módulo.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 15

HORAS LECTIVAS: 4

MODALIDAD: Videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Día 09/04/2014

HORARIO: De 10:00 a 14:00 horas

LUGAR: SALA DEMOSTRACIONES, PZA. CERCANTES, 1, Huesca,

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 02/04/2014

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:
Análisis y aplicación de los listados del sistema de información de gestión de expedientes de contratación RM.
Envío de información de la contratación a los órganos de control.

csv: BOA20140321011

TÍTULO: SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN LA APLICACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA SERPA

CÓDIGO: TE-0099/2014

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D, preferentemente usuarios dados de alta en SERPA en este módulo.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 15

HORAS LECTIVAS: 4

MODALIDAD: Videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Día 09/04/2014

HORARIO: De 10:00 a 14:00 horas

LUGAR: AULA DE INFORMÁTICA, C/ SAN VICENTE DE PAÚL, 1, Teruel.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 02/04/2014

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:
Análisis y aplicación de los listados del sistema de información de gestión de expedientes de contratación RM.
Envío de información de la contratación a los órganos de control.

csv: BOA20140321011

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ORDEN de 27 de febrero de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2013 por el Instituto Aragonés de Empleo, con cargo al Programa 322.1, Fomento del Empleo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2013 por el Instituto Aragonés de Empleo, con cargo a partidas presupuestarias del programa 322.1, Fomento del Empleo, que figuran en la relación anexa

Zaragoza, 27 de febrero de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo,
FRANCISCO BONO RIOS

csv: BOA20140321012

PROGRAMA 322.1 FOMENTO DEL EMPLEO

PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO: ORDEN DE 16 DE MARZO DE 2006, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2013						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA	P5000026D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	688.779,76
COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	P5000031D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	477.618,51
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	P5006700H	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	537.320,82
AYUNTAMIENTO DE CASPE	P5007400D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	459.186,51
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA	P5000026D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	178.329,33
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	P7221805J	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	182.582,13
AYUNTAMIENTO DE CELLA	P4407600H	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	50	0	91.291,07
COMARCA DEL JILOCA	P4400029G	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	50	0	91.291,07
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	P4400027A	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	24.203,67
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	P4400027A	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	50	0	64.961,00
AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	P4410400H	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	50	0	91.291,07
AYUNTAMIENTO DE CANTAVIEJA	P4405900D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	50	0	159.759,37
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LA SELVA	P4401200C	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	159.759,37
SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.	A44182525	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	315.690,72
AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	P5012700J	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	182.582,13
DIPUTACIÓN PROVINCIAL HUESCA	P2200000D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	114.113,83
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	P2217300I	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	205.404,90
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	P2200123D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	716.427,76
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	P5009500I	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/33004	50	0	631.381,45
INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	Q5095007J	Subvención programa formación y empleo	3221/450001/33004	50	0	477.618,51
FUNDACION DFA	G99118598	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/33004	50	0	75.485,07
FUNDACION DFA	G99118598	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	50	0	15.806,00
FUNDACION DE DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA	G99024978	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/33004	50	0	91.291,07
FUNDACION FEDERICO OZANAM	G50399062	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/33004	50	0	205.404,90
FUNDACION TARAZONA MONUMENTAL	G99146185	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	50	0	182.582,13
FUNDACION PASTORES	G99222697	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/33004	50	0	91.291,07
FUNDACION OLLERIAS SIGLO XXI	G44228682	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/33004	50	0	91.291,07
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS HUESCA	G22006266	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/33004	50	0	358.213,88
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/33004	50	0	298.511,57
PLAN IMPULSO 2013. PROGRAMA DE TALLERES DE EMPLEO: ORDEN DE 16 DE MARZO DE 2006, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	P5000000I	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	133.647,50
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	P2217300I	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	91.762,33
AYUNTAMIENTO DE FAYÓN	P5010600D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	44.549,17
AYUNTAMIENTO DE MALUENDA	P5016000A	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	P5009500I	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	55.057,40
AYUNTAMIENTO DE GRAÑEN	P2216200B	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	55.057,40
AYUNTAMIENTO DE NOGUERUELAS	P4417400A	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR	P2202700G	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	55.057,40
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO	P2200123D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE CASPE	P5007400D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	P5006700H	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
COMARCA HOYA DE HUESCA	P2200132E	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	73.409,86
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	P2221800B	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	73.409,86
COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	P4400026C	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	55.057,40
AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	P2229400C	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	36.704,93
AYUNTAMIENTO DE VILLARLUENGO	P4427400I	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	36.704,93

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
AYUNTAMIENTO DE CASCANTE DEL RIO	P4406400D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
COMARCA DE LA JACETANIA	P2200125I	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	55.057,40
AYUNTAMIENTO DE BIOTA	P5005100B	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE GRAUS	P2216300J	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	36.704,93
AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE EBRO	P5028300A	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	91.762,33
AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA	P2223900H	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	36.704,93
AYUNTAMIEN TO DE UTEBO	P5027700C	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	40.094,25
COMARCA DE LA JACETANIA	P2200125I	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	41.293,05
COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	P4400023J	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	41.293,05
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE RUBIELOS	P4411800H	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE ALFAMBRA	P4401600D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE EL POBO DE LA SIERRA	P4419600D	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	36.704,93
AYUNTAMIENTO DE SASTAGO	P5024300E	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO	P4416100H	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE HÍJAR	P4412800G	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	73.409,86
AYUNTAMIENTO DE CEDRILLAS	P4407400C	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	36.704,93
AYUNTAMIENTO DE PANCRUDO	P4418600E	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	36.704,93
AYUNTAMIENTO DE CORBALAN	P4408400B	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	36.704,93
AYUNTAMIENTO DE VILLEL	P4427800J	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	45.881,17
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	P2227500B	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	73.409,86
AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES	P4426000H	Subvención programa formación y empleo	3221/460046/91002	0	0	57.913,91
FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G50491166	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	0	0	64.233,63
FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM	G50399062	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	0	0	110.114,80
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	0	0	55.057,40
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	0	0	45.881,17
FUNDACIÓN PIQUER	G99189797	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	0	0	55.057,40
FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	G50496934	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	0	0	41.293,05
FUNDACIÓN PIQUER	G99189797	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	0	0	40.573,77
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	G80468416	Subvención programa formación y empleo	3221/480145/91002	0	0	41.293,05

1. AYUDAS A LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS.ORDEN TAS/718/2008, de 7 de marzo por el que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ACADEMIA CEMM SYSTEM SL	B22244685	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			31.265,00
ACADEMIA MARCO SA	A50128511	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		140.400,00
ACADEMIA TECNICA OSCENSE SL	B22161525	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		196.560,00
ACADEMIA TECNICA OSCENSE SL	B22161525	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			194.220,00
ACCIONES TÉCNICAS BAJO ARAGONESA 2005 SL	B44205896	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			31.265,00
ADES CENTRO TECNOLÓGICO, S L	B99274235	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		255.060,00
AEPLAST PLASTIC AND ELECTRICAL ACTIVITY IBERICA, SL	B50784073	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			32.955,00
AGRUPACION DE ESTUDIOS ZARAGOZA SL	B50914662	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		32.110,00
AGRUPACION DE ESTUDIOS ZARAGOZA SL	B50914662	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			71.370,00
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	G28659308	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		41.405,00
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	G28659308	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			222.300,00
AMI FORMACION GLOBAL, SLL	B22367304	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 33004			50.310,00
ANDRES GARDE ERIKSON	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			41.405,00
ARAGON 21, SL	B22228043	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			113.685,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ARAGON SERVICIOS DE FORMACION VIAL SL	B22260863	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		124.150,00
ARNAL CONSEJO YOLANDA	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			17.745,00
ARQUISOCIAL, S.L.	B22183370	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		119.990,00
ARTO DIORRIOS, ANTONIO RAMON	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			115.700,00
ASESORAMIENTO DE CONSULTA Y FORMACION SL	B22229421	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			68.055,00
ASOCIACION ARAGONESA DE COOP Y SOCIEDADES LABORALES	G50669738	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		129.285,00
ASOCIACION ARAGONESA DE COOP Y SOCIEDADES LABORALES	G50669738	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			266.955,00
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO	G50717370	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		20.280,00
ASOCIACION DE INDUSTRIALES AIC	G50043397	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			83.265,00
ASOCIACION ESCUELA DE TIEMPO LIBRE SARGANTANA	G22153654	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			44.460,00
ASOCIACION GUAYENTE	G22014450	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			86.580,00
ASOCIACION PROVINCIAL EMPRESARIAL DE FONTANERIA	G50044106	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			86.190,00
ATADES HUESCA	G22006266	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		95.485,00
ATADES HUESCA	G22006266	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			32.110,00
AUTO ESCUELA CATALUÑA SL	B50075845	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			34.645,00
AUTOESCUELA GOMEZ GOLAHI S.L.	B22232102	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			27.885,00
AUTOESCUELA OLIVER, S.L.	B50526516	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			34.645,00
AUTOESCUELA PEGASUS SA	A50491489	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		44.785,00
AUTOESCUELA PEGASUS SA	A50491489	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			40.560,00
AUTOESCUELA PERDIGUERO SL	B50642370	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			34.645,00
AUTOESCUELA SAN MATEO SL	B22231450	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		75.205,00
AUTOESCUELA SAN MATEO SL	B22231450	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			242.450,00
AUTOESCUELA STOP BINEFAR, S.L.	B22156061	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			27.885,00
AUTOESCUELA TUROLENSE, SL	B44118677	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		27.040,00
AUTOESCUELA TUROLENSE, SL	B44118677	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			34.645,00
AUTOESCUELA ZETA-EJEA, SL	B50615210	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			24.505,00
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	P5009500I	Subvención programa formación y empleo	3221/460047 33004			142.935,00
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	P5027700C	Subvención programa formación y empleo	3221/460047 33004			32.110,00
BLASCO ROYO, Mª DOLORES TERESA	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		43.940,00
BLASCO ROYO, Mª DOLORES TERESA	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			17.745,00
BONFIL FACI, MARIA TERESA	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			50.310,00
BSASOLUTIONS - INTERNET Y SERVICIOS DE FORMACIÓN BA, S.L.	B44220499	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			75.205,00
C EDUCACION ADULTOS MIGUEL HERNÁNDEZ DE CASETAS	Q5068122J	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			3.900,00
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA ARAGÓN Y RIOJA	G50000652	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		58.500,00
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA ARAGÓN Y RIOJA	G50000652	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			58.500,00
CASA SALESIANA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR COLEGIO SALESIANO NTRA SRA DEL PILAR DE ZARAGOZA	R5000194J	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		233.220,00
CASA SALESIANA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR COLEGIO SALESIANO NTRA SRA DEL PILAR DE ZARAGOZA	R5000194J	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			166.335,00
CENTRO ALAUN SL	B50174002	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			70.200,00
CENTRO DE ENSEÑANZAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SL	B50608819	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		46.475,00
CENTRO DE ENSEÑANZAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SL	B50608819	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			164.190,00
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGON SA	A50971506	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		69.290,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGON SA	A50971506	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			122.135,00
CENTRO DE ESTUDIOS REINA VICTORIA DE ZARAGOZA SC	J50098326	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		50.310,00
CENTRO DE ESTUDIOS REINA VICTORIA DE ZARAGOZA SC	J50098326	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			127.660,00
CENTRO DE ESTUDIOS SAN MIGUEL DE ZARAGOZA SL	B50894203	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		229.450,00
CENTRO DE ESTUDIOS SCIO SA	A22018840	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		105.495,00
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y TECNICOS DE LA EMPRESA SL	B50217025	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			95.485,00
CENTRO DE ESTUDIOS Y ATENCIÓN PSICOLOGICA, SC	J22153068	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			13.520,00
CENTRO DE FORMACION DE CONDUCTORES OLIVAN SL	B50910892	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		59.995,00
CENTRO DE FORMACION DE CONDUCTORES OLIVAN SL	B50910892	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			116.610,00
CENTRO DE FORMACION HUESCA SC	J22250575	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		218.270,00
CENTRO DE FORMACION POLO, SL	B99311011	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		135.720,00
CENTRO DE FORMACION RIBAGORZA SL	B22226591	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			79.430,00
CENTRO DE FORMACION VIRGEN DEL CASTILLO SL	B50812460	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		156.130,00
CENTRO ESTUDIOS MARCIAL SL	B50515378	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			81.575,00
CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	Q4468229B	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			2.730,00
CENTRO PUBLICO INTEGRADO DE FOMACION PROFESIONAL LOS ENLACES	Q5068036B	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			70.070,00
CENTRO PUBLICO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL BAJO ARAGON	Q4400415H	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			42.250,00
CENTRO PUBLICO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL CORONA DE ARAGON	Q5000922D	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			52.520,00
CENTRO PUBLICO INTEGRADO DE FORMACION PROFESIONAL PIRAMIDE	Q2200687H	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			69.810,00
CENTRO PUBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SAN LORENZO	Q2268221E	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			46.020,00
CERTI FORMA, S.L.	B99262172	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		28.210,00
CERTI FORMA, S.L.	B99262172	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			165.880,00
CIEN POR CIEN SOLUTIONS, S.L.	B99123291	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			49.140,00
COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS TITULADOS DE ZARAGOZA	Q5076004J	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			86.190,00
COMPUTER TARAZONA SL	B50479310	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			285.155,00
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ARAGON (CREA)	G50115989	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		117.000,00
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ARAGON (CREA)	G50115989	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			174.330,00
CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA (CEPYME)	G50336585	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		131.365,00
CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA (CEPYME)	G50336585	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			169.845,00
CPEPA ALFINDÉN	Q5068364H;	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			9.360,00
CPEPA ANDORRA	Q4468244A	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			2.730,00
CPEPA CELLA	Q4468238C	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			3.510,00
CPEPA CINCA MEDIO	Q2268243I	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			6.630,00
CPEPA CUENCA MINERA	Q4468230J	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			2.730,00
CPEPA DAROCA	Q5068283J	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			3.900,00
CPEPA FUENTES DE EBRO	Q5068260H	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			7.800,00
CPEPA LA ALMUNIA	Q5068193A	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			2.730,00
CPEPA LITERA	Q2268241C	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			9.360,00
CPEPA MONEGROS	Q2268239G	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			5.460,00
CPEPA RICARDO SOLA	Q5068241H	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			2.730,00
CPEPA RÍO GUADALOPE	Q4468228D	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			6.630,00
CPEPA RUBIELOS DE MORA	Q4468232F	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			5.070,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			309.205,00
CURFORTECNIC, SL	B99371767	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			63.414,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC	R2800828B	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			43.940,00
ESCUELA DE FORMACION PARA EL EMPLEO Y PROYECTOS, SL	B50734516	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		232.765,00
ESCUELA DE FORMACION PARA EL EMPLEO Y PROYECTOS, SL	B50734516	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			131.950,00
ESCUELA PROFESIONAL LA SALLE SANTO ANGEL EN VALDEFIERRO ESCUELAS CRISTIANAS HERMANOS PR (FSC)	R5000271F	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			381.290,00
ESTECFORM SL	B50819812	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			119.210,00
ESTUDIOS ZARAGOZA SL	B50323120	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		365.820,00
ESTUDIOS ZARAGOZA SL	B50323120	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			30.420,00
EUROFOR CENTRO DE FORMACION SL	B50712157	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		113.490,00
EUROFOR CENTRO DE FORMACION SL	B50712157	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			66.690,00
EUROMAT SYSTEM SL	B44151835	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			42.250,00
FEDERACION DE CENTROS DE PROMOCION RURAL (EFAS DE ARAGON)	G50317205	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			103.480,00
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE ZARAGOZA	V50065416	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		80.990,00
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE ZARAGOZA	V50065416	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			147.420,00
FEDERACION DE INDUSTRIAS TEXTILES Y DE LA CONFECCION DE ARAGON	G50188457	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			56.615,00
FEDERACION EMPRESARIOS DEL METAL DE HUESCA	G22008874	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		177.905,00
FEDERACION EMPRESARIOS DEL METAL DE HUESCA	G22008874	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			192.660,00
FEDERICO OZANAM FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE ZARAGOZA	G50399062	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		73.515,00
FEDERICO OZANAM FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE ZARAGOZA	G50399062	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			149.240,00
FERRER IBOR SL	B22149488	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		127.270,00
FORMACION Y ASESORES EN SELECCION Y EMPLEO SL	B50599422	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		167.570,00
FORMACION Y ASESORES EN SELECCION Y EMPLEO SL	B50599422	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			50.310,00
FORUM ARAGON, SA	A50211754	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		32.110,00
FORUM ARAGON, SA	A50211754	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			228.995,00
FUNDACION APIP-ACAM	G65529661	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			105.820,00
FUNDACIÓN ARAGONESA PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (ARAFOREM)	G99061491	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		42.250,00
FUNDACIÓN CIRCE - CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS	G50556091	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		56.160,00
FUNDACIÓN CIRCE - CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS	G50556091	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			285.480,00
FUNDACION CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA	G50761618	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			60.840,00
FUNDACIÓN CPA SALDUIE	G99263212	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			151.320,00
FUNDACIÓN DFA	G99118598	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		247.390,00
FUNDACIÓN DFA	G99118598	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			124.215,00
FUNDACION EMI-MANRESA	G08623209	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			188.370,00
FUNDACION INVESTIGACION Y FUTURO	G50727973	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			40.950,00
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		183.430,00
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			127.335,00
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		43.940,00
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			100.880,00
FUNDACION SAN VALERO	G50734979	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		25.480,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
FUNDACION SAN VALERO	G50734979	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			372.229,00
FUNDACION UNIVERSIDAD SAN JORGE	G99047672	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			91.715,00
GESTORA DE COLOCACION FORMACION EMPRESARIAL SL	B44171866	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		107.640,00
GESTORA DE COLOCACION FORMACION EMPRESARIAL SL	B44171866	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			97.045,00
GLORIMAR SL	B50341940	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		46.410,00
GLORIMAR SL	B50341940	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			66.430,00
GONZALEZ SEGURA SC	J44141620	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			13.520,00
GRAN MORA, ROSA	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			80.080,00
GRUPO ARTE-MIS SL	B50336528	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		22.750,00
GRUPO ARTE-MIS SL	B50336528	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			155.350,00
HACER CREATIVO, SL	B99195711	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			59.150,00
HERON CONSULTORIA Y FORMACION S.L.	B99075277	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		21.125,00
IDIOMAS TERUEL SL	B50316348	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			141.960,00
IMPROVING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	B50086172	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		51.870,00
IMPROVING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	B50086172	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			65.520,00
INAGROPEC SL	B50760255	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		5.070,00
INAGROPEC SL	B50760255	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			149.240,00
INFORCASPE SL	B50946326	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			152.685,00
INGENIERIA Y SERVICIOS CARNICOS SL	B44155273	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		40.040,00
INGENIERIA Y SERVICIOS CARNICOS SL	B44155273	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			125.775,00
INLINGUA HUESCA SL	B22130082	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			53.235,00
INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA MIRALBUENO DE ZARAGOZA	Q5068128G	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			87.360,00
INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA RIO GALLEGO	Q5068155J	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			40.040,00
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL AGROAMBIENTAL	Q4400333C	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			26.195,00
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE MOVERA	S5000018A	Subvención programa formación y empleo	3221/450003 33004			28.730,00
INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	G78385416	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		148.590,00
INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	G78385416	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			237.510,00
INSTITUTO DE INVESTIGACION SOBRE REPARACION DE VEHICULOS SA	A50188762	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		114.660,00
INSTITUTO DE PSICOLOGIA ASESORES SA	A50328491	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		345.085,00
INSTITUTO DE PSICOLOGIA ASESORES SA	A50328491	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			53.235,00
INSTITUTO TUROLENSE DE FORMACION EMPRESARIAL SL	B44162147	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			76.895,00
IRICIBAR GOMEZ, JUAN JOSE	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		29.575,00
IRICIBAR GOMEZ, JUAN JOSE	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 33004			63.414,00
IZQUIERDO CENTRO DE INFORMATICA SL	B50348333	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		187.330,00
JOSE HERMIDA PEREZ	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			48.165,00
JOVENES AGRICULTORES DEL "ALTO ARAGON"	G22037113	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			28.730,00
KÜHNEL FORMACION SA	A50057694	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		114.140,00
KÜHNEL FORMACION SA	A50057694	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			273.390,00
LABORATORIO, ORGANIZACION, GESTION, OPOS. Y SERVICIOS SL	B44145340	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		72.670,00
LABORATORIO, ORGANIZACION, GESTION, OPOS. Y SERVICIOS SL	B44145340	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			276.120,00
LGL GESTION Y FORMACIÓN S.L.L.	B44195642	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			24.505,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
LICEO ESPAÑOL MODERNO DE AZAFATAS SA	A08862963	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			43.940,00
MACRO IMAGEN, S.L.	B50692292	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		54.210,00
MACRO IMAGEN, S.L.	B50692292	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			124.215,00
MARIANO TORRECILLA INSA	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			24.505,00
MASTER DISTANCIA SA	A50715366	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		15.210,00
MASTER DISTANCIA SA	A50715366	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 33004			50.310,00
MCSYSTEM S.C.	J22303499	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			41.405,00
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA SA	A50017250	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		230.490,00
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA SA	A50017250	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			124.605,00
METAFOR 2000 SL	B50825074	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			248.300,00
METODOS DE CONTROL HIGIENICO SANITARIO, SL	B61900031	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		212.420,00
MICROMAT SA	A22105167	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			49.010,00
MUELA ALGARATE, ANGEL	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		91.715,00
MUELA BAUTO SL	B44174480	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		60.840,00
MUELA BAUTO SL	B44174480	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			96.785,00
NEW LINK MC KINNEY PASCUAL SL	B22210843	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			17.745,00
OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	R5000068F	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		60.775,00
OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS	R5000068F	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			27.040,00
ORDESACTIVA, SL	B99102808	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		109.330,00
ORDESACTIVA, SL	B99102808	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			15.210,00
PLUS ULTRA FORMACIÓN, S.L.	B99219412	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		48.165,00
PLUS ULTRA FORMACIÓN, S.L.	B99219412	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			170.820,00
QUALITAS MANAGEMENT SL	B50703834	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		394.355,00
RANDOM FORMACION SL	B50307727	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		235.105,00
S.C.L. AGROPIENSO	F22009468	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			18.590,00
SERVICIOS INFORMATICOS ALCORISA, SL	B44208874	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		42.250,00
SERVICIOS INFORMATICOS ALCORISA, SL	B44208874	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			17.745,00
SISTEMAS EDUCATIVOS PIVOT POINT SL	B50704634	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		42.770,00
SISTEMAS EDUCATIVOS PIVOT POINT SL	B50704634	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			138.710,00
SOCIEDAD ARAGONESA DE ASESORIA TECNICA SL	B50197581	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		60.840,00
SOCIEDAD ARAGONESA DE ASESORIA TECNICA SL	B50197581	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			275.925,00
T & Z FORMACION SL	B50685825	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		217.620,00
T & Z FORMACION SL	B50685825	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			179.595,00
TECHNICAL COLLEGE SL	B50781467	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			21.970,00
TECNOVA FORMACIÓN, SL	B22330823	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			33.800,00
TUROLENSE FORMACION SL	B44195501	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		80.080,00
TUROLENSE FORMACION SL	B44195501	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			21.125,00
TURSPORT 2000 SLL	B50621457	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		118.170,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
TURSPORT 2000 SLL	B50621457	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			144.105,00
V.I.D.A. (VERSATILIDAD E INNOVACIÓN PARA DESARROLLO AGROAMBIENTAL)	G44216844	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		21.970,00
V.I.D.A. (VERSATILIDAD E INNOVACIÓN PARA DESARROLLO AGROAMBIENTAL)	G44216844	Subvención programa formación y empleo	3221/480146 33004			50.310,00
VENFOR CUENCAS MINERAS SL	B44156438	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			42.250,00
ZUFARIA.COM SC	J50841683	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			31.265,00
2.3 AYUDAS A LA FORMACIÓN OCUPACIONAL EN LA ZONA RURAL Decreto 51/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón , por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
ACADEMIA MARCO SA	A50128511	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		48.000,00
ACADEMIA TECNICA OSCENSE SL	B22161525	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		92.820,00
ADES CENTRO TECNOLÓGICO, S L	B99274235	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		54.000,00
AGRUPACION DE ESTUDIOS ZARAGOZA SL	B50914662	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		106.000,00
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	G28659308	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		39.150,00
ARQUISOCIAL, S.L.	B22183370	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		48.000,00
ASOCIACION ARAGONESA DE COOP Y SOCIEDADES LABORALES	G50669738	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		49.875,00
ASOCIACION REGIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON	G50113554	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		21.420,00
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA ARAGÓN Y RIOJA	G50000652	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		21.420,00
CENTRO DE ENSEÑANZAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS SL	B50608819	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		5.712,00
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGON SA	A50971506	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		145.200,00
CENTRO DE ESTUDIOS REINA VICTORIA DE ZARAGOZA SC	J50098326	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		36.750,00
CENTRO DE ESTUDIOS SAN MIGUEL DE ZARAGOZA SL	B50894203	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		121.500,00
CENTRO DE FORMACION HUESCA SC	J22250575	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		25.425,00
CENTRO DE FORMACION RIBAGORZA SL	B22226591	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		19.350,00
CERTI FORMA SALUD, S.L.	B99269391	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		30.000,00
COMPUTER TARAZONA SL	B50479310	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		27.132,00
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ARAGON (CREA)	G50115989	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		147.084,00
CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA (CEPYME)	G50336585	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		148.512,00
CONFEDERACION EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA	G22008833	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		21.420,00
EUROFOR CENTRO DE FORMACION SL	B50712157	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		149.940,00
FEDERACION DE CENTROS DE PROMOCION RURAL (EFAS DE ARAGON)	G50317205	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		67.525,00
FEDERACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ZARAGOZA Y PROVINCIA (ECOS)	G50111913	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		48.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE ZARAGOZA	V50065416	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		28.560,00
FORMACION Y ASESORES EN SELECCION Y EMPLEO SL	B50599422	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		150.000,00
FORTEC FORMACION Y TECNOLOGIA, SL	B50737659	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		48.000,00
FORUM ARAGON, SA	A50211754	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		60.000,00
FUNDACION CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA	G50761618	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		35.700,00
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		58.840,00
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		14.250,00
FUNDACION SAN VALERO	G50734979	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		66.247,00
GESTORA DE COLOCACION FORMACION EMPRESARIAL SL	B44171866	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		22.050,00
GLORIMAR SL	B50341940	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		28.560,00
IDIOMAS TERUEL SL	B50316348	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		96.000,00
IMPROVING CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	B50086172	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		138.000,00
INFORCASPE SL	B50946326	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		66.000,00
INICIATIVAS VIABLES SL	B50748409	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		22.050,00
INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	G78385416	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		149.590,00
INSTITUTO DE PSICOLOGIA ASESORES SA	A50328491	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		78.000,00
IZQUIERDO CENTRO DE INFORMATICA SL	B50348333	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		148.512,00
JOVENES AGRICULTORES DEL "ALTO ARAGON"	G22037113	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		21.350,00
LABORATORIO, ORGANIZACION, GESTION, OPOS. Y SERVICIOS SL	B44145340	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		150.000,00
MACRO IMAGEN, S.L.	B50692292	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		148.500,00
MASTER DISTANCIA SA	A50715366	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		20.266,00
METAFOR 2000 SL	B50825074	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		148.512,00
METODOS DE CONTROL HIGIENICO SANITARIO, SL	B61900031	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		36.400,00
MUELA ALGARATE, ANGEL	-	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		18.000,00
QUALITAS MANAGEMENT SL	B50703834	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		149.940,00
RANDOM FORMACION SL	B50307727	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		121.200,00
SERRANO FARADUES CONSULTORES INGENIEROS, SL	B99155830	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		15.600,00
SOCIEDAD ARAGONESA DE ASESORIA TECNICA SL	B50197581	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		148.512,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
T & Z FORMACION SL	B50685825	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		150.000,00
TARAZONA FORMACION, SL	B99244899	Subvención programa formación y empleo	3221/470003 11101 3221/470003 91001	50		74.250,00
UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGON (UAGA)	G50076975	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		21.516,00
V.I.D.A. (VERSATILIDAD E INNOVACIÓN PARA DESARROLLO AGROAMBIENTAL)	G44216844	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		90.000,00
2.5.1 AYUDAS A LA FORMACIÓN OCUPACIONAL DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN.Decreto 51/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón , por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL	G50107531	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		27.079,80
ASOC. ARAGONESA DE ENTIDADES PARA PERSONAS CON DISMINUCION INTELECTUAL (FEAPS-ARAGON)	G50431956	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		23.696,42
FUNDACIÓN DFA	G99118598	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		21.840,00
FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G50481522	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		21.600,00
ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA	G28659308	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		28.774,20
CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA "PROYECTO HOMBRE"	R5000376C	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		25.389,00
COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS DE HUESCA	G22202881	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		22.003,81
EJEA SCL	F50212414	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		22.848,00
FEDERICO OZANAM FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL Y CULTURAL DE ZARAGOZA	G50399062	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		30.458,40
FUNDACION ADUNARE	G50834555	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		27.048,00
FUNDACION APIP-ACAM	G65529661	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		22.003,82
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA-DELEGACIÓN ARAGÓN	G91397570	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		17.772,00
FUNDACION EL TRANVIA	G50654433	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		25.389,03
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		30.450,00
KAIROS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	F50905124	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		29.620,53
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	G28256667	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		17.772,16
FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR	G50954957	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		27.081,00
FUNDACIÓN PICARRAL	G50500032	Subvención programa formación y empleo	3221/480143 11101 3221/480143 91001	50		29.620,52
3. AYUDAS A LA FORMACIÓN DE TRABAJADORES PRIORITARIAMENTE OCUPADOS.ORDEN TAS/718/2008, de 7 de marzo por el que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
AGRUPACIÓN DE ESTUDIOS ZARAGOZA S.L.	B50914662	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			50.000,00
ASOCIACIÓN ARAGONESA DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (ASES)	G50669738	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			74.233,03
ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJE DE ARAGON (AAVA)	G50225259	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			4.693,65

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE ARAGÓN (UPTA)	G50852722	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			103.152,08
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MUEBLES DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ACOMZA)	G50300748	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			64.878,22
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOTELES DE ZARAGOZA	G50043652	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			34.898,66
ASOCIACIÓN DE RESTAURANTES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA	G50047554	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			28.287,70
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y EMPRESARIOS DE ARAGÓN (ATA ARAGÓN)	G99132557	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			96.812,63
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EMPRESARIOS DE CAFÉS, BARES Y SIMILARES	G50046192	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			34.214,69
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE HUESCA	G22008023	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			21.270,60
ASOCIACIÓN REGIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGÓN (ARAGA)	G50113554	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			13.892,43
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGON	A50971506	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			50.000,00
CENTRO PROVINCIAL DE JÓVENES AGRICULTORES DE ZARAGOZA	G50158450	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			13.892,43
CIRCE	G50556091	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			50.000,00
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ARAGON (CREA)	G50115989	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			527.956,67
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE ARAGÓN (CEMCA)	G50708247	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			215.621,78
CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA (CEPYME)	G50336585	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			540.583,82
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL TUROLENSE (CET)	G44006567	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			32.827,93
FEDERACIÓN AGROALIMENTARIA DE CC.OO	G82703927	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			64.723,51
FEDERACIÓN ARAGONESA DE COOPERATIVAS AGRARIAS (FACA)	G50197961	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			75.630,00
FEDERACIÓN DE COMERCIO, HOSTELERÍA Y TURISMO DE CC.OO ARAGÓN (FECOHT-CC.OO)	G81638223	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			95.190,38
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE HUESCA (FEMHU)	G22008874	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			31.614,13
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE ZARAGOZA	V50081033	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			217.475,44
FEDERACIÓN DE INDUSTRIA DE CC.OO	G81436073	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			125.709,47
FEDERACION DE INDUSTRIA Y DE LOS TRABAJADORES AGRARIOS UGT (FITAG-UGT)	G86356748	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			73.592,46
FEDERACION DE SERVICIOS (FES-UGT)	G80957376	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			42.433,99
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE COMISIONES DE OBRERAS (FSC-CC.OO)	G85699460	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			27.691,56
FEDERACION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE CC.OO. (COMFIA)	G81988743	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			28.678,00
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE CCC.OO	G33684358	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			11.344,42
FEDERACIÓN ESTATAL DE TRABAJADORES DE COMERCIO, HOSTELERÍA, TURISMO Y JUEGO DE UGT (CHTJ-ARAGÓN)	G78285400	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			70.173,00
FEDERACION ESTATAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y MAR DE LA UGT (FETCM-UGT)	G80015829	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			35.452,40
FITEQA-CCOO ARAGON	G80822976	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			27.242,32
FORMACIÓN Y ASESORES EN SELECCIÓN Y EMPLEO, SL	B50599422	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			49.795,00
FORTEC, FORMACION Y TECNOLOGÍA, S.L.	B50737659	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			49.820,00
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			50.000,00
FUNDACION SAN VALERO	G50734979	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			50.000,00
METAL, CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE LA UGT (MCA-UGT)	G82083965	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			138.361,96
QUALITAS MANAGEMENT S.L.	B50703834	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			50.000,00
SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMERCIO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (FETICO)	G50462654	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			29.647,80
T & Z FORMACION	B50685825	Subvención programa formación y empleo	3221/470036 33004			50.000,00
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGÓN (UAGA-COAG)	G50076975	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			29.620,50
UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ARAGÓN (UPA-ARAGON)	G50890383	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			38.074,10
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN (UGT-ARAGÓN)	G50568674	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			524.071,04
UNIÓN SINDICAL DE CC.OO ARAGÓN (CC.OO)	G50139278	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			475.928,96
UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ARAGÓN (USO-ARAGÓN)	J50102771	Subvención programa formación y empleo	3221/480141 33004			32.191,90

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
4. AYUDAS ACCIONES DE APOYO A LA FORMACIÓN Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
FORTEC, FORMACION Y TECNOLOGÍA, S.L.	B50737659	Subvención programa formación y empleo	3221/470043 33004			30.000,00
ECONOMIC STRATEGIES AND INITIATIVES SL	B99101115	Subvención programa formación y empleo	3221/470043 33004			30.000,00
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL: DECRETO 118/2013, DE 9 DE JULIO						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
COMARCA DE LOS MONEGROS	P2200127E	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	21.845,01
COMARCA DE LOS MONEGROS	P2200127E	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	21.845,01
SOFEJEA, S.A.	A50717131	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	7.393,12
AYUNTAMIENTO DE CASPE	P5007400D	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	7.455,14
COMARCA HOYA DE HUESCA/ PLANA DE UESCA	P2200132E	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	7.455,14
SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL S.A.	A44182525	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	22.365,49
COMARCA DE CINCO VILLAS	P5000037A	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	6.807,61
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	P2227500B	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA	P2229800D	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	15.000,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	P4400000H	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	7.445,14
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	P2217300I	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	7.455,14
COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACIN	P4400026C	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	7.455,14
COMARCA BAJO CINCA	P2200128C	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	6.861,89
COMARCA DEL BAJO MARTIN	P4400028I	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	7.455,14
COMARCA HOYA DE HUESCA/ PLANA DE UESCA	P2200132E	Prórroga	3221/460045/33005	0	1	7.455,14
COMARCA DE LA JACETANIA	P2200125I	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	14.910,28
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	P4400000H	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	14.910,28
AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	P4401400I	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	14.910,00
SOCIEDAD FOMENTO DE ALCAÑIZ, S.L.U.	B44220853	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	14.910,28
AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR	P2202700G	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	7.455,14
COMARCA DEL MATARRAÑA	P4400021D	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	7.455,14
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	P4401300A	Prórroga	3221/460045/33005	0	0	7.455,14
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL: DECRETO 118/2013, DE 9 DE JULIO convocadas por ORDEN DE 30 DE AGOSTO DE 2013, DEL CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO	P5000033J	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	P2208900G	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	P2206800A	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	21.531,00
AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO	P5011600C	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	P2217300I	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	P5006700H	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
COMARCA DEL BAJO ARAGON	P4400022B	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	P5027700C	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	P2215500F	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE GRAUS	P2216300J	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	P5000031D	Contratación Inicial	3221/460045/33005	0	1	22.365,42
AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	P2208100D	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	19.420,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	G4400000H	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42
COMARCA DEL CINCA MEDIO	P2200124B	Contratación Inicial	3221/460045/33005	50	1	22.365,42

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
PROMOCION DEL EMPLEO AUTONOMO: DECRETO 111/2012, DE 24 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2013, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
GUTIERREZ LERA, JESUS	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91002	0	1	1.500,00
CALVO SEGURA, DAVID	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91002	0	1	803,66
FERNANDEZ GARCIA, MARIA ROSARIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/11101	50	1	2.000,00
FERNANDEZ GARCIA, MARIA ROSARIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91001	50	1	2.000,00
ROS CARDO, REBECA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/11101	50	1	2.600,00
ROS CARDO, REBECA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91001	50	1	2.600,00
HADDADIN BERMEJO, DANIEL IBRAHIM	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91001	50	1	2.000,00
HADDADIN BERMEJO, DANIEL IBRAHIM	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/11101	50	1	2.000,00
SEVILLA MARTINEZ, DIEGO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/11101	50	1	2.000,00
SEVILLA MARTINEZ, DIEGO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91001	50	1	2.000,00
OLIVAN GIMENO, SANTIAGO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/11101	50	1	2.000,00
OLIVAN GIMENO, SANTIAGO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91001	50	1	2.000,00
PROMOCION DEL EMPLEO AUTONOMO: DECRETO 111/2012, DE 24 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (B.O.A. 12/09/13)						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTIA**
ARTERO PEREZ, DAVID	-	Subvención Préstamo Autónomos	3221/470039/91102	0	1	2.482,38
CARRASCO FERRER, JOSÉ	-	Subvención Asistencia Técnica	3221/470039/91102	0	1	75,94
BIEL BUIL, SANTIAGO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	891,00
MORENTE GARRIDO, RAFAEL	-	Subvención para Formación	3221/470039/91102	0	1	90,00
RODRIGUEZ TORRES, JUAN LUIS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
CAMPO FARO, RAFAEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
ALLUEVA MARTIN, TANIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
MARICA, EDWIN MICHAEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
SUSÍN ABIZANDA, JESÚS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	6.000,00
VICENTE OBENSA, YOLANDA	-	Subvención Préstamo Autónomos	3221/470039/91102	0	1	4.000,00
YAGO GIMENO, MARIA CRISTINA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
SANCHEZ ARAGUAS, ADRIAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ARIÑO LOPEZ, DANIEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
CASTRO SILVA, HENYSLEYA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.075,58
APAHIDEANU, CRISTIAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
RYLO, IWONA ZANETA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.945,87
ARNILLAS GARCES, MARIA ROSA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.069,20
BADAL BERNAT, JOSE MANUEL	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.607,76
BADAL BERNAT, JUAN	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.607,76
PEREIRO ESCORIHUELA, MARIA JESUS	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
MONFORTE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	6.000,00
MONFORTE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	-	Subvención Préstamo Autónomos	3221/470039/91102	0	1	960,00
RUEDA SÁNCHEZ, DAVID	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
CERVERA CARMONA, MARIA	-	Subvención Asistencia Técnica	3221/470039/91102	0	1	2.000,00
ZUECO JIMENEZ, GLORIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
RODES GODIA, SEBASTIAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
VALLE AGUADO, MARCOS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
SERENA PLANA, ANA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
BAICU, ALEXANDRA EMANUEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ACEDO ROMERO, ROBERTO	-	Subvención Asistencia Técnica	3221/470039/91102	0	1	900,00
VICENTE LOAIZA, JOSE ANTONIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
RIOS GATELL , NOELIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
CASTILLA MARTINEZ, JOSE EDUARDO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
DE LA ROSA ESPINAL, YUNIO ALBERTO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
ALARCON PUEYO, JESUS	-	Subvención para Formación	3221/470039/91102	0	1	2.550,00
ALARCON PUEYO, JESUS	-	Subvención Asistencia Técnica	3221/470039/91102	0	1	2.000,00
SEBASTIAN GRACIA, CARLOS	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.609,08
ALVES DA SILVA, JOELLMA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.072,72
COTOMAN, IONUT VIRGIL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
GIL TRAVER, CARLOS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
MARINESCU, PETRICA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
BAILAC LALLANA , MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
SIERRA BARRERAS, ROMAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.900,00
ESPI LACORT, XAVIER	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
VARGAS DE LA FLOR, RAQUEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
LOMBARTE SANCHEZ, LAURA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
LAGUARDA OSCA, Mª LUISA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
PLA DIEZ, IGNACIO EMILIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
COLOMINA LORENZO, ESTER PILAR	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
EDO HUERTAS, PAULA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GOMEZ GUERRERO, SUSANA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
SAZ TOMAS, FERNANDO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
FENTE LUJAN, SAMUEL	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.722,90
ESCOLANO GORRIS, EVA MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
ALEGRE IGUAL, BEGOÑA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
PINA LASMARÍAS, SHEILA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
IBAÑEZ VICENTE, ALEJANDRO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
SABANDO GIMENO, TATIANA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.609,08
SALAS DOMINGO, DAVID	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GRACIA TORRES, SANTIAGO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
HERNANDEZ CAMIN, MARIA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.609,08
GUILLEN LORENTE, ALEJANDRO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
SANCHEZ ARNAL, DANIEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
FIDALGO MARTINEZ, IGNACIO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	2.000,00
FRAGA MILIAN, MARIA DEL PILAR	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
GASCON FRAGA, OLGA MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
SAVIN, MIHAI	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
MARTINEZ MILLAN, ANA PILAR	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
GIL MARTINEZ, JOAQUIN PASCUAL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ARTAJO JARQUE, LUIS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
GIMENO QUILEZ, MARIA JOSE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	6.900,00
MARIN ALTABA, ASUNCION	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
LLOP VALLS, FERNANDO JOSE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
BOSCH VALLS, JOSE MIGUEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
JULIAN ROMEO, SERGIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
BRAVO ABAD, DOMINGO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
RADU, ANDREEA MADALINA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GORBE MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	-	Subvención para Formación	3221/470039/91102	0	1	525,00
VALDEARCOS AYALA, Mª VICTORIA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.072,72
CLAVERO AZOR, HELENCA PILAR	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
BAREA IÑIGO, BEATRIZ	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ESTEBAN BARANDA, ANA CRISTINA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
GABARRE GABARRE, MOISES	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
ALPEÑES CAÑADA, TOMAS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
LAVITE, CIPRIAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
MARTINEZ MALUENDA, ENRIQUE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
MERCADAL MINGUIJON, MARTA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
TAVIRA QUIBUS, ANA BELEN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
FERRANDO CEPERUELO, JAVIER	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
HERNANDEZ LATASA, RAUL TOMAS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
JARQUE CALVO, ANA MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
CASCU, DUMITRU COSMIN	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
ESTEVE MORATA, JUAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
SERRANO LOPEZ, RAFAEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
CANTON JAEN, ELENA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
DIEZ MAZA, ARIADNA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GARCIA GONZALEZ, JUAN CARLOS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	5.200,00
GUERRERO CEPEÑO, VICENTE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ZAFON BLASCO, JUAN JOSE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
ARINERO DOMINGO, JAVIER	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
ARIÑO BIZARRO, LUIS SANTIAGO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
MONTERROSO ANDRADA, MARIA ANTONIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
MARTIN MARTIN, LUIS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
SANZ DOMINGO, CRISTIAN	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.609,08
BALLESTEROS BELMONTE, SILVIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
RAFEL PARDO, JUAN CARLOS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ZIMMOU, YOUCEF	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
BUESA IGLESIAS, JOSÉ LUIS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
GARCIA CARDONA, ALEXANDRA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.609,08
LEAL MONTERO, CARLOS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ZAMBRANA GARCIA, MARIA ISABEL	-	Subvención Préstamo Autónomos	3221/470039/91102	0	1	3.000,00
MOLINER IRANZO, GLORIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	5.200,00
RUIZ NAVERO, ANTONIO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.609,08
POBO ASENSIO, JESUS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
SOPOY CALATAYUD, MARIA DEL CARMEN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
LUENGO SEBASTIA, CARMEN	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
SERRANO SANCHEZ, ANGEL	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
REQUELME MARECA, Mª MAR	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.609,08
BARBER SELVI, SONIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
LLOVET FERRET, ABEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
YEBRAS CASADO, Mª ROSARIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ZAPATER PEREZ, SANTIAGO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ZAPATER PEREZ, SANTIAGO	-	Subvención Préstamo Autónomos	3221/470039/91102	0	1	2.160,00
SELVI LOZANO, MARIA FELISA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
OLIVAN CARCASONA, ISIDORO JESUS	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
PETROVA KADIYSKA, DANIELA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
RUSCAN, ELENA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
LOPEZ CABAÑERO, RICARDO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
PEÑA ARAÑO, GIDEL	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	896,01
SANTAMARIA VAZQUEZ, MARIA JOSE	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.403,17
OLIVER LOPEZ, SARA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
AGUILAR ABADIA, JOSE MANUEL	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
FERNANDEZ SANSANS, RICARDO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
CASTELLAR GARCIA, NOEMI	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
PENCHEV YORDANOV, YORDAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GOMEZ MALLEN, SONIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
SILVAN ARIÑO, ANA MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
JUSTES ADRIAN, CARLOS DAVID	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
VILLANUEVA GUTIERREZ, MOISES	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
LASALA CONTE, JUAN CARLOS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
EL FAZZIKI, ABDELKHALAK	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
GAZDAC, NICOLA ELENA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
LARRAZ GARCIA, JESSICA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
RUBIO GIL, DANIEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
AVILA SANAHUJA, LORENA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ARIAS RUIZ, NORA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
AVILA SANAHUJA, LORENA	-	Subvención Préstamo Autónomos	3221/470039/91102	0	1	1.301,46
LAGUNA SANZ, LUIS MARIANO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	6.000,00
CASALE IDOIPE, JESUS ANGEL	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
ALBORNOZ CABRERA, ADRIANA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
TELLO LAHOZ, CARLOS	-	Subvención Préstamo Autónomos	3221/470039/91102	0	1	4.000,00
CLAVERIA GABARRI, LUIS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
BUIL RELANCIO, JAVIER	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	6.000,00
MENENDEZ ALVAREZ, JAVIER	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
BLAS LABORDA, JAVIER	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
DEL RIO BERDIEL, ISRAEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
VELILLA LONGARES, LUIS RAMON	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
SIERRA AZNAR, SERGIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
MENDEZ SOLANO, DOLORES	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.072,72
VILLALBA CHAVARRIA, Mª JOSE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
SANCHEZ GARCIA, ROSARIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
GRACIA VELEZ, ANA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
JATIVA CASANOVA, RAQUEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
FERNANDEZ TESTON, MARIA DE LAS NIEVES	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.609,08
GONZALEZ ROMERO, SERGIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
CATALAN MONTOLIO, MARIA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.619,64
FUENTES IBAÑEZ, DANIEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
VITOLO, MARIA MERCEDES	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
LERCH HOSTALOT, ESTEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
AGUDO REVILLA, LAURA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.590,41
PEREZ PUCHOL, MARIA JOSE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
PEREZ PUCHOL, MARIA JOSE	-	Subvención para Formación	3221/470039/91102	0	1	1.200,00
VALLES LIZANA, JESUS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ALÓS PIRLA, VIRGINIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
JOSÉ MANUEL SARASA ASO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
HERRERO RODRIGO, LYDIA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.610,40
CHARLEZ RODRIGO, RUBEN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
CRUELLAS LABRADOR, BELEN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
PASCUAL ALEGRE, JOSE	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	473,24
BERGUA DIAZ, CARLOS ANGEL	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.842,44
LAPUENTE CALVO, ANA MARIA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
URBANO MONTES, CELESTINO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
BOUZGARENE, FATNA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
MARTINEZ CHIMENO, SONIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
FERNANDEZ DIOS, JUAN FRANCISCO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
SALAS ROMEO, SANDRA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
RAMON EMBID, Mª ASUNCION	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
FABRE RAMON, FRANCISCO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
PALACIN ARCOS, YOLANDA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
PEREZ ARCEIZ, LAURA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
DUMITRU, CLAUDIA MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
JIMENEZ BECERRIL, RAQUEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
PUERTOLAS CAVERO, FELIX	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
MIRANDA NAVARRO, GONZALO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
SCHNAIDER, ERNO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
MARTIN GARCIA, VERONICA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
HERNANDEZ CENTOL, MIGUEL ANGEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	6.000,00
GARCIA CASTELLOTE, JOSE LUIS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
BROTO HERNANDO, SERGIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
MARIN LOZANO, ESTER	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GASCON LASUEN, MERCEDES	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
SANMARTIN JARAUTE, ALFREDO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
CANALS LARDIES, MARIA PIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
VILLACAMPA COBOS, EDUARDO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
JUAN GARCIA, PILAR MONICA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
CALIN, DIANA ROXANA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
HEREDIA MIRANDA, EDUARDO ALEJANDRO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
HERNANDEZ PARDOS, ANTONIO ARMANDO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	640,55
ADIEGO RUBIO, FERNANDO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
CALVO PEREZ, MARCOS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ESCOLAR GUEDAN, GONZALO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
DIAO EP DIOP, HAISSATOU	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
ORTI GARCIA, VICTOR MANUEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
BERGES ROMERO, JOSE JOAQUIN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
HERNANDEZ JIMENEZ, CARLOS ALBERTO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
ARMAS PRADO, Mª ASUNCION	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
CASTRO ENCUENTRA, JOSE ANGEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ROMERO ROMERO, MARIA PILAR	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
CAUSAPE CERCED, DANIEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
JIMENEZ JIMENEZ, MIGUEL	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.610,40
TURMO PARODI, JORGE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	5.200,00
SAINZ MONTANER, ARANZAZU	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.074,48
ALVAREZ TORRES, VERONICA MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
GARCIA ANZANO, CELIA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.611,72
VITALLA PORCEL, BERTA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.074,48
PEREZ MUR, CARMEN	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
GRACIA FRANCO, VERONICA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GUTIERREZ DANESE, HAIZEA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
DURAN FUENTES, MACARENA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
COBO MORENO, JOSE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
MOSTAJO MARTINEZ, ANA CRISTINA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
AZNAR BENEDI, PETRA Mª	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
TOMAS MARSILLA, JOSE RAMON	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
TORRES NAVARRO, JENIFER	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
LOPEZ BARBERAN, VALENTIN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
KUMMEROW CALVO, ANA CARMEN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	6.000,00
BAQUERO ORDOVAS, ROBERTO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
PLATO PARDOS, DAVID	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
FUSTER MUZAS, ANA BELÉN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
JIMENEZ BOZAL, ANA MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
PELLICER HERNANDEZ, FERNANDO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
SANZ CAMPOS, ANA MARIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.450,00
RAFA, ALEXANDRA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
SERRANO LASTANAO, FERNANDO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
LOPEZ BENEITE, JORGE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
LACRUZ CEBOLLERO, ANA SILVESTRE	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
GARCIA MARTIN, JOSE VICENTE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
ISSA LAHOZA, VICTOR FARES	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ALVARO BONET, CONCEPCION	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
DE ISIDRO ALCAZAR, SANDRA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
HIDALGO GOMEZ, Mª MERCEDES	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
MIRAS ROSELLO, ADRIAN	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.073,60
MUR BERROY, DAVID	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
RUIZ BEGUERIA, SERGIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
ALVAREZ SERON, ISABEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
AGUSTIN FUSTER, PEDRO JESUS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
MARCO LLORENTE, FLORENTINO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
GOMEZ PLAZA, ANTONIO	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.610,40
CRESPO ARANDA, LARA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
GORRIZ CALDERON, JESUS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
DIEZ-TICIO SIMON, FRANCISCO. JAVIER	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
RIERA MARTINEZ, IGNACIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
PINEDO HERNANDEZ, PABLO JESUS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
NOVELLA SAEZ, SERGIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
ROZAS ORTIZ, RAUL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
CASADO GARCIA-BELENGUER, JAIME	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
LOZANO LOZANO, ADRIAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GIMENEZ MONTES, JAIME	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
BARRENA BLAZQUEZ, JOSE ANTONIO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
POMAR SANCRISTOBAL, ALEJANDRA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
BERMEJO ZAPATA, PATRICIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
GRACIA ALLOZA, PABLO MIGUEL	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
CEZON GIL, ARANZAZU ANGELES	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
JANATI JAMALI , GHITA EP	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
RODRIGUEZ AZLOR, JOSE ORLANDO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
JORDAN GOMEZ, ESPERANZA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
CASES LAHOZ, CARLOS	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.500,00
FORCEN VALENCIA, NOELIA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
HIDALGO CUBERO, ALBERTO	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
PASCU, MONICA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
VELILLA GUTIERREZ, CARLOS	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
VRAJMASU, MARIUS AURELIAN	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
RUBIO CARRERAS, Mª EVA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	3.000,00
BARRAFON ARIBAU, LETICIA AURORA	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
LUNA LOPEZ, EDWIN VLADIMIR	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.000,00
COTORREAL HEREDIA, CRISTINA MARIA	-	Consolidación de Proyectos	3221/470039/91102	0	1	1.605,12
GOMEZ HIDALGO, JOSE	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00
GRACIA ALFOS, PILAR	-	Ayuda Establecimiento como Trabajador Autónomo	3221/470039/91102	50	1	4.600,00

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 1998

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CENTRO DE DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO HUESCA, S.L.	B22277420	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.251,18
CENTRO DE DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO HUESCA, S.L.	B22277420	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.451,94
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.882,15
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	7.997,55
GESTORA SERVICIOS INTEGRALES NATURE, S.L.	B99309346	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.327,22
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.419,78

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	19.273,87
MAS QUE DXT ARAGON, S.L.	B50950518	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	9.912,67
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.326,77
ARAGONDISC CASPE, S.L.	B99177974	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.048,61
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGON, S.L.	B50856160	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	30.342,44
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	37.424,38
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	40.212,93
ARAGONDISC CASPE, S.L.	B99177974	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.048,61
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	10.936,51
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	11.378,78
GESTORA SERVICIOS INTEGRALES NATURE, S.L.	B99309346	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.491,63
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.684,12
ADESA ROMANOS, S.L.	B99379315	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	2	16.500,08
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	4	27.000,00
FUNDACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ESPAÑA	G85241222	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	4	36.000,00
GESTION ASISTENCIAL ARAGONESA, S. L.	B50921873	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	3	14.736,55
JARDINERÍA INTEGRAL BAJO ARAGÓN, S.L.	B44241818	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.425,51
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	1	12.000,00
OCIO Y SERVICIOS DE FRAGA, S.L.	B22376701	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	2	23.894,85
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	18.033,16
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	6	50.000,00
JARDINERÍA INTEGRAL BAJO ARAGÓN, S.L.	B44241818	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	3	24.934,30
OBRADOR D´ATENEA, S.L.U.	B22381495	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	4	48.000,00
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS (ATADES)	G22006266	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	5	50.000,00
ARAPACK, S.L.	B50724285	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	3	27.000,00
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	2	24.000,00
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	16.284,82
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	18.727,17
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	7	42.442,20
ADOINTEGRA, S.L.	B22239446	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	7.051,94
ADOINTEGRA, S.L.	B22239446	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	7.258,38
CENTRO DE DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO HUESCA, S.L.	B22277420	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.451,94
CENTRO DE DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO HUESCA, S.L.	B22277420	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.451,94
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.731,58
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.907,43
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	15.889,36
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A79449302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.756,05
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A79449302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.880,67
ADIBIL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SLU	B99335325	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	2	24.000,00
OCÓN ZARAGOZA DE TRANSPORTES, S.L.	B99172660	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.185,96
OCÓN ZARAGOZA DE TRANSPORTES, S.L.	B99172660	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.256,20
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	5	992,84
ADIBIL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SLU	B99335325	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
INSERTARE, S.L.	B22303119	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.693,93
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	978,71
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.687,65
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.198,29
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.103,61
MAS QUE DXT ARAGON, S.L.	B50950518	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.802,62
OCIO Y SERVICIOS DE FRAGA, S.L.	B22376701	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	727,76
JARDINERIA DEL VALLE DE BENASQUE, S.L.	B22215768	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.828,37
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGON, S.L.	B50856160	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	33.992,23
MACANA FISH, S.L.	B44239093	Inversión Fija	3221/470037/33005	0	3	13.973,25

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	41.377,25
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.477,90
ARAPACK, S.L.	B50724285	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	9.843,77
CESERPI, S.L.	B50812064	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	14.577,64
INNOVACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, S.L.	B99138067	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.706,91
ARAGONDISC CASPE, S.L.	B99177974	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.048,61
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.517,53
TAMODI EL BURGO, S.L.	B50848514	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.538,40
CONTRATACION E INTEGRACION LABORAL DE ARAGON,S.L.	B99272478	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.685,87
DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION S.L.	B50778224	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	31.471,82
GESTION ASISTENCIAL ARAGONESA, S. L.	B50921873	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.524,78
FUNDACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ESPAÑA	G85241222	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	13.239,45
FUNDACION DFA	G99118598	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	47.338,05
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	19.249,76
REY ARDID, S.L.	B50770791	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	17.171,54
OCÓN ZARAGOZA DE TRANSPORTES, S.L.	B99172660	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.161,76
FLORES NARVONA, S.L.	B50976059	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	521,62
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	21.648,61
INTEGRACION LABORAL ARCADIA, S.L.	B22245633	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.820,45
INTEGRACION LABORAL DE DISCAPACITADOS CAMPO DE BORJA, S.L.	B99153330	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.332,91
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A79449302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.687,12
LOGISTICA SOCIAL, S.L.	B50931302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.140,72
INTEGRACION LABORAL BAJO ARAGON, S.L.	B44167310	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.879,86
KENTRIKÉS, S.L.	B99303216	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.161,54
ANETO, SCDAD. COOP. LTDA.	F50152313	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	10.117,02
ADIBIL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SLU	B99335325	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGON, S.L.	B50856160	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	34.905,83
FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES C.E.	G50440999	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.581,20
INTEGRA TERUEL S.L.U.	B44180586	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.145,84
ARAGONDISC CASPE, S.L.	B99177974	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.048,61
ARAPACK, S.L.	B50724285	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	11.213,69
INNOVACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, S.L.	B99138067	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.956,80
CESERPI, S.L.	B50812064	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	9.785,28
ADOINTEGRA, S.L.	B22239446	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	7.325,45
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.852,97
CENTRO DE DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO HUESCA, S.L.	B22277420	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.451,94
ENVASADO BOLSKAN - CORREAS, S.L.	B99041725	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.646,45
LOGISTICA BOLSKAN-CORREAS	B22291728	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.516,04
CUMI UTRILLAS, S.L.	B44178432	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.549,15
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	16.477,74
SERVICIOS PARQUE DELICIAS, S.L.	B50812098	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.699,36
JARDINERÍA INTEGRAL BAJO ARAGÓN, S.L.	B44241818	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.285,65
BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA, S.L.	B22234033	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.893,59
MAS QUE DXT ARAGON, S.L.	B50950518	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.542,99
REY ARDID, S.L.	B50770791	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	13.130,52
MINUEVAL, S.L.	B50397041	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.282,21
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.623,10
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	42.477,65
MAGNOLIA, SCDAD. COOP. LTDA.	F50219815	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.935,90
ASOCIACION DE DISMINUIDOS PSIQUICOS LAS FUENTES DE ZARAGOZA (ADISLAF)	G50115377	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	322,65
NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, S.L.	B99171803	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.829,00
EL CIERZO Y LA RETAMA, S. L.	B50895499	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.166,91
JARDINERIA DEL VALLE DE BENASQUE, S.L.	B22215768	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.828,37

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS (ATADES)	G22006266	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	16.465,91
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS (ATADES)	G22006266	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	17.251,03
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.631,59
OCIO Y SERVICIOS DE FRAGA, S.L.	B22376701	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
OBRADOR D´ATENEA, S.L.U.	B22381495	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	688,32
OBRADOR D´ATENEA, S.L.U.	B22381495	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.290,60
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	7.997,56
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.072,85
CIERZO GESTION, S.L.	B50502699	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.105,54
INTEGRACION LABORAL DE DISCAPACITADOS CAMPO DE BORJA, S.L.	B99153330	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.380,25
UMBELA, S. COOP.LTDA.	F50122423	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.594,11
INTEGRACION LABORAL ARCADIA, S.L.	B22245633	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.814,11
CONTRATACION E INTEGRACION LABORAL DE ARAGON,S.L.	B99272478	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.254,23
ARAGONESA DE ALTA FRECUENCIA, S.L.	B50812833	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.352,69
NOVO REHUM, SL	B99216129	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.630,63
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	11.583,58
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.893,97
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.990,76
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.990,76
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.990,76
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.958,50
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	7.180,80
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.926,24
FUNDACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ESPAÑA	G85241222	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	13.656,19
G.P.-7, S.L.	B50505718	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	699,08
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	19.015,74
DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION S.L.	B50778224	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	32.400,96
GESTION ASISTENCIAL ARAGONESA, S. L.	B50921873	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.318,15
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A79449302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	7.318,54
MACANA FISH, S.L.	B44239093	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.646,45
FUNDACION DFA	G99118598	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	46.437,09
EMARAGON, S. L. U.	B50896315	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.129,29
EMARAGON, S. L. U.	B50896315	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.129,29
MAS QUE DXT ARAGON, S.L.	B50950518	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.839,97
TAMODI EL BURGO, S.L.	B50848514	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.334,05
IMPULSATE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	B44223915	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.903,85
JARDINERÍA INTEGRAL BAJO ARAGÓN, S.L.	B44241818	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.710,26
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	22.452,19
FLORES NARVONA, S.L.	B50976059	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	333,41
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	22.938,24
OCÓN ZARAGOZA DE TRANSPORTES, S.L.	B99172660	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.161,76
GESTORA SERVICIOS INTEGRALES NATURE, S.L.	B99309346	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.800,18
LOGISTICA SOCIAL, S.L.	B50931302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.140,72
REY ARDID, S.L.	B50770791	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	11.250,49
INNOVACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, S.L.	B99138067	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.082,49
ARAPACK, S.L.	B50724285	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	11.339,18
CESERPI, S.L.	B50812064	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	10.563,12
ADIBIL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SLU	B99335325	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
CUMI UTRILLAS, S.L.	B44178432	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.549,15
ARAGONDISC CASPE, S.L.	B99177974	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.048,61
MAGNOLIA, SCDAD. COOP. LTDA.	F50219815	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.871,37
INSERTARE, S.L.	B22303119	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.330,94
INSERTARE, S.L.	B22303119	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.451,94

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES C.E.	G50440999	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.548,94
BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA, S.L.	B22234033	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.893,59
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGON, S.L.	B50856160	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	33.949,41
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	846,96
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.066,55
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.584,14
EMARAGON, S. L. U.	B50896315	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.129,29
INTEGRACION LABORAL BAJO ARAGON, S.L.	B44167310	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.982,22
KENTRIKÉS, S.L.	B99303216	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.016,36
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.073,10
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.606,59
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.696,67
INTEGRACION LABORAL ARCADIA, S.L.	B22245633	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	13.609,98
ADESA ROMANOS, S.L.	B99379315	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	941,07
ADESA ROMANOS, S.L.	B99379315	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	376,42
GESTORA SERVICIOS INTEGRALES NATURE, S.L.	B99309346	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.542,78
CIERZO GESTION, S.L.	B50502699	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.105,54
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.946,55
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.190,37
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.562,55
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.861,49
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.146,32
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.394,29
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.428,18
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.416,71
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.466,61
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	42.138,20
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.646,40
UMBELA, S. COOP.LTDA.	F50122423	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.916,76
ANETO, SCDAD. COOP. LTDA.	F50152313	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	9.102,89
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.261,06
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.919,45
ASOCIACION DE DISMINUIDOS PSIQUICOS LAS FUENTES DE ZARAGOZA (ADISLAF)	G50115377	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	322,65
MINUEVAL, S.L.	B50397041	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.206,93
INTEGRA TERUEL S.L.U.	B44180586	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.145,84
EL CIERZO Y LA RETAMA, S. L.	B50895499	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.166,91
NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, S.L.	B99171803	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.527,86
SERVICIOS PARQUE DELICIAS, S.L.	B50812098	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.711,91
ENVASADO BOLSKAN - CORREAS, S.L.	B99041725	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.470,78
LOGISTICA BOLSKAN-CORREAS	B22291728	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.693,53
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS (ATADES)	G22006266	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	17.010,87
NOVO REHUM, SL	B99216129	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.224,52
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	11.168,31
OCIO Y SERVICIOS DE FRAGA, S.L.	B22376701	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	888,25
CONTRATACION E INTEGRACION LABORAL DE ARAGON,S.L.	B99272478	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.099,95
ARAGONESA DE ALTA FRECUENCIA, S.L.	B50812833	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.340,14
FUNDACION DFA	G99118598	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	46.183,63
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	19.223,73
G.P.-7, S.L.	B50505718	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	699,08
FUNDACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ESPAÑA	G85241222	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	13.096,06
DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION S.L.	B50778224	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	28.407,78
GESTION ASISTENCIAL ARAGONESA, S. L.	B50921873	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.863,10
MACANA FISH, S.L.	B44239093	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.558,61

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CUMI UTRILLAS, S.L.	B44178432	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.549,15
OBRADOR D´ATENEA, S.L.U.	B22381495	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.290,60
TAMODI EL BURGO, S.L.	B50848514	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.339,43
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.974,86
ADESA ROMANOS, S.L.	B99379315	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
GESTORA SERVICIOS INTEGRALES NATURE, S.L.	B99309346	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.532,09
INTEGRACION LABORAL DE DISCAPACITADOS CAMPO DE BORJA, S.L.	B99153330	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.342,57
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	27.506,24
FLORES NARVONA, S.L.	B50976059	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	322,65
PROYECTO OMNIUM INTEGRACION LABORAL, S.L.	B50812684	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
PROYECTO OMNIUM INTEGRACION LABORAL, S.L.	B50812684	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	376,43
PROYECTO OMNIUM INTEGRACION LABORAL, S.L.	B50812684	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	376,43
JARDINERIA DEL VALLE DE BENASQUE, S.L.	B22215768	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.828,37
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A79449302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.232,72
INTEGRACION LABORAL BAJO ARAGON, S.L.	B44167310	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.793,68
OCÓN ZARAGOZA DE TRANSPORTES, S.L.	B99172660	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.285,66
IMPULSATE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.	B44223915	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.710,26
MAS QUE DXT ARAGON, S.L.	B50950518	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	9.019,02
LOGISTICA SOCIAL, S.L.	B50931302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.776,84
MAGNOLIA, SCDAD. COOP. LTDA.	F50219815	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.935,90
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	23.940,29
ANETO, SCDAD. COOP. LTDA.	F50152313	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	9.335,03
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.060,30
ADIBIL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SLU	B99335325	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES C.E.	G50440999	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.538,18
ARAGONDISC CASPE, S.L.	B99177974	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.048,61
ARAPACK, S.L.	B50724285	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	10.564,66
CESERPI, S.L.	B50812064	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	9.109,47
INNOVACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, S.L.	B99138067	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.177,65
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.508,98
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	42.410,49
KENTRIKÉS, S.L.	B99303216	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.036,05
ENVASADO BOLSKAN - CORREAS, S.L.	B99041725	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.646,45
LOGISTICA BOLSKAN-CORREAS	B22291728	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.360,09
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.427,95
OCIO Y SERVICIOS DE FRAGA, S.L.	B22376701	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
INTEGRACION LABORAL DE DISCAPACITADOS CAMPO DE BORJA, S.L.	B99153330	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.016,35
ARAGONESA DE ALTA FRECUENCIA, S.L.	B50812833	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.352,69
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.893,97
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.832,98
JARDINERÍA INTEGRAL BAJO ARAGÓN, S.L.	B44241818	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.049,08
BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA, S.L.	B22234033	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.906,10
ASOCIACION DE DISMINUIDOS PSIQUICOS LAS FUENTES DE ZARAGOZA (ADISLAF)	G50115377	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.688,55
MINUEVAL, S.L.	B50397041	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.260,70
NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, S.L.	B99171803	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.839,75
SERVICIOS PARQUE DELICIAS, S.L.	B50812098	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.711,91
REY ARDID, S.L.	B50770791	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.748,37
INTEGRA TERUEL S.L.U.	B44180586	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.423,86
UMBELA, S. COOP.LTDA.	F50122423	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	13.185,64
JARDINERIA DEL VALLE DE BENASQUE, S.L.	B22215768	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.414,29
INSTITUTO DE RESTAURACION DEL MAESTRAZGO, S.L.	B44172468	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	75,29
INTEGRACION LABORAL ARCADIA, S.L.	B22245633	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	13.614,41
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGON, S.L.	B50856160	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	31.620,59

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CONTRATACION E INTEGRACION LABORAL DE ARAGON,S.L.	B99272478	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.864,46
CIERZO GESTION, S.L.	B50502699	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.105,54
EL CIERZO Y LA RETAMA, S. L.	B50895499	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.166,91
FLORES NARVONA, S.L.	B50976059	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	333,41
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	11.482,04
CUMI UTRILLAS, S.L.	B44178432	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.549,15
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	25.581,26
MACANA FISH, S.L.	B44239093	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.458,22
G.P.-7, S.L.	B50505718	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	699,08
FUNDACION DFA	G99118598	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	46.391,68
GESTION ASISTENCIAL ARAGONESA, S. L.	B50921873	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.327,07
FUNDACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ESPAÑA	G85241222	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	13.029,69
DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION S.L.	B50778224	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	27.054,87
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	20.732,98
NOVO REHUM, SL	B99216129	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.229,45
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS (ATADES)	G22006266	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	16.869,88
JARDINERÍA INTEGRAL BAJO ARAGÓN, S.L.	B44241818	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.572,06
OBRADOR D´ATENEA, S.L.U.	B22381495	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.290,60
MAS QUE DXT ARAGON, S.L.	B50950518	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	10.110,30
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	23.015,02
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A79449302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.606,78
TAMODI EL BURGO, S.L.	B50848514	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.477,41
IMPULSATE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.	B44223915	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	3.086,69
INSERTARE, S.L.	B22303119	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.451,94
INSERTARE, S.L.	B22303119	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.451,94
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.579,11
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.671,96
ADOINTEGRA, S.L.	B22239446	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.748,21
ADOINTEGRA, S.L.	B22239446	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	7.025,73
OCÓN ZARAGOZA DE TRANSPORTES, S.L.	B99172660	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.484,41
ANETO, SCDAD. COOP. LTDA.	F50152313	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.454,22
KENTRIKÉS, S.L.	B99303216	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.129,29
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.073,10
CESERPI, S.L.	B50812064	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	9.976,87
INNOVACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, S.L.	B99138067	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.141,44
ARAPACK, S.L.	B50724285	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	10.836,96
LOGISTICA SOCIAL, S.L.	B50931302	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.090,53
BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA, S.L.	B22234033	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.700,00
INTEGRACION LABORAL BAJO ARAGON, S.L.	B44167310	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.938,44
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.224,06
ADIBIL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SLU	B99335325	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
ARAGONDISC CASPE, S.L.	B99177974	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.048,61
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.517,34
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	45.152,61
FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES C.E.	G50440999	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	2.570,45
EMARAGON, S. L. U.	B50896315	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.129,29
NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, S.L.	B99171803	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.839,75
ASOCIACION DE DISMINUIDOS PSIQUICOS LAS FUENTES DE ZARAGOZA (ADISLAF)	G50115377	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.527,21
MINUEVAL, S.L.	B50397041	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.056,36
ENVASADO BOLSKAN - CORREAS, S.L.	B99041725	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	5.646,45
LOGISTICA BOLSKAN-CORREAS	B22291728	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	4.350,90
OCIO Y SERVICIOS DE FRAGA, S.L.	B22376701	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	752,86
EL CIERZO Y LA RETAMA, S. L.	B50895499	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.166,91

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
JARDINERIA DEL VALLE DE BENASQUE, S.L.	B22215768	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.075,51
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	6.391,16
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	11.565,06
REY ARDID, S.L.	B50770791	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	12.614,24
INSTITUTO DE RESTAURACION DEL MAESTRAZGO, S.L.	B44172468	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	161,33
MAGNOLIA, SCDAD. COOP. LTDA.	F50219815	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.935,90
ADOINTEGRA, S.L.	B22239446	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.492,34
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	1.340,71
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/33005	0	0	8.775,52
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 1998						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
ARAGONESA DE ALTA FRECUENCIA, S.L.	B50812833	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	4.687,50
SERVICIOS PARQUE DELICIAS, S.L.	B50812098	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	11.846,63
CESERPI, S.L.	B50812064	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	25.399,97
INNOVACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, S.L.	B99138067	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	5.752,80
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	5.250,00
LOGISTICA SOCIAL, S.L.	B50931302	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.625,00
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	29.006,94
ARAPACK, S.L.	B50724285	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	13.365,30
MINUEVAL, S.L.	B50397041	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	30.000,00
NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, S.L.	B99171803	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	10.500,00
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	6.000,00
G.P.-7, S.L.	B50505718	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	750,00
FUNDACION DFA	G99118598	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	22.143,75
FUNDACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ESPAÑA	G85241222	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	3.000,00
GESTION ASISTENCIAL ARAGONESA, S. L.	B50921873	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.175,00
DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION S.L.	B50778224	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	38.231,25
CIERZO GESTION, S.L.	B50502699	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.625,00
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	3.900,00
MACANA FISH, S.L.	B44239093	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	3.000,00
REY ARDID, S.L.	B50770791	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	13.933,05
INTEGRA TERUEL S.L.U.	B44180586	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	6.750,00
BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA, S.L.	B22234033	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	5.250,00
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	13.593,75
NOVO REHUM, SL	B99216129	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	10.732,72
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	20.250,00
MAGNOLIA, SCDAD. COOP. LTDA.	F50219815	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	4.500,00
KENTRIKÉS, S.L.	B99303216	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	1.019,25
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	3.000,00
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A79449302	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	3.482,04
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS (ATADES)	G22006266	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	36.750,00
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGON, S.L.	B50856160	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	12.040,38
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	92.625,00
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	9.000,00
EL CIERZO Y LA RETAMA, S. L.	B50895499	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.512,50
ASOCIACION DE DISMINUIDOS PSIQUICOS LAS FUENTES DE ZARAGOZA (ADISLAF)	G50115377	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	1.194,44
INTEGRACION LABORAL BAJO ARAGON, S.L.	B44167310	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	5.868,75
ENVASADO BOLSKAN - CORREAS, S.L.	B99041725	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	9.000,00
LOGISTICA BOLSKAN-CORREAS	B22291728	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	4.500,00
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.269,20
INTEGRACION LABORAL DE DISCAPACITADOS CAMPO DE BORJA, S.L.	B99153330	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	3.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
TAMODI EL BURGO, S.L.	B50848514	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.250,00
IMPULSATE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	B44223915	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.250,00
FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES C.E.	G50440999	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	5.250,00
ANETO, SCDAD. COOP. LTDA.	F50152313	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	10.500,00
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	937,50
ADOINTEGRA, S.L.	B22239446	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.330,63
CENTRO DE DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO HUESCA, S.L.	B22277420	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	750,00
JARDINERÍA INTEGRAL BAJO ARAGÓN, S.L.	B44241818	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	4.500,00
JARDINERIA DEL VALLE DE BENASQUE, S.L.	B22215768	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	3.000,00
ADIBIL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SLU	B99335325	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	1.500,00
UMBELA, S. COOP.LTDA.	F50122423	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	30.750,00
SCHINDLER 24, S.L.	B99010613	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	1.500,00
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	4.289,03
MAS QUE DXT ARAGON, S.L.	B50950518	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	2.725,88
CONTRATACION E INTEGRACION LABORAL DE ARAGON,S.L.	B99272478	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	1.687,50
INTEGRACION LABORAL ARCADIA, S.L.	B22245633	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	32.903,85
ARAGONDISC CASPE, S.L.	B99177974	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	187,50
INSERTARE, S.L.	B22303119	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	3.375,00
CUMI UTRILLAS, S.L.	B44178432	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	4.500,00
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: ORDEN DE 16 DE OCTUBRE DE 1998						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	3.900,00
CIERZO GESTION, S.L.	B50502699	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	2.625,00
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	30.729,30
CESERPI, S.L.	B50812064	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	16.399,95
INNOVACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, S.L.	B99138067	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	5.752,80
ARAPACK, S.L.	B50724285	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	13.442,25
ARAGONESA DE ALTA FRECUENCIA, S.L.	B50812833	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	4.687,50
ASOCIACION DE DISMINUIDOS PSIQUICOS LAS FUENTES DE ZARAGOZA (ADISLAF)	G50115377	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	3.000,00
NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, S.L.	B99171803	Coste Salarial	3221/470037/91102	0	0	11.250,00
MINUEVAL, S.L.	B50397041	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	30.000,00
SERVICIOS PARQUE DELICIAS, S.L.	B50812098	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	12.596,63
NOVO REHUM, SL	B99216129	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	10.732,72
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	21.000,00
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.A.	A79449302	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	1.713,98
FUNDACION DFA	G99118598	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	21.543,75
DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION S.L.	B50778224	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	38.231,25
FUNDACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ESPAÑA	G85241222	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	3.000,00
G.P.-7, S.L.	B50505718	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	750,00
ZARAGOZA PARKINGS, S.L.	B50522291	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	6.000,00
FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES C.E.	G50440999	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	5.250,00
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	3.000,00
GESTION ASISTENCIAL ARAGONESA, S. L.	B50921873	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	1.425,00
INTEGRACION LABORAL ARCADIA, S.L.	B22245633	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	32.153,85
MACANA FISH, S.L.	B44239093	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	3.000,00
URVINA INTEGRACION, S.L.	B99225385	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	5.250,00
JARDINERÍA INTEGRAL BAJO ARAGÓN, S.L.	B44241818	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	4.500,00
LOGISTICA SOCIAL, S.L.	B50931302	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	2.625,00
REY ARDID, S.L.	B50770791	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	8.106,30
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS (ATADES)	G22006266	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	39.000,00
UMBELA, S. COOP.LTDA.	F50122423	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	30.750,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
MAGNOLIA, SCDAD. COOP. LTDA.	F50219815	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	4.500,00
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	19.804,50
OBRADOR D´ATENEA, S.L.U.	B22381495	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	3.000,00
KEPAR ELECTRONICA 2, S.L.	B50746213	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	4.289,03
JARDINERIA DEL VALLE DE BENASQUE, S.L.	B22215768	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	2.250,00
INTEGRACION LABORAL DE DISCAPACITADOS CAMPO DE BORJA, S.L.	B99153330	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	2.250,00
MAS QUE DXT ARAGON, S.L.	B50950518	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	3.764,32
BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERIA Y LIMPIEZA, S.L.	B22234033	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	5.250,00
INTEGRA TERUEL S.L.U.	B44180586	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	6.750,00
KENTRIKÉS, S.L.	B99303216	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	1.019,25
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	9.000,00
INTEGRACION LABORAL BAJO ARAGON, S.L.	B44167310	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	5.868,75
ADIBIL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SLU	B99335325	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	1.500,00
EL CIERZO Y LA RETAMA, S. L.	B50895499	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	2.512,50
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGON, S.L.	B50856160	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	11.261,58
IMPULSATE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	B44223915	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	2.250,00
TAMODI EL BURGO, S.L.	B50848514	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	1.500,00
ADESA ROMANOS, S.L.	B99379315	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	1.500,00
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	1.884,60
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	91.875,00
ANETO, SCDAD. COOP. LTDA.	F50152313	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	4.500,00
INSERTARE, S.L.	B22303119	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	3.375,00
CENTRO DE DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO HUESCA, S.L.	B22277420	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	750,00
BOLSKAN GESTION SLU	B22342828	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	937,50
LOGISTICA BOLSKAN-CORREAS	B22291728	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	4.500,00
ENVASADO BOLSKAN - CORREAS, S.L.	B99041725	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	9.000,00
ADOINTEGRA, S.L.	B22239446	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	2.330,63
CUMI UTRILLAS, S.L.	B44178432	Coste Salarial	3221/470037/91002	0	0	4.500,00

CONTRATACION ESTABLE Y DE CALIDAD: DECRETO 110/2012, DE 24 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2013, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2013 LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN EL DECRETO 110/2012, DE 24 DE ABRIL, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
AB CUENTAS EUROPE SL	B99084774	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ABRERA, S.A.	A50093558	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
ACEITES NOGUERO, S.L.	B22035778	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EVYS, S.L.	B22369110	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.200,00
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EVYS, S.L.	B22369110	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.200,00
AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS, S.L.	B50941855	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS, S.L.	B50941855	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.000,00
AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS, S.L.	B50941855	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.000,00
AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS, S.L.	B50941855	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.000,00
AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS, S.L.	B50941855	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS, S.L.	B50941855	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
AGENCIA SEGUROS CLERGAS VELA S.L.	B50808666	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
AGENCIA SEGUROS CLERGAS VELA S.L.	B50808666	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
AGROPECUARIA MARCEN, S.L.	B22279293	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	900,00
AGROPECUARIA MARCEN, S.L.	B22279293	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	900,00
AGROPECUARIA SANMARTIN, S.C.	J22250773	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
AGUADO PÉREZ, VICTORIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
AIRFAL INTERNATIONAL, S.L.	B50110253	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
AIR-FREN, S.L.	B50520022	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
AIRTEX PRODUCTS, S.A.	A50545474	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AIRTEX PRODUCTS, S.A.	A50545474	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
AIRTEX PRODUCTS, S.A.	A50545474	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
AIRTEX PRODUCTS, S.A.	A50545474	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AIRTEX PRODUCTS, S.A.	A50545474	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
AIRTEX PRODUCTS, S.A.	A50545474	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
ALBERTO RAMON GIMENO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.800,00
ALCAPESA	A50099910	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
ALCAPESA	A50099910	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
ALDEA CHOPO, FRANCISCO JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.620,00
ALDEA CHOPO, FRANCISCO JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.620,00
ALEJANDRA Y RAQUEL, S.L.	B50925098	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
ALEJANDRO NAVARRO MARTINEZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.210,00
ALEJANDRO NAVARRO MARTINEZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.210,00
ALGUACIL GUIU, ALFONSO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
ALGUACIL GUIU, ALFONSO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
ALMENDRO'S, S. C.	J44249647	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.800,00
ALTABA RABAZA, MARÍA CRUZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.500,00
ALUMINIOS ARAGAL, SL	B99307084	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ALUMINIOS ARAGAL, SL	B99307084	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
ALUMINIOS ARAGAL, SL	B99307084	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
ALVARO BARREU S.L.	B22194989	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.953,50
ALVARO BARREU S.L.	B22194989	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.953,50
ANADON Y GARCIA, SC	J99353781	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ANDRES MEDINA, ENRIQUE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
ANDRES MEDINA, ENRIQUE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
APLICACIONES Y SERVICIOS ASERSA, S.L.	B99084949	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
AQUAGAN BIOCIDAS, S.L.	B22339634	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	0	2	9.120,00
ARAFON, S.L.	B99087728	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ARAGONESA DE JUEGOS SA	A50052281	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
ARAGONESA DE JUEGOS SA	A50052281	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
ARFRICLIMA, S.L.	B99376550	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
ARIDOS BOIRIA, S.L.	B22103584	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ARIDOS BOIRIA, S.L.	B22103584	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
ASCABLAS SL	B50374438	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.000,00
ASCABLAS SL	B50374438	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.000,00
ASOC. RECOLECTORES CULTIVADORES TRUFA PROV. TERUEL	G44163681	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
ASOC. RECOLECTORES CULTIVADORES TRUFA PROV. TERUEL	G44163681	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
ASOCIACION ARAGONESA DE PSICOPEDAGOGIA	G50583533	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.246,53
ASOCIACION ENVASADOS PRODUCTOS AGRARIOS ZARAGOZA	G50358274	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ASOCIACION LINEA DE ATENCION A LA MUJER ARAGON	G99115578	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.340,00
ASOCIACION LINEA DE ATENCION A LA MUJER ARAGON	G99115578	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.340,00
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIA MINUSVALIDOS PSIQUICOS	G50029768	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	5.000,00
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIA MINUSVALIDOS PSIQUICOS	G50029768	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	5.000,00
ATIENZA ORELLANA, ROSARIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
ATIENZA ORELLANA, ROSARIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
AUBA ESTREMERA, Mª PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
AUTO ELECTRICIDAD JESMA S.L.	B99188922	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
AUTOAGRICOLA SARIÑENA, S.L.	B22298962	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
AUTOMOVILES ANDORRA, S. L.	B44171593	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	900,00
AUTOMOVILES MANUEL SERRANO S.L.	B22281687	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
AUTOMOVILES MANUEL SERRANO S.L.	B22281687	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AUTOMOVILES SEMFER, S.L.	B22265649	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
AVANZA GLOBALPRO CONSULTING, S.L.U.	B99274599	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
AVANZA GLOBALPRO CONSULTING, S.L.U.	B99274599	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
AZULEJOS MONCAYO, S.L.	B50049857	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
BADA HISPANAPLAST S.A.	A99078982	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	2	8.360,00
BADA HISPANAPLAST S.A.	A99078982	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	0	2	8.360,00
BADA HISPANAPLAST S.A.	A99078982	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
BAJO ARAGÓN AMG AUTOMOCIÓN, S. L.	B44247773	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
BALFAGÓN ALTO MAESTRAZGO, S. L.	B44229912	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
BALFAGÓN ALTO MAESTRAZGO, S. L.	B44229912	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
BAR LA ALEGRIA, S.C.	J22370787	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	625,00
BAR LA ALEGRIA, S.C.	J22370787	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	625,00
BARDAJÍ BELLOSTA, ISIDORO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	937,50
BARDAJÍ BELLOSTA, ISIDORO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	937,50
BARON SUAREZ, AURORA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
BARON SUAREZ, AURORA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
BASALDUA EZQUERRA, MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
BASALDUA EZQUERRA, MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
BE SPIRIT COLLECTION, S.L.	B99372450	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
BE SPIRIT COLLECTION, S.L.	B99372450	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
BECTON DICKINSON, S.A.	A50140706	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
BECTON DICKINSON, S.A.	A50140706	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
BEICA 1989 SL	B99374365	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
BEICA 1989 SL	B99374365	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
BIEL GARCIA, ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.210,00
BIEL GARCIA, ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.210,00
BIG MAT OCHOA, S.L.	B22254940	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.600,00
BIODIVERSIDAD CULTIVADA DE ARAGON, SL	B99354441	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
BIODIVERSIDAD CULTIVADA DE ARAGON, SL	B99354441	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
BIODIVERSIDAD CULTIVADA DE ARAGON, SL	B99354441	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
BIODIVERSIDAD CULTIVADA DE ARAGON, SL	B99354441	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
BITYVIP TECHNOLOGY SL	B99280463	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
BORRUEL NACENTA, JUAN MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
BRASERIAS CANTOBLANCO, S.L.	B99354425	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
BUETAS SAMPIETRO, JOSÉ ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.584,32
CABLES RCT, SA	A50017243	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
CADENA ENA, GERARDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
CALAHORRA GIL, ELISENDA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.210,00
CALAHORRA GIL, ELISENDA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.210,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CALAVIA GINES, ANGEL ANDRES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
CALAVIA GINES, ANGEL ANDRES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
CARLOS BINTANED MARINO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
CARMINA CIRAZ FEBAS, SL	B50579895	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
CARMINA CIRAZ FEBAS, SL	B50579895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
CARNES VALLE CAMPIAN, S.L.	B22379689	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.620,00
CARNES VALLE CAMPIAN, S.L.	B22379689	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.620,00
CARNICAS CINCO VILLAS, S.A.U.	A50335918	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.800,00
CARNICAS IZQUIERDO ASENSIO, S.L.	B50975267	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	472,50
CARNICAS IZQUIERDO ASENSIO, S.L.	B50975267	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	472,50
CARNICER QUERO, JOSÉ ANDRÉS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
CARNICER QUERO, JOSÉ ANDRÉS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
CARNICERIA Y ULTRAMARINOS LA ARAGONESA, S.C.	J99386955	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
CARNICERIA Y ULTRAMARINOS LA ARAGONESA, S.C.	J99386955	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
CARPINTERIA METALICA VILLANUEVA S.L.	B22299176	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
CARRERAS ALMACENAJE Y DISTRIBUCION S.A.	A50336684	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
CARRERAS ALMACENAJE Y DISTRIBUCION S.A.	A50336684	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
CARRERAS ALMACENAJE Y DISTRIBUCION S.A.	A50336684	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
CARRERAS ALMACENAJE Y DISTRIBUCION S.A.	A50336684	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
CARRERAS ALMACENAJE Y DISTRIBUCION S.A.	A50336684	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
CARRETERO FARRE, EDGAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
CASA BRUNET, S.C.	J22198402	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
CASA MARIANO CALVO, S.L.	B22381867	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
CASA MARIANO CALVO, S.L.	B22381867	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
CASA MARIANO CALVO, S.L.	B22381867	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
CASAS ESCOSA, PEDRO LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
CASAS ESCOSA, PEDRO LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
CASTAN TURMO, MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
CASTELLS PELLICER, ASCENCIÓN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
CASTELLS PELLICER, ASCENCIÓN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
CASTET MADORELL, BERNARDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
CASTET MADORELL, BERNARDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
CASTILLO ALLUE, ROBERTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
CASTILLO ALLUE, ROBERTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
CASTILLO LUEÑA, SOFIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
CASTILLO LUEÑA, SOFIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
CDAD. PROP. CL RAMON Y CAJAL 68-70	H99187031	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	5.000,00
CDAD. REGANTES PANTANO DE LAS NAVAS DE AYERBE	G22109219	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	1.123,26
CENTER ASESORES. ESTUDIO CONTABLE Y TRIBUT. S.L.	B22375166	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
CENTER ASESORES. ESTUDIO CONTABLE Y TRIBUT. S.L.	B22375166	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
CENTRO DE DISTRIBUCION Y REPRESENTACION, SA	A50197029	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
CENTRO HIPICO MARIA DE HUERVA, S.L.	B99352213	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.246,52
CERMA & ARRIAXA, S.L.	B50575349	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
CERTEST BIOTEC, S.L.	B50946854	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
CERTEST BIOTEC, S.L.	B50946854	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
CERTEST BIOTEC, S.L.	B50946854	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
CERTEST BIOTEC, S.L.	B50946854	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
CHELATS SARRATE, S.L.	B22044226	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
CHIC CIPRES, CARLOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.200,00
CHIC CIPRES, CARLOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.200,00
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	825,00
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	825,00
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	825,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	825,00
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.155,00
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.155,00
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	550,00
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	550,00
CLINICA DENTAL DOCTORA TARRIO SLP	B99310450	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
CLINICA DENTAL DOCTORA TARRIO SLP	B99310450	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
CLINICA DENTAL NAVAL NAVARRO, S.L.	B22363964	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.340,00
CLINICA DENTAL NAVAL NAVARRO, S.L.	B22363964	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.340,00
CLINICA ENGUITA SL	B99362337	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
CLINICA ENGUITA SL	B99362337	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
CLUSA CASTRO, FRANCISCO JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	5.000,00
COCEMFE ZARAGOZA	G50609684	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	5.000,00
COELI GREEN SL	B99021792	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
COELI GREEN SL	B99021792	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
COMERCIAL BINEFAR, S.A.	A22048623	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
COMERCIAL CAMPODARVE, S.L.U.	B22251870	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
COMPRESORES JOSVAL S.L.	B50198480	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
COMUNITER REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	B99038564	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.953,50
COMUNITER REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	B99038564	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.953,50
CONFORTEL GESTIÓN SA	A80546088	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
CONSTRUCCIONES Y OBRAS ALCARAZ, S.L.	B22204317	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
CONTADORES DE AGUA DE ZARAGOZA, S.A.	A50096247	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.800,00
COOPERATIVA FRUTICOLA COMPROMISO DE CASPE, S.COOP. L.	F50115310	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
CORREDURIA DE SEGUROS ARCOIRIS DEL MATARRAÑA, S. L.	B44208254	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
COST PER MILLE ROCKET, S.L.	B22167134	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
COST PER MILLE ROCKET, S.L.	B22167134	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
COVAGRIT, S.L.	B22366371	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
COVAGRIT, S.L.	B22366371	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
CREMA Y CHOCOLATE BOUTIQUE, SL	B99360190	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
CREMA Y CHOCOLATE BOUTIQUE, SL	B99360190	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
CRESPO BAS, DIEGO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.375,00
CRESPO BAS, DIEGO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.375,00
CRISAN, MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
CRISAN, MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
CRISCAR 2012, S.L.	B99359028	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
CRISCAR 2012, S.L.	B99359028	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
CRISCAR 2012, S.L.	B99359028	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
CRISCAR 2012, S.L.	B99359028	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
CUARTE S.L.	B50132984	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
CUARTE, S.L.	B50132984	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
D´FRUTAS Y MAS 2011, S.L.	B99303794	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
DAVISA INFORMATICA, S.L.	B50991355	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
DECAN SPORTS EQUIPMENT S.L.	B99373797	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
DECAN SPORTS EQUIPMENT S.L.	B99373797	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.320,00
DEDITOS SC	J99272569	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
DEDITOS SC	J99272569	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
DEDITOS SC	J99272569	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
DEDITOS SC	J99272569	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
DESARROLLO Y FUTURO INFANTIL S.L	B99231086	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.246,52
DESARROLLO Y FUTURO INFANTIL S.L	B99231086	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.246,53
DESARROLLOS DEPORTIVOS PADEL SL	B99365769	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
DIECOR DISTRIBUCION S.L.	B99362824	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
DIECOR DISTRIBUCION S.L.	B99362824	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
DIECOR DISTRIBUCION S.L.	B99362824	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
DIECOR DISTRIBUCION S.L.	B99362824	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
DISTRIBUCIONES DIEMPI ONLINE, S.L.	B99324212	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.200,00
DISTRIBUCIONES MOLASE, S.L.	B50815521	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.369,79
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DEL CARMEN, S.A.	A50081546	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DEL CARMEN, S.A.	A50081546	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
DOCTOR VACACIONES SL	B99346488	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.475,00
DOFOID ORO E INVERSION, S.L.	B22375976	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.296,00
DOFOID ORO E INVERSION, S.L.	B22375976	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.296,00
DOFOID ORO E INVERSION, S.L.	B22375976	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.321,92
DOFOID ORO E INVERSION, S.L.	B22375976	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.321,92
DOLCE VITA ZARAGOZA, S.L.	B99362618	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
DOLCE VITA ZARAGOZA, S.L.	B99362618	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
DOLCE VITA ZARAGOZA, S.L.	B99362618	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
DOLCE VITA ZARAGOZA, S.L.	B99362618	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
DOSERCU, S.L.	B22383244	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
DUN FORMS PRODUCTIONS, SL	B99372450	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
EBANISTERIA MANUEL PEREZ SLA	B99308652	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.475,00
ELECTRICIDAD ALONSO, S.L.	B22103451	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ELECTROJEA SL	B99341729	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
ELECTROJEA SL	B99341729	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
EMPRESAS REUNIDAS CLEMENTE, S.L.	B22215164	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ENVIRONMENT & URBAN CARE SL	B99353435	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.340,00
ENVIRONMENT & URBAN CARE SL	B99353435	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.340,00
ESCAR, S.C.	J22025894	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
ESCAR, S.C.	J22025894	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
ESCOLAR CARAZO, ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.970,00
ESCUER BAILO, MARIA CONCEPCION	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
ESPACKDIS, S.A.	A78852308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.800,00
ESPORROGON CONSTRUCCIONES, S.L.	B22302343	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
ESPORROGON CONSTRUCCIONES, S.L.	B22302343	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
ESPRINET IBÉRICA, S.L.U.	B84443985	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
ESPRINET IBÉRICA, S.L.U.	B84443985	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
ESTAMPACIONES METALICAS ZARAGOZANAS, S.A.	A50654540	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
ESTAUN BENTUE, OSCAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.329,30
ESTUDIO TECNICO DE INVERSIONES, S.A.	A50024819	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
EULEN, S. A.	A28517308	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	1.730,27
EUROPA PRESS DELEGACIONES, SA	A41606534	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
EUROPA PRESS DELEGACIONES, SA	A41606534	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
EXOPOL, S.L.	B50567254	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
EXOPOL, S.L.	B50567254	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
FARMACIA CLAVERA BORRAS Y CLAVERA TARRAGO, C. B.	J44201028	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
FARMACIA CLAVERA BORRAS Y CLAVERA TARRAGO, C. B.	J44201028	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
FEBI BILSTEIN SL	B63979835	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
FEDERACIÓN EMPRESARIOS METAL ZARAGOZA (FEMZ)	V50081033	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
FELEZ LOREN, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.200,00
FELEZ LOREN, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.200,00
FELEZ RECAJ, S.C.	J22377725	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.800,00
FELEZ RECAJ, S.C.	J22377725	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.800,00
FERMER INFORMATICA DE CALATAYUD SL	B99122038	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	976,75

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
FERRER TUDELA, JOSE LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.440,00
FERRER TUDELA, JOSE LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.440,00
FIBRADOS, S.L.	B99376329	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
FIBRADOS, S.L.	B99376329	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
FISIOTERAPIA VALDESPARTERA SC	J99193484	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.920,48
FLETALIMP,.S.L.	B99135535	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
FONTCAS JARDIN S.L.L.	B99252165	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
FONTCAS JARDIN S.L.L.	B99252165	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
FORTEA CERAS Y MIELES, S.L.	B22051528	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
FORTEA CERAS Y MIELES, S.L.	B22051528	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
FRANCHOZAR, S.L.	B50682293	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	937,50
FRANCHOZAR, S.L.	B50682293	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	937,50
FRANCOMICHEL SL	B99350431	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.440,00
FRANCOMICHEL SL	B99350431	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.440,00
FRIO SERRANO E HIJOS, S.L.	B22274708	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
FRIO SERRANO E HIJOS, S.L.	B22274708	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
FRUIT-DOLSET, S.L.	B22163695	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
FRUTAS MAGRO, S.L.	B50806215	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
FRUTAS MAGRO, S.L.	B50806215	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
FUNDACION ARAGONESA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G50885631	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.400,00
FUNDACION ARAGONESA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G50885631	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.400,00
FUNDACION ARAGONESA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G50885631	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.800,00
FUNDACIÓN CASA AMPARO DE BARBASTRO	G22008007	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
FUNDACION FEDERICO OZANAM	G50399062	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
FUNDACION FEDERICO OZANAM	G50399062	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	1.500,00
FUNDACION JAIME DENA DE ALMUDEVAR	G99252025	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
FUNDACION JAIME DENA DE ALMUDEVAR	G99252025	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
FUNDACION PEREZ DE GOTOR Y NTRA. SRA. SANCHO ABARCA	G50055987	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
FUNDACION RAMON REY ARDID	G50491166	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
FUNDACION RESIDENCIA PARA ANCIANOS MENORES DE SARRION	G44017507	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.931,42
FUNDACION SAN JORGE	G50700426	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
FUNDACION SAN JORGE	G50700426	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
FUNDICIONES RIO EBRO, S.L.	B50104215	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
G.I.L.V.A., S.A.	A44004422	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.808,16
GABARRE MARTIN, CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
GALLART SOBERANA, JUAN MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.210,00
GALLART SOBERANA, JUAN MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.210,00
GARCIA BOTIJAS FERNANDEZ BAILLO, MERCEDARIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
GARCIA CASTRO, JOSE FRANCISCO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
GARCIA CASTRO, JOSE FRANCISCO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
GARCIA RODRIGUEZ, GONZALO ANDRES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.210,00
GARCIA RODRIGUEZ, GONZALO ANDRES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.210,00
GASOLEOS CESARAUGUSTA, S.L.	B22345730	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
GASTÓN CABELLO, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
GASTÓN CABELLO, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
GASTÓN CABELLO, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
GENERAL DE POLÍMEROS, S. L.	B70313226	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	2	9.600,00
GENERAL DE POLÍMEROS, S. L.	B70313226	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	3	7.300,00
GENERAL DE POLÍMEROS, S. L.	B70313226	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	3	7.300,00
GERCO ARAGON, S.L.	B99334062	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
GERCO ARAGON, S.L.	B99334062	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
GERIATENCION, S. L.	B83694174	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
GERIATENCION, S. L.	B83694174	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
GES CASA CONSULTING SL	B50954890	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
GESTION DE ACEITES USADOS, S.L.U	B50632942	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.320,00
GESTION DE FINCAS LAVIMAR, S.L.	B99178238	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.950,00
GESTION DE RESIDUOS HUESCA, S.A.	A22262265	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
GESTIÓN HOTELERA BARBASTRO, S.L.	B22378459	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	4	2.400,00
GESTIÓN HOTELERA BARBASTRO, S.L.	B22378459	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	4	2.735,00
GESTIÓN HOTELERA BARBASTRO, S.L.	B22378459	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	0	4	7.920,00
GESTIÓN HOTELERA BARBASTRO, S.L.	B22378459	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	4	2.400,00
GESTION INTEGRAL DE COMUNIDADES EL SOL, S.L.	B50966696	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
GESTION INTEGRAL DE COMUNIDADES EL SOL, S.L.	B50966696	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
GESTION INTEGRAL DE COMUNIDADES EL SOL, S.L.	B50966696	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
GESTION INTEGRAL DE COMUNIDADES EL SOL, S.L.	B50966696	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
GESTION INTEGRAL DE MARQUETING HOTELERO S.A.	A44235331	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.246,52
GESTION INTEGRAL DE MARQUETING HOTELERO S.A.	A44235331	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.246,53
GESTORA INTEGRAL DE SERVICIOS BAJO ARAGÓN. S. L.	B44229391	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
GESTORA INTEGRAL DE SERVICIOS BAJO ARAGÓN. S. L.	B44229391	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	150,13
GESTORA INTEGRAL DE SERVICIOS BAJO ARAGÓN. S. L.	B44229391	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	150,13
GESTORIA MARTINEZ COMIN, S.L.	B50819317	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
GESTORIA MARTINEZ COMIN, S.L.	B50819317	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
GESTTURIÓN, S. L. N. E.	B99369878	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	3	3.590,00
GESTTURIÓN, S. L. N. E.	B99369878	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	3	3.590,00
GESTURVINA, S.L.	B50570274	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
GESTURVINA, S.L.	B50570274	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
GIL PENON, TALIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
GIL PENON, TALIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
GIMEMEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
GIMEMEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
GIMENEZ MEDIANO, MACARENA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
GIMENEZ MEDIANO, MACARENA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
GIMENO GALVE, AURELIA M	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
GIMENO GALVE, AURELIA M	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
GIRO ARIAS, GERARD MARC	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.750,00
GIRO ARIAS, GERARD MARC	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.750,00
GOMAR Y SOLANA, S.L.	B50906148	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
GOMAR Y SOLANA, S.L.	B50906148	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
GOMAR Y SOLANA, S.L.	B50906148	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
GOMEZ SARRIA, FRANCISCO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
GORGAS TIRADO, JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
GORGAS TIRADO, JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
GRACIA ALLOZA, PABLO MIGUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
GRACIA ALLOZA, PABLO MIGUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
GRACIA JOS, JESUS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
GRACIA JOS, JESUS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
GRACIA SERRANO, JOSE LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	5.000,00
GRAN VELADA SL	B99359739	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
GRAN VELADA SL	B99359739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
GRANJAS AYLON, S.L.	B50653393	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
GRUPO AXIAL VINOS SPAIN S.L.	B99263279	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	3.000,00
GRUPO METALGRAFICO S.A.	A28104099	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
GRUPO METALGRAFICO S.A.	A28104099	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.953,50
GRUPO METALGRAFICO S.A.	A28104099	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.953,50
GURRIA REQUENA SL	B99363731	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.260,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
GURRIA REQUENA SL	B99363731	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.260,00
HANGAR 7 STORE CAFE, S.L.	B99356909	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
HANGAR 7 STORE CAFE, S.L.	B99356909	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
HANGAR 7 STORE CAFE, S.L.	B99356909	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
HANGAR 7 STORE CAFE, S.L.	B99356909	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
HAYASHI, MARIANA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
HAYASHI, MARIANA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
HERMANOS ALONSO MOYA, S.C.	J22303986	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
HERMANOS ALONSO MOYA, S.C.	J22303986	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
HERMANOS MIRALLAS , S.C	J50125764	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
HERMANOS MIRALLAS , S.C	J50125764	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
HERNANDEZ SIMON, GONZALO VALERO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
HERNÁNDEZ TORRES, ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.108,08
HERNÁNDEZ TORRES, ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.108,08
HERNANDEZ YUNQUERA, JOSE MIGUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.625,00
HERNANDEZ YUNQUERA, JOSE MIGUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
HERRERO JEREZ, S.L.	B50672161	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
HERRERO JEREZ, S.L.	B50672161	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
HERTEC ZARAGOZA 2004 SL	B99038945	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.296,00
HERTEC ZARAGOZA 2004 SL	B99038945	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.296,00
HIERROS Y CHATARRAS TREMOSA, S.L.	B22149504	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
HINOJOSA ATIENZA, AMADA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.200,00
HISPAZAR,S.L.	B99031767	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
HISPAZAR,S.L.	B99031767	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
HOSTALE FERNANDO, ROSA MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
HOSTALE FERNANDO, ROSA MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
HOSTELERIAS SANCHEZ ACEBO, S.L.	B99341901	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.246,53
HOSTELERIAS SANCHEZ ACEBO, S.L.	B99341901	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.246,52
HOTELES CESARAUGUSTA, S.A.	A50123892	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
IBAÑEZ MILY, EVA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
IBAÑEZ MILY, EVA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
IDERMA GENERACION, S.L.	B99244352	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
IDERMA GENERACION, S.L.	B99244352	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
IND.CARN.ELAB. JAMONES -EMBUT.LOS 3 REYES FUENTESP	A44162428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
IND.CARN.ELAB. JAMONES -EMBUT.LOS 3 REYES FUENTESP	A44162428	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
INDUSTRIAL PLASTIGRAFICA, S.A.	A50024397	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
INDUSTRIAL PLASTIGRAFICA, S.A.	A50024397	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
INDUSTRIAS CLERIS, S.L.	B22026215	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
INDUSTRIAS CLERIS, S.L.	B22026215	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
INDUSTRIAS LOPEZ SORIANO, S.A.	A50032002	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
INSERTARE, S.L.	B22303119	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
INSERTARE, S.L.	B22303119	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
INSINEC, S. L.	B44207967	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
INSINEC, S. L.	B44207967	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
INSINEC, S. L.	B44207967	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.953,50
INSINEC, S. L.	B44207967	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.953,50
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA SALUD SL	B99336000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA SALUD SL	B99336000	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
INTEGRACIÓN TÉCNICA Y HUMANA DE ESPACIOS CULTURALES	G22141311	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
INTEGRACIÓN TÉCNICA Y HUMANA DE ESPACIOS CULTURALES	G22141311	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
IRANZO EMBID, MARIA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.200,00
IRANZO EMBID, MARIA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.200,00
ISIS ESTILISTAS , S.L.	B99317356	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ISIS ESTILISTAS , S.L.	B99317356	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
J.V. SANMARTIN 2006, S.L.U.	B22312961	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
J.V. SANMARTIN 2006, S.L.U.	B22312961	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
JAMONES BRONCHALES, S. L.	B44168821	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
JAMONES BRONCHALES, S. L.	B44168821	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
JAMONES BRONCHALES, S. L.	B44168821	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
JAMONES BRONCHALES, S. L.	B44168821	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
JIMENEZ PALOMAR, Mª PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
JIMENEZ PALOMAR, Mª PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
JOSÉ MANUEL SARASA ASO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
JOSÉ MANUEL SARASA ASO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
JOSÉ PÉREZ CABEZUELO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	5.000,00
KALFRISA,S.A.	A50013465	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
KOCINIKAX SLU	B99352635	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.340,00
KOCINIKAX SLU	B99352635	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.340,00
KPMG ASESORES, S.L.	B82498650	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.000,00
KPMG ASESORES, S.L.	B82498650	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
KPMG ASESORES, S.L.	B82498650	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
LA AZUL 2013. SL.	B99383325	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
LA AZUL 2013. SL.	B99383325	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
LA GRUTA, S. C.	J44249233	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
LA GRUTA, S. C.	J44249233	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
LABADIA RODRIGUEZ, GABRIEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.178,00
LABENA VILLA, MARTA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
LABENA VILLA, MARTA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
LABOIL, S.L.	B22299317	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
LACARTA ROMEO, MIGUEL ÁNGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.815,00
LACARTA ROMEO, MIGUEL ÁNGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.815,00
LAFUENTE TOMEY, S.C.	B50590363	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
LAFUENTE TOMEY, S.C.	B50590363	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
LAHUERTA ESTEBAN, JESÚS RAMÓN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
LAHUERTA ESTEBAN, JESÚS RAMÓN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
LAMUSA Y SERVICIOS, S.L.	B22009575	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
LEAR CORPORATION ASIENTOS, S.L.	B82329764	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
LIMPIEZAS LAHOZ, SL	B50940733	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.350,00
LIMPIEZAS LAHOZ, SL	B50940733	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.350,00
LIMPIEZAS LAVI, S.L.	B99072373	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	1.953,50
LIMPISA GRUPO NORTE, S.A.	A47022850	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	1.725,33
LIMPISA GRUPO NORTE, S.A.	A47022850	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.246,53
LIMPISA GRUPO NORTE, S.A.	A47022850	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.246,52
L'ISOLA DEI SAPORI S.C.	J99372625	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
L'ISOLA DEI SAPORI S.C.	J99372625	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
LOAT MUJER, S.C.	J44246304	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.800,00
LOAT MUJER, S.C.	J44246304	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.800,00
LOBERA MARTINEZ, BLANCA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
LOBERA MARTINEZ, BLANCA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
LOBON FERNANDEZ, Mª ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
LOBON FERNANDEZ, Mª ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
LODO ALFA, S.L.	B64904139	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.200,00
LODO ALFA, S.L.	B64904139	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.200,00
LOGISTICA Y TRANSPORTE ESPAÑA Y FRANCIA, S.L.U.	B99308793	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
LOPEZ NAVARRO, RAQUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	500,00
LOPEZ NAVARRO, RAQUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
LORENTE LEGAL CONSULTING, S.L.	B50973759	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
LUBRICANTES PARICIO, S. L.	B44020063	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.800,00
LUBRICANTES PARICIO, S. L.	B44020063	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.800,00
LUBRICANTES PARICIO, S. L.	B44020063	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	0	2	3.960,00
LUBRICANTES PARICIO, S. L.	B44020063	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	2	1.620,00
LUBRICANTES PARICIO, S. L.	B44020063	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	2	1.620,00
MADERAS MANUEL SANZ, S. L.	B44026219	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
MADERAS MANUEL SANZ, S. L.	B44026219	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
MANIFESTO 2002, S.L.	B50907302	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.799,93
MANIFESTO 2002, S.L.	B50907302	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.799,93
MANIFESTO 2002, S.L.	B50907302	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.299,87
MAÑANET DEL VALLE, MARIA BEGOÑA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
MAÑANET DEL VALLE, MARIA BEGOÑA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
MARKETING ADJAL S.L.	B22348544	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
MARKETING ADJAL S.L.	B22348544	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
MARSOLJE 1964, S.L.	B99357188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
MARSOLJE 1964, S.L.	B99357188	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
MARTINEZ CANO, MARIA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.441,87
MARTÍNEZ HERRANZ, S. C.	J44190221	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
MARTÍNEZ HERRANZ, S. C.	J44190221	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
MARTINEZ LARROTIZ S.L.	B50946714	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.500,00
MARTINEZ LARROTIZ S.L.	B50946714	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.500,00
MARTINEZ TRUEBA MARIANO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.375,00
MARTINEZ TRUEBA MARIANO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.375,00
MATEO TORRES, ELISEO	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
MATERIALES DE CONSTRUCCION MATIAS VALLES, SL	B31557788	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
MAUBIC CONSULTORIA TECNOLOGICA, S.L.	B99325235	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
MAUBIC CONSULTORIA TECNOLOGICA, S.L.	B99325235	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
MAYA SL	B50069509	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
MECANIZADOS ARTAL, S.A.	A50186733	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
MELENDEZ QUERO, ROBERTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
MELENDEZ QUERO, ROBERTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
MERCATOTAL, S.A.	A50491455	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.376,00
MERCATOTAL, S.A.	A50491455	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.375,99
METALICAS CAPECO, S.L.	B99379653	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
METALICAS CAPECO, S.L.	B99379653	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
METROMECÁNICA, S.L.	B50968338	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
METROMECÁNICA, S.L.	B50968338	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
MICAL AUTOCASION, S.L.	B50793843	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
MICAL AUTOCASION, S.L.	B50793843	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
MIGUEL PORTALEZ, NOEMI	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
MIGUEL PORTALEZ, NOEMI	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
MIRAHUERTA, S.L.	B50950211	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
MIRANDA VELA, SONIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
MIRANDA VELA, SONIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
MONASTERIO DE PIEDRA, S.A.	A50003417	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
MONTAÑES MALO, MARIA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.291,30
MONTAÑES MALO, MARIA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.291,30
MOR LIBEROS, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
MOR LIBEROS, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	2	7.200,00
MOR LIBEROS, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
MOR LIBEROS, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
MOR LIBEROS, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
MOR LIBEROS, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
MORCILLO PASCUAL, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.100,00
MORCILLO PASCUAL, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.100,00
MOYDE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B99037533	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
MOYDE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B99037533	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
MOYDE OSCA, S.L.	B22283188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
MULTISERVICIOS AUGUSTA S.L.	B44179851	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.205,00
MULTISERVICIOS AUGUSTA S.L.	B44179851	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.246,52
MULTISERVICIOS AUGUSTA S.L.	B44179851	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	500,00
MULTISERVICIOS AUGUSTA S.L.	B44179851	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	500,00
MURIECHO SL	B22300958	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
NEUMÁTICOS ANTONIO RAYA, S.C.	J50767565	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
NIDO APLICACIONES, S. L.	B44244978	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
NIDO APLICACIONES, S. L.	B44244978	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
NILSSON LABORATORIOS, SL	B99030819	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
NILSSON LABORATORIOS, SL	B99030819	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
NOTARIOS DE TERUEL, S. C. P.	J44248409	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
NOTARIOS DE TERUEL, S. C. P.	J44248409	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
NUEVA AZARINA, S.L.	B99379539	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.953,50
NUEVA AZARINA, S.L.	B99379539	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.953,50
NUÑO BORGOÑON, ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.246,52
NUÑO BORGOÑON, ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.246,53
OCATRUCK, S.L.	B22229652	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
OLIVAN BASCONES, MIGUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.930,25
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	500,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	500,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.246,53
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	900,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	900,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.369,79
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	675,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	675,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.800,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.875,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.350,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	675,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	675,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	675,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	675,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.930,25
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	500,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	500,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	937,50
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	937,50
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	675,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	675,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	750,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	750,00
ORTIZ SIMON, MARGARITA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.750,00
ORTIZ SIMON, MARGARITA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.750,00
ORTOHELP,S.L.	B50647015	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
ORTOHELP,S.L.	B50647015	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
OSCA SISTEMAS, S.L.	B22161764	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
OSCA SISTEMAS, S.L.	B22161764	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
OXIEBRO, S.L.	B50791987	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
OXIGENO IBERSPORT, S.L.	B99350621	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.300,00
PALLAS ARBIOL, LUIS BLAS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.452,00
PALLAS ARBIOL, LUIS BLAS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.452,00
PALLAS ARBIOL, LUIS BLAS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.440,00
PALLAS ARBIOL, LUIS BLAS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.440,00
PARDO GIL, JESÚS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	5.000,00
PASTESANA 2000, S.L.	B50990167	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
PASTESANA 2000, S.L.	B50990167	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
PASTESANA 2000, S.L.	B50990167	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
PASTESANA 2000, S.L.	B50990167	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
PASTOR LOU, EDUARDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
PASTOR LOU, LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
PASTOR LOU, LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
PASTOR LOU, LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.800,00
PAULA MARÍA GIMÉNEZ GRACIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
PAULA MARÍA GIMÉNEZ GRACIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
PELEGRIN GARCIA, MARIA ANGELES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PELEGRIN GARCIA, MARIA ANGELES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PERALES ARRIBAS, JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
PEREDA GARCIA, GLORIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PEREDA GARCIA, GLORIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PÉREZ ARAGÓN, MARÍA PRADO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.500,00
PÉREZ ARAGÓN, MARÍA PRADO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.500,00
PEREZ BUENO, ENRIQUE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
PINA LASMARÍAS, SHEILA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.750,00
PINA LASMARÍAS, SHEILA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.750,00
PIRITEC, S.C.	J22375422	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	1.980,00
PLANCONTROL AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	B50801869	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLANCONTROL AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	B50801869	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLANTAPOL, S.L.	B50613611	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
PLANTAPOL, S.L.	B50613611	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
PLASTICOS ZARAGÓN, SL	B65200263	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	5.000,00
PLATAFORMA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS INVERSORES DE EVOLUTION MARKET GROUP INC.	G99289340	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
PLATAFORMA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS INVERSORES DE EVOLUTION MARKET GROUP INC.	G99289340	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A.U	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
POLO ANDRES, NIEVES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
POLO ANDRES, NIEVES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
POLO UBEDA, MARIA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.800,00
POLO UBEDA, MARIA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.800,00
PRIETO CALERO, GLORIA PATRICIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.200,00
PRODESA MEDIOAMBIENTE, S.L.	B50811074	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
PRODESA MEDIOAMBIENTE, S.L.	B50811074	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
PUENTE L´ALBARDA, S.L.	B22304034	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	1.953,50
QUIMICA DEL ALUMINIO, S.L.	B22349773	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
RAUS, MARIOARA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
RAUS, MARIOARA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
RAUSAN, S.A.	A50167626	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
RAUSAN, S.A.	A50167626	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
RECUBRIMIENTOS METALICOS VICENTE SL	B50142553	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.246,53
RECUBRIMIENTOS METALICOS VICENTE SL	B50142553	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.246,52
REGEN-ARA, S.L.	B99366122	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
REGEN-ARA, S.L.	B99366122	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
RIGUAL, S.A.	A22010680	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
RIGUAL, S.A.	A22010680	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
RINGO VALVULAS, S.L.	B50852110	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
RINGO VALVULAS, S.L.	B50852110	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
RINGO VALVULAS, S.L.	B50852110	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
RIOS ZARZA, OSCAR RAUL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.452,00
RIOS ZARZA, OSCAR RAUL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.452,00
RIVERCOM INVERSIONES, S.L.	B99362543	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
RIVERCOM INVERSIONES, S.L.	B99362543	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
RODRIGO SORIANO, MIGUEL ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.210,00
RODRIGO SORIANO, MIGUEL ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.210,00
ROHERCA FUSION, S.L.	B50699198	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
ROHERCA FUSION, S.L.	B50699198	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
ROSA DE HIELO, S.L.	B99368300	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
ROSA DE HIELO, S.L.	B99368300	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
ROSA DE HIELO, S.L.	B99368300	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
ROSA DE HIELO, S.L.	B99368300	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
ROSA DE HIELO, S.L.	B99368300	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
ROSA DE HIELO, S.L.	B99368300	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
ROSARIO MATEO DIEZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
ROTHE ERDE IBERICA, S.A.	A50032614	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
RUIZ MORENO, MARÍA JOSÉ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
RUS, SIMION	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
RUS, SIMION	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
RUSSO PIOVANI, PABLO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.750,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
RUSSO PIOVANI, PABLO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.750,00
SALES ALTABAS, ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.200,00
SALES ALTABAS, ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.200,00
SANAGUSTIN SAUQUE, CRISTINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.500,00
SANAGUSTIN SAUQUE, CRISTINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.500,00
SANMARTIN JARAUTE, ALFREDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.375,00
SANMARTIN JARAUTE, ALFREDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.375,00
SARVISE FUERTES, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
SARVISE FUERTES, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
SAT 7397 VEGA SAN ANTONIO	F45063864	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.500,00
SAT 7397 VEGA SAN ANTONIO	F45063864	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.500,00
SDAD. COOP. AGRICOLA DE ALCAMPELL	F22001788	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.953,50
SDAD. COOP. AGRICOLA DE ALCAMPELL	F22001788	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.953,50
SECAPIEL, S. L.	B44195261	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
SENANTE PERDIGUER, FERNANDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.500,00
SENANTE PERDIGUER, FERNANDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.500,00
SERLIMAT ESPAÑOLA, S.L.	B15535875	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	2.534,53
SERRALZATE SC	J99269748	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA NATURE CLEAN, S.L.	B99272585	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	976,75
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA NATURE CLEAN, S.L.	B99272585	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	976,75
SERVICIOS GERIATRICOS DEL NORTE, S.L.	B99131427	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.340,00
SERVICIOS GERIATRICOS DEL NORTE, S.L.	B99131427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.340,00
SERVICIOS Y CONTRATAS MEGA, S.L.	B22311914	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	990,00
SERVICIOS Y CONTRATAS MEGA, S.L.	B22311914	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	990,00
SIDERURGICOS BARBASTRO, SL	B86665858	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
SIDERURGICOS BARBASTRO, SL	B86665858	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
SIMON CEBRIAN, MARIA ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.200,00
SIMON CEBRIAN, MARIA ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.200,00
SINDICATO DE RIEGOS CANAL DE TAUSTE	G50032903	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
SISTEMAS PHOENIX MECANO ESPAÑA SA	A50645142	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
SMR AUTOMOTIVE SYSTEMS SPAIN, S.A.	A50371178	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	4.493,05
SOLA HERNANDEZ, ANA MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
SOLA HERNANDEZ, ANA MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
SOLOPUENT, S.L.	B22352678	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
SOLOPUENT, S.L.	B22352678	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
SOLUTEX GC, S.L.	B99004541	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
SOLUTEX GC, S.L.	B99004541	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
SOLUTEX GC, S.L.	B99004541	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
SOLUTEX GC, S.L.	B99004541	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
STANDART DEL MOTOR VI, SL	B99234650	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
STANDART DEL MOTOR VI, SL	B99234650	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
SUMINISTROS AGRICOLAS VERON SA	A50531698	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
SUMINISTROS GUALLAR S.L.	B50974286	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	711,20
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	711,20
TALLERES ALCABAL, S.L.	B44221646	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
TALLERES ALCABAL, S.L.	B44221646	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
TALLERES E. MONTAÑES, S.A.	A50038991	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
TALLERES E. MONTAÑES, S.A.	A50038991	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
TALLERES JOSE NAVAL, S.L.	B22211965	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
TALLERES PEDRO PEREZ, S.L.	B50054170	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.500,00
TALLERES RIAL, S.C.	J99227563	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
TALLERES RIAL, S.C.	J99227563	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.200,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
TALLERES RIGAR, SC	J50108844	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
TALLERES VILAM, S.L.	B50556984	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
TANATORIO SARIÑENA, S.C.	J22159933	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	1.953,50
TEJERIA UÑA, SANTIAGO M	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.134,00
TEJERIA UÑA, SANTIAGO M	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.134,00
TEJERO GARCIA, MARTA BELEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.452,00
TEJERO GARCIA, MARTA BELEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.452,00
TIEBEL, SOCIEDAD COOPERATIVA	F50569722	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.500,00
TIEBEL, SOCIEDAD COOPERATIVA	F50569722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.500,00
TOBESAYO, S.C.	J99295842	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
TOBESAYO, S.C.	J99295842	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
TONIETRANS, S.L.	B99196867	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
TRANSDIVIA OPERADOR LOGISTICO SL	B99317372	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
TRANSPORTE Y LOGISTICA TAMDIS, S.L.	B50624477	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
TRANSPORTES CARRERAS, S.A.	A50018837	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
TRANSPORTES HERMANOS MORENO GRANEL SL	B99360729	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.755,00
TRANSPORTES HERMANOS MORENO GRANEL SL	B99360729	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.755,00
TRANSPORTES MERCEDARIO SL	B99261794	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
TRANSPORTES MERCEDARIO SL	B99261794	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
TRANSVERICH, S. A.	A44030195	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
TRANSVERICH, S. A.	A44030195	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
TRATAMIENTOS Y MONTAJES, S.L.	B50947936	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.246,52
TRATAMIENTOS Y MONTAJES, S.L.	B50947936	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.246,53
TREMPS CEBRIAN, RAFAEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
TURBON ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.	B22225114	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
TURIDENT, S.L.	B99348856	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
TURIDENT, S.L.	B99348856	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
TUROLDIS, S. L.	B44235752	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00
TUROTRANS, S. A.	A44026441	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.200,00
TUROTRANS, S. A.	A44026441	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.200,00
URBAN FOOD PROJECT, S.L.	B99346637	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
URBAN FOOD PROJECT, S.L.	B99346637	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
URBAN FOOD PROJECT, S.L.	B99346637	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
URBANIZACION MORAVELLA, S. L.	B83757294	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.980,00
URBANIZACION MORAVELLA, S. L.	B83757294	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.980,00
URBANO MONTES, CELESTINO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	2	2.290,00
URBANO MONTES, CELESTINO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	2	2.290,00
URBENI, S.L.	B50056647	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.960,00
URVINA,S.L.	B50021658	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.250,00
URVINA,S.L.	B50021658	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.250,00
UTIMAT ZARAGOZA, S.L.	B50346618	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.000,00
VALLES LIZANA, JESUS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.100,00
VALLES LIZANA, JESUS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.100,00
VARGAS REPOLLER, MARIA INMACULADA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
VARGAS REPOLLER, MARIA INMACULADA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
VÁZQUEZ SÁNCHEZ, EVA MARÍA	-	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	5.000,00
VELAZQUEZ ALDANA, CANDIDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.200,00
VIA AUGUSTA,S.A.	A50032309	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	560,00
VIA AUGUSTA,S.A.	A50032309	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	560,00
VICIOSO ESPIAU, ANA GLORIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
VICIOSO ESPIAU, ANA GLORIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
VICIOSO ESPIAU, ANA GLORIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.620,00
VICIOSO ESPIAU, ANA GLORIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.620,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
VILLAROYA LORENTE, IRACHE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.420,00
VILLAROYA LORENTE, IRACHE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.420,00
VILLAROYA LORENTE, IRACHE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.080,00
VILLAROYA LORENTE, IRACHE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.080,00
VILLARROYA CHECA, CAROLINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.500,00
VILLARROYA CHECA, CAROLINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.500,00
VILLEN MUÑOZ, JONAS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.400,00
VINACUA CAJAL, SILVIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	3.300,00
VINUESA CANALS, ARTURO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
VINUESA CANALS, ARTURO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00
ZABALLOS AMO, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.310,00
ZALBA CALDU CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.	A50434554	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
ZALBA CALDU CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.	A50434554	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
ZAPATERO REMON, LUIS FERNANDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	937,50
ZAPATERO REMON, LUIS FERNANDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	937,50
ZARAMAQ, S.L.	B50713692	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
ZARAMAQ, S.L.	B50713692	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
ZGZ ESTILO 2013, S.L.	B99373318	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.400,00
ZGZ ESTILO 2013, S.L.	B99373318	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.400,00

CONTRATACION ESTABLE Y DE CALIDAD: DECRETO 110/2012, DE 24 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2012, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2012 LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN EL DECRETO 110/2012, DE 24 DE ABRIL, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
GESTION INTEGRAL DE MARQUETING HOTELERO S.A.	A44235331	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	2	2.160,00
GESTION INTEGRAL DE MARQUETING HOTELERO S.A.	A44235331	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	2	2.160,00
VISIT HOTEL, S.L.	B99275653	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	2.160,00
VISIT HOTEL, S.L.	B99275653	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	2.160,00
AEV AUTOMOTIV GROUP SL	B99178683	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	1.000,00
AEV AUTOMOTIV GROUP SL	B99178683	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	1.000,00
COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN	G50052588	Ayudas a la contratación	3221/470030/91001	50	1	480,00
COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN	G50052588	Ayudas a la contratación	3221/470030/11101	50	1	480,00

CONTRATACION ESTABLE Y DE CALIDAD: DECRETO 56/2009, DE 14 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2010, DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, (B.O.A. 08-04-10)

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ENBAL, S.C.	J50820687	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	2.400,00
SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	B48758890	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	1	4.125,00
SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.	B48758890	Ayudas a la contratación	3221/470030/91002	50	2	8.250,00

CONTRATACION ESTABLE Y DE CALIDAD: DECRETO 56/2009, DE 14 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 4 DE FEBRERO DE 2011

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
AUTOBUSES DE ANDORRA, S. L.	B44024222	Ayudas a la contratación	3221/470042/33005	0	1	3.907,00

CONTRATACION ESTABLE Y DE CALIDAD: ORDEN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 convocadas por ORDEN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL ESTÍMULO DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN IMPULSO 2013 DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE DICHAS SUBVENCIONES

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
2010 SERVICIO DE PREVENCION, S.COOP.	F22367023	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
2013 PUNTO TAPEO, S.L.	B22386221	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
2013 PUNTO TAPEO, S.L.	B22386221	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
2013 PUNTO TAPEO, S.L.	B22386221	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
2013 PUNTO TAPEO, S.L.	B22386221	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
2013 PUNTO TAPEO, S.L.	B22386221	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
2A CAD GLOBAL GROUP,S.L.	B85329696	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
A.E. QUINTANA Y ASOCIADOS,S.L.	B50529304	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
A.M.P.Z. ZARAGOZA SPAIN, S.L.	B99388100	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ABADIA DE SIETAMO, S.L.	B22337646	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ABARDIA CONTE, JOSE MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
ABRIL UTRILLAS, MARTA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
AC DISTRIBUCIONES, S.C.	J99260077	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ACADEMIA TECNICA OSCENSE, S.L.	B22161525	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ACADEMIA TECNICA OSCENSE, S.L.	B22161525	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ACADEMIA TECNICA OSCENSE, S.L.	B22161525	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ACCESORI MACHINE AGRICOLE ESPAÑA, S.L.	B99037996	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ACK & KRAFF, S.L.	B99384661	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ACOPLAMIENTOS ALBERT, S.L.	B50825322	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ACTIVIDADES LASIERRA CUELLO, S.L.	B22383251	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ACTIVIDADES LASIERRA CUELLO, S.L.	B22383251	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
ACTUR DENTAL, S.L.	B99167926	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ADRIATICA ASESORES INMOBILIARIOS,S.L.	B99392631	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ADS GANADO PORCINO MATARRAÑA TUROLENSE	G44016244	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
AFPURNA, S.L.	B22341119	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
AFPURNA, S.L.	B22341119	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS, S.L.	B50941855	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AGENCIA ARAGONESA DE NOTICIAS, S.L.	B50941855	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AGOSFIVE 2009, S.L.	B99366213	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
AGROGANADERA GERMAN, S.L.	B22249718	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AGROMET EJEA, S.L.	B50555259	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
AGROMET EJEA, S.L.	B50555259	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AGROMET EJEA, S.L.	B50555259	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AGROPECUARIA ESBAI, S.L.	B22150981	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
AGROPECUARIA MINU, S.C.	J22262851	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AGUELO BINABURO, RAFAEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AIRTEX PRODUCTS, S.A.	A50545474	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
ALAMAN ESCUER, SILVIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
ALAMAN ESCUER, SILVIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
ALBAREDA Y ESTEBAN, S.L.	B50699479	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ALBAREDA Y ESTEBAN, S.L.	B50699479	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ALBIZ CRESPO, RUBEN ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ALCAGLAS, S.L.	B44244911	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
ALCAÑIZ GRAS, PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ALFAJERIA LA PERGOLA, S.L.	B50793330	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ALFANJARIN VIVAS, ROSA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALFREDO AZNAR CORBATON	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
ALIMENTACION R.S. 0709,S.L.	B99381394	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ALIMENTACION R.S. 0709,S.L.	B99381394	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ALIMENTACION DETALLISTA DE CALIDAD, S.L.	B99292302	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ALIMENTARIA DAMAYERA, S.C.	J99391088	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ALIMENTARIAS DE HUERVA SL	B50967181	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALLUE SANCERNI, S.L.	B22319677	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ALMACENES BONEL, S.L.	B50512268	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ALMACENES NOGUERO, S.L.	B22342638	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ALMAZAN GIL, FRANCISCO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ALMONTE MARTÍNEZ, LUIS GERMÁN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ALMUNIA PARK, S.L.	B99045981	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ALPETRIQUE, S.L.	B99280356	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ALSOCA, S.L.	B31833817	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ALTABA RABAZA, MARÍA CRUZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ALTURA EMPRESARIAL 981, S.L.	B44244143	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ALTURSA MONTADORES, S.C.	J99337834	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.239,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIO Y ALEACIONES, S.A.	A28044188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ALUMINIOS CATEDRA, S.L.	B22179915	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ALVAREZ MATEO, AGUSTIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ANA MARIA EJARQUE OSTARIZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ANAYET MUNDUS, S.L.	B50781657	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.843,80
ANAYET MUNDUS, S.L.	B50781657	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.428,00
ANDORRANA DE CAJAS DE CARTON ONDULADO S.A.	A82521188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ANDRES URBANO, JENIFER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
ANDREU GONZALEZ, RUBEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
ANTONIO FARIZA, S.L.	B50780295	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ANTONIO FARIZA, S.L.	B50780295	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ANTONIO FARIZA, S.L.	B50780295	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.937,50
APARICIO GRAVALOS, JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ARAGON AVES, S.L.	B22211270	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
ARAGON AVES, S.L.	B22211270	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
ARAGON AVES, S.L.	B22211270	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
ARAGON DIGITAL, S.L.	B50859818	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ARAGON DIGITAL, S.L.	B50859818	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ARAGON DIGITAL, S.L.	B50859818	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ARAGON MERCHANDISING,S.L.	B99295628	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ARAGON PADEL CENTER, S.C.	J99326845	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ARAGONESA DE MECANIZADOS Y MONTAJES INDUSTRIALES MEDITERRANEO, S.L.	B54661350	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
ARAGONESA DE TECNO. INFOR. CONSULTORES, SLL	B50870880	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
ARAGONIA HOSTELERIA 2013 S.L.	B99366767	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ARAGONIA HOSTELERIA 2013 S.L.	B99366767	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ARAGONIA HOSTELERIA 2013 S.L.	B99366767	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ARAJOY, S.L	B50740745	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
ARAMBURO LUZÓN, CARMELO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ARAMBURU ECEIZA, ROSA M.	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ARAZURI SANZ, FRANCISCO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ARCOS TIRADO, CONCEPCION	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ARENERE AGUSTIN, RUBEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ARENERE AGUSTIN, RUBEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ARIAS TORNE, Mª FRANCISCA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ARIDOS ARTAL, S.L.	B50554773	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
ARIÑO PEGUERO, MARIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ARIÑO PEGUERO, MARIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ARNAL CONSEJO, YOLANDA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.761,00
ARQUETAS DE SEGURIDAD, S.L.	B99304636	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.125,00
ARTAL LARROSA, LUCIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ARTICO MOBILIARIO, S.L.	B50994573	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASEMA ASESORIA Y GESTION EMPRESARIAL, S.L.P.	B50826643	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ASESORAMIENTO TECNICO Y REPARACION DE EXPENDEDORAS, S.L.	B99364481	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASESORAMIENTO Y GESTION IDES S.L.L.	B99210999	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASESORIA HERNANDEZ CAMINO,S.L.	B50683903	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.218,75
ASESORIA AGROPECUARIA ARAGONESA, S.L.	B50596899	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
ASESORIA DE INGENIERIA INGEDEST, S.L.	B99093924	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASESORIA DE INGENIERIA INGEDEST, S.L.	B99093924	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASESORIA INMOBILIARIA MARCO, S.L	B99118689	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASESORIA RUISEÑORES, S.L.	B50123447	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASINVILLA, S.L	B86835428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASINVILLA, S.L	B86835428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASINVILLA, S.L	B86835428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASINVILLA, S.L	B86835428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASINVILLA, S.L	B86835428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASINVILLA, S.L	B86835428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASOC. ARAG. JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACION	G50341924	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASOC. SERV. CAPUCHINO DE COOPERACION AL DESARROLLO-ARAGON	G99016271	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.000,00
ASOCIACION ARAGON CITTA DI ROMA FUNDACION	G50764216	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.000,00
ASOCIACION ARAGON CITTA DI ROMA FUNDACION	G50764216	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.130,00
ASOCIACION COSQUILLAS	G22233514	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASOCIACION COSQUILLAS	G22233514	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE ARAGON ROMI CALI	G50683986	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE ARAGON ROMI CALI	G50683986	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE ARAGON ROMI CALI	G50683986	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE ARAGON ROMI CALI	G50683986	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA	G50649342	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.050,00
ASOCIACION EDUCACION ACTIVA BOLANDRINA	G22352702	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ASOCIACION EMPLEARAGON	G99359747	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.326,75
ASOCIACIÓN ENBAT	G01289305	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.797,00
ASOCIACIÓN ESERA	G50210608	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ASOCIACION GUAYENTE - CENTRO EL REMOS	G22014450	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASOCIACION INDEPENDIENTE DE GUARDIAS CIVILES	G99357246	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
ASOCIACION INSPIRA	G99335135	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASOCIACION INSPIRA	G99335135	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASOCIACION INSPIRA	G99335135	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ASOCIACION LABIERRE	G22047245	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ASOCIACION MUSICAL ESCALA	G50775402	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ASOCIACION MUSICAL ESCALA	G50775402	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ASOCIACION PRO SALUD MENTAL BAJO ARAGON (ASAPME BAJO ARAGON)	G44214161	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGON (APEFA)	G50891209	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGON (APEFA)	G50891209	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGON (APEFA)	G50891209	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ASOCIACION TUROLENSE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS	G44170025	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.040,00
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIA MINUSVALIDOS PSIQUICOS	G50029768	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIA MINUSVALIDOS PSIQUICOS	G50029768	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIA MINUSVALIDOS PSIQUICOS	G50029768	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIA MINUSVALIDOS PSIQUICOS	G50029768	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
ATHLETES GLOBAL MANAGEMENT, SPORTS, S.L.	B99047243	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
ATHLETES GLOBAL MANAGEMENT, SPORTS, S.L.	B99047243	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AUDILEX CONSULTORES, SL	B99221251	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AURE AISA, ARTURO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AURE AISA, ARTURO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AURE AISA, ARTURO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AURE AISA, ARTURO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
AUREMAR CENTRO INFANTIL S.L.L.	B99220618	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AUTO CUATRO, S.A.	A22023725	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AUTOCARES IÑIGO MARTINEZ, S.L.	B50059047	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AUTOERGON 2002, S.L	B50916998	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AUTOESCUELA F1, SC	J99388787	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AUTOMOVILES ANDORRA, S. L.	B44171593	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
AUTOS BAIX CINCA 2005, S.L.	B22284491	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AUTOZAR, S.C.	J99369019	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AUTREPUESTOS A2 S.L.	B86764883	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
AVES NOBLES Y DERIVADOS, S.L.	B50442169	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
AYANET RECURSOS HUMANOS SL	B50767862	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
AYENSA DEAN, JOSE LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
B.M. SPORTECH, S.A.	A50492651	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
B2BTRANS DIRECT, S.L.	B99303091	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BABYLON PRODUCCIONES, S CV	J99053100	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BACO RESTAURACION, S.L.	B44159390	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
BADA HISPANAPLAST S.A.	A99078982	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BADA HISPANAPLAST S.A.	A99078982	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BADIA ROYES, MARIANO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BAIL SIPAN, ROBERTO AURELIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BAIL SIPAN, ROBERTO AURELIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BALFAGÓN ALTO MAESTRAZGO, S. L.	B44229912	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
BALFAGÓN ALTO MAESTRAZGO, S. L.	B44229912	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
BALLARIN OLIVAN, RAMON	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
BAMARVAL 2008, S.L.	B99210502	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BAR CAFE LOS TEMPLARIOS, S.C.	J22356372	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
BARBITANIA SL	B99295461	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
BARON SUAREZ, AURORA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BATERIAS ENERMAN,S.L.	B99384315	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
BAZARES PALACIN, S.L.	B50909985	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BE SPIRIT COLLECTION, S.L.	B99372450	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BECADABIEL, S.C.	J99295164	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BELLO DRONDA, ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
BELLON ALLUE, CRISTOBAL ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BENAVENTE MAINAR, RUBEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.847,50
BENVALE 2010, S.L.	B99283343	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
BERGNER IBERIA, S.L	B50741925	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
BERGNER IBERIA, S.L	B50741925	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BERNAD BIOTA, FRANCISCO JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BERNAD GARCES, HECTOR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
BERNUES MARIN, TOMAS JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
BERNUES MARIN, TOMAS JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BIAR LIGHTING, S.L.	B99369290	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
BIG PUA COMUNICACIONES, S.L.	B99113789	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BIOTERUEL, S.L.	B44210045	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BIT&BRAIN TECHNOLOGIES SL	B99241655	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BIT&BRAIN TECHNOLOGIES SL	B99241655	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
BIT&BRAIN TECHNOLOGIES SL	B99241655	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
BITYVIP TECHNOLOGY SL	B99280463	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
BITYVIP TECHNOLOGY SL	B99280463	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
BITYVIP TECHNOLOGY SL	B99280463	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
BLANCH CONSULTORES, S.L.	B22376180	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BLASCO RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BLOQUETECH, S.L.	B99352734	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BODEGAS ALMAU, S.L.	B50828680	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.050,00
BODEGAS IGNACIO MARIN, S.L.	B50525146	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
BONED FUERTES, GERMAN TOMAS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
BONILLO ALCALA, LAURA ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BONILLO ALCALA, LAURA ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BORRAJA, S.L.	B99279085	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BORRUEL NACENTA, JUAN MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BOTERO PORRAS, ENRIQUE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
BOZA LONGARES, BEATRIZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BRASERIAS CANTOBLANCO, S.L.	B99354425	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BRASERIAS CANTOBLANCO, S.L.	B99354425	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BRASERIAS CANTOBLANCO, S.L.	B99354425	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BREADKING GC, S.L.	B99332595	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BREADKING GC, S.L.	B99332595	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BRIDGE TRADING CONSULTING, S.L	B99383309	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
BROCATE BUJO, PAOLA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.000,00
BRUNA ARANAZ, JOSE IGNACIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
BUAR ARTESANOS, S.L.U.	B96716261	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
BUDHA ZGZ 2003, S.L.	B50959071	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BUENO GASTON, ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
BUJAN SALVADO, MARIA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
BURENKO-----OLHA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
BURON JIMENEZ, MARIA LUISA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
C. FERNÁNDEZ CHACÓN, S.C.	J50540228	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
C.E.I. ZAGALICOS, S.L.	B99302432	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
C.P. AVENIDA GOYA Nº 80	H44203073	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CABULEA---IOANA LORENA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CAFES&S 1992, SL	B99103723	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CAFETERIA MEDINA, S.L.	B50872852	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CALDERERIA Y MONTAJES JOIGSA, S.L.	B99383119	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CALDERERIA Y MONTAJES JOIGSA, S.L.	B99383119	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CALDERERIA Y MONTAJES JOIGSA, S.L.	B99383119	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CALVO BARJOLLO, RAIMUNDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CALZADOS LAZARO, S.L.	B22267744	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CAMARA URBANA Y RUSTICA, S.L.	B50681410	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
CAMPO RETAIL, S.L.	B99383176	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CAMPO RETAIL, S.L.	B99383176	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
CANDELARIA 2012, S.L.	B99362592	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
CANDIDO CRESPO, S.L.	B99069882	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
CANTERA CIM, S.L.	B50638154	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CANTERA CIM, S.L.	B50638154	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CANTERIA CIM, S.L.	B50638154	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CANTERIA CIM, S.L.	B50638154	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CAPONE ARA, YOLANDA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
CARABANTES PEÑA, MARIA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CARABAÑO LUIS, FRANCISCO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CARITAS DIOCESANA DE BARBASTRO MONZON	R2200055H	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
CARITAS DIOCESANA DE BARBASTRO MONZON	R2200055H	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CARITAS DIOCESANA DE TERUEL	Q4400278J	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
CARITAS DIOCESANA TERUEL	R4400278J	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
CARLOS PENELLA E HIJOS, S.C.	J22138697	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
CARMELO PASTOR PINA, S.L.	B50658640	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
CARMEN GASQUE, S.L.	B44100824	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
CARNICAS OSCA, S.L.	B22210066	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CARNICAS PORTERO, S. COOP.	F50976927	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
CARNICER ESTERUELAS, ARMANDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
CARNICERIA RECIO, S.C.	J99098063	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CARO PASTOR, ENRIQUE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CARPINTERIA CASTELLAR, S.L.	B22189344	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CARRERAS GRUPO LOGÍSTICO SA	A50018837	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CARRERAS GRUPO LOGÍSTICO SA	A50018837	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CARRION ARJOL, MARIA JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CARROCERIAS VICENTE SALOMON SANZ, S.L.	B50930528	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CASA Y CONFORT INTERNACIONAL, S.A	A50081918	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
CASA Y CONFORT INTERNACIONAL, S.A	A50081918	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CASAS ALTEMIR, S.L.	B22273031	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CASBEL GESTION, S.L.	B99374316	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CASTAN GAROS, YOLANDA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.812,50
CASTILLO DE ADOR, S.L.	B99370488	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CASTILLO DE ADOR, S.L.	B99370488	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CASTILLO LUEÑA, SOFIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CASTILLON MARTINEZ, S.L.	B22113120	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CATERING SAN LORENZO, S.C.P.	J22309793	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CEASA 2003, S.L.	B50988674	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CEBOLLADA ELENA, JOSE VICENTE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.543,75
CEBOLLERO GRACIA, JORGE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.906,25
CEBOLLERO GRACIA, JORGE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.906,25
CEBOLLERO SALINAS, BEGOÑA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CEL ARAGON, S.L.	B50728302	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
CEL ARAGON, S.L.	B50728302	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
CELMA FIGUERAS, MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CENTRIMETAL, S.A.	A50112150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS Y EMPRESARIALES, S.L.	B50217025	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS Y EMPRESARIALES, S.L.	B50217025	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CENTRO DE SEGUROS Y SERVICIOS CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.	A28128189	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.270,75
CENTRO DEPORTIVO ALTO ARAGON, S.COOP.	F22230601	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
CENTRO DEPORTIVO ALTO ARAGON, S.COOP.	F22230601	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
CENTRO MEDICO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS, S.L.	B50463173	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CENTRO MEDICO UTRILLAS, S.L.	B99356099	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.637,50
CENTRO NATACION HELIOS	G50046093	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CENTRO ODONTOLOGICO ACTUR, SL	B99005704	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.812,50
CENTRO ODONTOLOGICO CANFRANC, S.L.	B50083153	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CEREALES LAX, S.L.	B22024822	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CEYGES 2001, S.L.	B50891183	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
CHEN---YOUE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CHUTABOLA ESPAÑA, S.L.	B99375164	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.000,00
CICLON 2020, S.L	B50820224	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CIFUENTES TOLON, JOSE MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
CITY BACK PAKERS, S. L. U.	B44248045	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CITY BACK PAKERS, S. L. U.	B44248045	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CIVERA AUTOMOCIÓN, S.A.	A44009058	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CLAVERIA SERRANO, PATRICIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CLECE, S.A.	A80364243	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.568,75
CLIMETEL, S.L.	B22282503	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CLINICA DENTAL DOCTORES NAVARRO, S.L.P.	B50910983	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.250,00
CLINICA DOCTOR RUIZ MONTOYA, S.L.	B99344905	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CLUB DPTVO. DISMINUIDOS FISICOS ZARAGOZA	G50176866	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CLUB DPTVO. DISMINUIDOS FISICOS ZARAGOZA	G50176866	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.493,00
COANFI, S.L.	B22292163	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
COEN GESTION INMOBILIARIA S.L.U.	B99132490	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
COLAS APARICIO, MARIA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
COLAS APARICIO, MARIA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
COMERCIAL CASA MARCO, S.L.	B44104958	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.	A08350845	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
COMERCIAL PINAMAS, S.L.	B22171003	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
COMPAÑIA IBER DE ACEROS ESPECIALES, S.L.	B50563071	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
COMPAÑIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES	A50000918	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.050,00
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. GOYA 47	H50395086	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ COSTA 9 ZARAGOZA	H99315038	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL IMPERIAL	G50153600	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
COMUNIDAD PROPIETARIOS COSO 102	H50366715	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
COMUNIDAD PROPIETARIOS PARCELA 9 VALDESPARTERA	H99214686	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
CONEXION IMAGINATIVA, S. L.	B44149672	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CONFYA, S.C.	J22373518	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CONSTRUCCIONES CASTELFRIO, S.L.	B44181972	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CONSTRUCCIONES LAM, S.A.	A44021848	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA, S.L.	B50517754	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS HNOS. TOMAS GARCIA, S.L.	B99364879	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
CONSULTORIA EMPRESARIAL Y ESTADISTICA, S.C	J99392748	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CONSULTORIA M & G, S.L.U.	B99371478	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CONSVICINCA,S.L.	B22168728	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CONTE SOLANO, JOSE JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CONTRATIEMPO DISTRIBUCIONES EDITORIALES, S.L.	B99384596	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CONTROLLER ZARAGOZA, S.L.	B99039067	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
CONTRUCCIONES Y REFORMAS PASTOR, S.L.	B44228237	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
COOPERATIVA AGRICOLA SAN MATEO APOSTOL	F50019777	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CORCAFE,S.L.	B50812700	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CORTES BELMONTE, MARCOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
COSACE, A.I.E.	V50727312	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
COSIN CONSULTING S.L.	B50826148	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
COSIN CONSULTING S.L.	B50826148	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
COSMA, LARISA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
COTE ARAGÓN, SARA ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
COTRALI ZARAGOZA, S.L	B50823830	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
COTRALI ZARAGOZA, S.L	B50823830	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
COTRALI ZARAGOZA, S.L	B50823830	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CREACTIVIDADES TORRES SANCHEZ S.C.	J99316994	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
CREACTIVIDADES TORRES SANCHEZ S.C.	J99316994	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CREADORES DE OCIO, S.L.	B22272223	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CREADORES DE OCIO, S.L.	B22272223	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CRIADO GRUPO LOGISTICO,S.L.	B99041451	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
CRIADO ROSADO, LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CRISCAR 2012, S.L.	B99359028	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.600,00
CRISMA, S.C.	J99382640	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CRISTALERIA ANA ALBIAC, S.L.	B50963008	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
CROMOMIX, S. L.	B96998687	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CROMOMIX, S. L.	B96998687	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CROMOMIX, S. L.	B96998687	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
CUALFRUITS SL	B22382139	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CUATRA, S.C.	J99293821	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
CUELLO HERNANDEZ, MARIA TERESA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
CUESTA RODRIGUEZ, ROSA INES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
CYO PROYECTOS, S.L.	B50714575	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
DALITRAN TRZ,S.L.	B99378689	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
DAMPER S.L. PIENSOS COMPUESTOS	B44136422	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
DE LA ROSA CAMPILLO, OSCAR RODRIGO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DEDITOS SC	J99272569	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.250,00
DEINTA SEGURIDAD, S.L.	B99060089	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DEINTA SEGURIDAD, S.L.	B99060089	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DEL RIO ALONSO, Mª ASCENSION	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
DELGADO MENCIA, TERESA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
DEMEBESA INFRAESTRUCTURAS, SL	B50820059	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.125,00
DEPORTE Y OCIO HUESCA, S.L.	B22384168	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DEPORTE Y OCIO HUESCA, S.L.	B22384168	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DEPORVIDA SPORTA,S.L.	B99387649	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DESARROLLO INDUSTRIAL DEL FRIO Y CALOR,S.A.	A50048230	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DESARROLLOS DEPORTIVOS PADEL SL	B99365769	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DESARROLLOS FARMACEUTICOS BAJO ARAGON, S. L.	B44228245	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
D'ESCAYOLA HNOS. AGUILAR, S.L.	B99195679	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
DESTILERIA SAN VALERO, S.C.L.	F50011030	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
D'HARCOURT BAULUZ, BELEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
DIAZ PONCECA, LEONOR ADELINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
DICEPA PAPELERA DE ENATE, S.L.	B58120684	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
DIECOR DISTRIBUCION S.L.	B99362824	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DIECOR DISTRIBUCION S.L.	B99362824	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DIECOR DISTRIBUCION S.L.	B99362824	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DIEVIGOP,S.L.	B99298069	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
DIMARC 1976, S.L.	B50995000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DIMARC 1976, S.L.	B50995000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DIMARC 1976, S.L.	B50995000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DIMARC 1976, S.L.	B50995000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DIMARC 1976, S.L.	B50995000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DIMARC 1976, S.L.	B50995000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DIMARC 1976, S.L.	B50995000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DISEÑO Y TRANSFORMACION, S.A.	A44022143	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DISEÑO Y TRANSFORMACION, S.A.	A44022143	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DISTRIBUCIONES J BLASCO, S.L.	B22023188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DISTRIBUCIONES J BLASCO, S.L.	B22023188	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DISTRIBUCIONES PAULA-YAGO, S.L.	B99381782	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DISTRIBUCIONES PAULA-YAGO, S.L.	B99381782	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES USIETO, S.A.	A50207166	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES USIETO, S.A.	A50207166	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DEL CARMEN, S.A.	A50081546	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
DOLCAR S.C.	J99380438	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
DOLCE VITA ZARAGOZA, S.L.	B99362618	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DOMINGO GONZALEZ, FRANCISCO CARLO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DOMINGUEZ RENEDO, MIRIAM	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
DOMINGUEZ RENEDO, MIRIAM	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
DOMPER DOMINGO ARQUITECTOS SL	B22362909	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
DON JATE S.A.	A44031185	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
DOÑATE MARTINEZ, JUAN ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DOR MECANIZADOS, S.L.	B50698430	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DRUIDA CREACIÓN DE CONTENIDOS, S.L.	B99230765	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DULAN GESTION, S.L.	B99383077	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
DULAS, PPT, SP	B99376626	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DULZARA, SL	B99382004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
DURBAN OLIVA, JOSE MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
DYCARY HOSTELEROS, S.L.	B99097891	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
DYCARY HOSTELEROS, S.L.	B99097891	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ECO GREEN WOOD, S.L.	B99386864	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ECO GREEN WOOD, S.L.	B99386864	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ECO GREEN WOOD, S.L.	B99386864	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ECO GREEN WOOD, S.L.	B99386864	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
ECO GREEN WOOD, S.L.	B99386864	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ECOMPUTER, S.L.	B22258982	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
EFICIENCIA ENERGETICA APLICADA S.L.	B99265647	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EFINETIKA SOLUCIONES ENERGETICAS, S.L.	B99297004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
EL BORAGO ALIMENTACIÓN, S.L.	B99346371	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
EL CONVENT 1613, S. L. L.	B44163335	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.050,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.326,75
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.406,75
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.075,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.523,50
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.131,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.075,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.075,00
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.502,25
EL CORTE INGLES, S.A.	A28017895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
EL FORCALLO, S.L.	B22187553	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
EL GUELLO, S.L.	B22212773	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EL PIÑON, S.C.	J99386732	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EL REBOLLEJO, S.L.	B50831577	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ELECTRICIDAD ALONSO, S.L.	B22103451	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ELECTRONICA CERLER,S.A.	A50447465	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ELVIRA SIMON, RAQUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.562,50
ENATICA ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	B99327389	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
ENDEF ENGINEERING, S.L.	B99348021	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ENRIQUE ARTAL, S.L.	B50802198	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ENSUAR ZARAGOZA, S.L.	B99154635	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EQUIMODAL, S.L.	B50534205	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESCOBAR BUJALANCE, SANTOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ESCOBAR BUJALANCE, SANTOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ESTACION DE SERVICIO LA CARTUJA S.L.	B50059518	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESTADO LEIT MOTIVE, S.L.	B22382063	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESTAMPACIONES MODERNAS, S.L.	B50026525	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESTANTERIAS SIMON, S.L.	B50556463	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ESTRUCTURAS INDUSTRIALES DE MONZON, SLU	B22282214	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESTRUCTURAS INDUSTRIALES DE MONZON, SLU	B22282214	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESTUDIO RUISEÑORES, S.L.	B99389207	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESTUDIO RUISEÑORES, S.L.	B99389207	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESTUDIOS TECNICOS DEL OCIO, S.L.	B50776871	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ESTUDIOS TECNICOS DEL OCIO, S.L.	B50776871	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L.	B50323120	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.292,00
EURODENTAL GESTION, S.L.	B18959247	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EURODENTAL GESTION, S.L.	B18959247	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
EUROIBERICA DE SERV., MANTEN. Y CONTRATACION,S.L.	B50731538	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EURONIX METAL S.L.	B50798644	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
EUROTRANS TRANSPORTES DEL ALTO GALLEGO	B22317168	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EUROZASA, S.L.	B50775527	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EUTRALSA, S.L.	B50182559	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
EUTRALSA, S.L.	B50182559	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
EVELIO SUERO, S.A.	A50074574	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
EVELIO SUERO, S.A.	A50074574	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
EVENTOS VERUELA, S.L.	B99270282	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
EXCAVACIONES HERMANOS GIMBERT S.A.L.	F44186260	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EXCEDE 2013, S.L.	B99389058	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EXCEDE 2013, S.L.	B99389058	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
EXCEDE 2013, S.L.	B99389058	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
EXCEDE 2013, S.L.	B99389058	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
EXPLOTACIONES AGRICOLAS RIVERA ALEGRE SL	B22192033	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EXPLOTACIONES GANADERAS ESTICHE, S.L.	B22104293	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.185,00
EXPORVIA, SC	J99355315	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
EZQUERRA PELAYO, Mª EDERLINDA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
EZQUERRA SOLAZ, VIOLETA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.600,00
F.J. & M. M. MCMILLAN GROPUO CORPORATION, S.L.	B99265092	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
FABRE URBANO, DOMINGO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FACTORIA RESORT, S.L.	B99316689	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FACTORIA RESORT, S.L.	B99316689	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FACTORIA RESORT, S.L.	B99316689	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FACTORIA RESORT, S.L.	B99316689	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FARMAVAZQUEZ, S.L.	B99268047	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
FBV LIMPIEZAS, S.L.	B50912526	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.410,00
FEDERACION ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISMINUCION PSIQUICA	G50431956	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
FENOLICOS E INOXIDABLES, S.L.L.	B99383614	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
FENOLICOS E INOXIDABLES, S.L.L.	B99383614	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
FERNANDEZ CARRASCO, NOEMI	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.850,00
FERNANDO ROMERO GARCIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FERRER ALASTRUE, PASCUAL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FERRER AZANUY, EVA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FERRER USIETO, FRANCISCO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FERSA INNOVA, S.L.	B99298937	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
FIDALGO MARTIN, ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
FILENA, S.L.	B22100853	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FISANPISS, S.L.	B99384232	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
FISCHERLE, SLU	B44251379	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
FONTANERIA EDU-INSTAL,S.L.	B99339277	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FORCADA RIO, PATRICIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FORCEN VALENCIA, CARLOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
FOTO FRANCISCO MILLA LAGOTA, S.L.L.	B50934124	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
FRANCO MOLINA Y ASOCIADOS, S.L.	B22191977	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FRIVALCA, S.L.	B50997279	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
FRUTAS JANSY, S.C.	J99319303	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
FRUTAS JAVIER MARTINEZ, S.L.	B99388597	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
FRUTAS VISIEDO SL	B99208134	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
FRUTOSCA, S.L.	B22185482	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FUNDACION ARAGONESA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G50885631	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FUNDACION ARAGONESA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G50885631	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FUNDACION ATHLETES GLOBAL MANAGEMENT SPORTS	G22380497	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FUNDACION BENITO ARDID	G50341007	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
FUNDACION DFA	G99118598	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FUNDACION DFA	G99118598	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
FUNDACION DFA	G99118598	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
FUNDACION DFA	G99118598	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
FUNDACION FERNANDO CASAMAYOR	J50763044	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
FUNDACIÓN TALITA ARAGÓN	G99261406	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.626,00
FUNDICIONES RIO EBRO, S.L.	B50104215	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GABINETE TECNICO PERICIAL ALAZEZ, S.C.	J22233845	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GADEA CEBRIAN, SL	B99152407	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
GALINDO FALCON, Mª CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
GALLARDO DEL MAZO, RAQUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GALLETAS ASINEZ, S.A.	A50051481	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GALLISVE, S.L.	B22206759	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.737,50
GALVE MARTIN, Mª BELEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
GAMA LAFUENTE, SL	B99269193	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GANADOS AGUSTIN Y JOSAN, S.L.	B22052559	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
GARCIA ARAU, SARA ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GARCIA ARIÑO, S.L.	B50866516	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
GARCIA LABAT, NICOLAS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
GARDE BELIO, JUAN LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GASCO MANTERO, MARIA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
GASCON MUEBLES Y DECORACION, S.L.	B22231781	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
GASPAR BERNAD, FELIX	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GENE CASTELLO, JAIME	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GENERAL MOTORS ESPAÑA, S.L.	B50629187	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GENERAL MOTORS ESPAÑA, S.L.	B50629187	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GENERAL MOTORS ESPAÑA, S.L.	B50629187	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
GENERELO ESTEBAN, MARIA DOLORES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GEORGIANA ANISOARA VASILE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GERIATENCION, S. L.	B83694174	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
GESLATORRE, S.L.	B22231633	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GESLATORRE, S.L.	B22231633	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GESTIÓN HOTELERA BARBASTRO, S.L.	B22378459	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
GESTION INTEGRAL DE COMUNIDADES EL SOL, S.L.	B50966696	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
GESTION INTEGRAL DE COMUNIDADES EL SOL, S.L.	B50966696	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
GESTIONES INMOBILIARIAS VALDERROBRES, S. L.	B44191682	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
GESTORIA ADMINISTRATIVA DOMINGUEZ, S.L.	B50608777	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GESTORIA SOLANAS, S.L.	B50910702	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GESTURVINA, S.L.	B50570274	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
GIFRUTA, S.L.	B44103729	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GIFRUTA, S.L.	B44103729	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GIL NUÑEZ, LAURA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GIL NUÑEZ, LAURA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GIMENEZ MUÑOZ, S. L.	B44017432	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
GIRAL HORMIGONES Y MORTEROS, S.L.	B22386106	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
G-M PORTA, S.L.	B50773498	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GOMEZ ARAUZ, S.L.	B44173466	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GOMEZ MATEO, FERNANDO JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
GOMEZ RAMO, LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
GONZALEZ CLUA, CESAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GONZALEZ DIEGO, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
GONZALEZ DIEZ, MARIA NIEVES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
GONZALEZ MUNIESA, MARIA MERCEDES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
GONZALEZ PERIZ, S.L.	B22386403	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GONZALEZ VIVAS, SANTIAGO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GONZALEZ VIVAS, SANTIAGO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
GOYA SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.	B50984459	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GOYA SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.	B50984459	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GRABALOS MARTIN, LAIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.105,50
GRACIA LANAU, S.L.	B22202576	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
GRACIA VISCASILLAS, EDUARDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
GRAN VELADA SL	B99359739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GRAN VELADA SL	B99359739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
GRASA MIRALLAS, JESUS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GRUAS PERIE S.C.	J22052757	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
GRUPO BIASHARA PROFOR, S.L.	B99277154	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.807,50
GRUPO BIASHARA PROFOR, S.L.	B99277154	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.072,00
GRUPO DE SERVICIOS EMPRESARIALES HUESCA, S.L.	B22284723	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
GRUPO FLORIA EMPRESARIAL, S.A.	A50658442	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
GRUPO FLORIA EMPRESARIAL, S.A.	A50658442	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
GRUPO FLORIA EMPRESARIAL, S.A.	A50658442	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GRUPO FLORIA EMPRESARIAL, S.A.	A50658442	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GRUPO GANADERO SAN SEBASTIAN, S.L.	B22171664	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
GRUPO HOSTELERO CINCA MEDIO, S.A.	A22304646	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
GRUPO KIVEO, S.L.	B99274102	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GRUPO LISEVI SL	B02541266	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
GRUPO MODULAR SISTEMAS ENERGETICOS, S.L.	B22374557	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
GRUPO OCTOPUS, S.C.	J99383366	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GRUPO TATOMA, S.L.	B22004618	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
GRUPO TATOMA, S.L.	B22004618	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
GRUPO VERDU LIMPIEZAS Y SERVICIOS, S.C.	J22317390	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.450,00
GUILLEN LARDIES, Mª JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GUILLEN TOBAJAS, CARLOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
GURRIA REQUENA SL	B99363731	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
HANGAR 7 STORE CAFE, S.L.	B99356909	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HANGAR 7 STORE CAFE, S.L.	B99356909	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HANGAR 7 STORE CAFE, S.L.	B99356909	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HARDWARE & SOFTWARE INNOVATION, S.L.	B99385528	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HARDWARE & SOFTWARE INNOVATION, S.L.	B99385528	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HARINERAS VILLAMAYOR, S.A.	A22008106	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
HEDAL TELECOM, S.L.	B99362196	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HERAS POZO, JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HERAS POZO, JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
HERDEMATI, S.L.	B50520162	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
HERMANOS ALBERT PUEYO, S.C.	J22108575	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
HERMANOS BERNAL HERNANDEZ, S.C.	J99113417	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
HERMANOS BERNAL HERNANDEZ, S.C.	J99113417	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
HERMANOS BERNAL HERNANDEZ, S.C.	J99113417	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
HERMANOS BERNAL HERNANDEZ, S.C.	J99113417	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HERMANOS CAUDEVILLA, S.L.	B50069467	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HERMANOS GRACIA CHUECA, S.C.	J50155936	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HERMANOS MAGALLON GRACIA, S.C.	J50544832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
HERMANOS NOE SL	B44029098	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HERMANOS SEBASVILLA, S.L.	B44244788	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HERMINIO, S.C.	J44251551	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.250,00
HERMINIO, S.C.	J44251551	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HERNANDEZ AGUADO, MARIA ANGELES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.615,20
HERNANDEZ PINILLA,JOSE ALBERTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
HERNANDEZ SEBASTIAN, JOSE JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HERRANZ SESE, ISIDRO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
HG CALDERERIA Y ESTRUCTURAS, S.L.	B22384879	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
HIDRAFLUID INSTALACIONES HIDRAULICAS Y NEUMATICAS, S.L.	B99226219	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
HIERROS Y CHATARRAS TREMOSA, S.L.	B22149504	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HIERROS Y CHATARRAS TREMOSA, S.L.	B22149504	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
HIPERCOR, S.A.	A28642866	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.786,75
HIPERCOR, S.A.	A28642866	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.764,50
HIPERCOR, S.A.	A28642866	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.980,50
HIPERCOR, S.A.	A28642866	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.406,75
HIPERCOR, S.A.	A28642866	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
HISPANO VEMA S.L.	B50974880	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
HOGAR BILBILITANO, S.L.	B50600170	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HOGAR ZUERA, S.L.	B50910199	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HOISTMACHINERY, S.A.	A99242786	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HORMIGONES Y MATERIALES DE ARAGON, S.L.	B99382533	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
HORNO DE PAN ADIEGO, S.C	J22385579	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
HOSCAFROST, S.L.	B22271829	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
HOSTAL PORTAL DEL PIRINEO, S.L.	B22185458	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HOSTELERA MULARROYA, S.L.	B50077536	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HOSTELERA MULARROYA, S.L.	B50077536	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HOSTELERA MULARROYA, S.L.	B50077536	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
HOSTELERA ORNA LAGUNA, S.L.	B50676246	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HUEVOS ALONSO, S.L.	B99036295	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
HUEVOS LAS CASETAS, S.L	B99036303	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IA SOFT ARAGON, S.L.	B50658046	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
IA SOFT ARAGON, S.L.	B50658046	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IA SOFT ARAGON, S.L.	B50658046	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IBERANFICO, S.L	B99235905	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
IBERCAJA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.	A50509447	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
IBERCAJA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A.	A50509447	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
IBERCONTA HUESCA, S.L.	B22361331	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IBERIAN SUSTAINABLE ENERGIES GROUP,S.L.	B99228041	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
IDEA CONSULTORIA INFORMATICA, S.L.	B99184491	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
IDEA CONSULTORIA INFORMATICA, S.L.	B99184491	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
IDEAL OFFICE SYSTEMS, S.L.	B99335200	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IDEAL OFFICE SYSTEMS, S.L.	B99335200	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IDIOMA EN MARCHA, S.L.	B99322455	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.900,00
IGLARTON, S.L.	B50775295	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
IGLARTON, S.L.	B50775295	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
IGLARTON, S.L.	B50775295	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
IGLESIAS PALOMINO, ROBERTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IGMI GRAMIN, S.A.	A50051564	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
IGNALIA-84 SL	B86676285	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IGNALIA-84 SL	B86676285	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ILKOR 98, S.L.	B50767177	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ILKOR 98, S.L.	B50767177	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ILKOR 98, S.L.	B50767177	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IMASC INNOVA+COMUNICA, SC	J99387490	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
IMELAZA, S.L.	B99208886	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
IMPLASER 99, S.L.L.	B50776947	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
INAUXFERR, S.L.	B50123090	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
IND.CARN.ELAB. JAMONES -EMBUT.LOS 3 REYES FUENTESP	A44162428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
IND.CARN.ELAB. JAMONES -EMBUT.LOS 3 REYES FUENTESP	A44162428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IND.CARN.ELAB. JAMONES -EMBUT.LOS 3 REYES FUENTESP	A44162428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
IND.CARN.ELAB. JAMONES -EMBUT.LOS 3 REYES FUENTESP	A44162428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
IND.CARN.ELAB. JAMONES -EMBUT.LOS 3 REYES FUENTESP	A44162428	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
INDUSTRIA AUXILIAR EOLICA, S.L.	B50809847	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
INDUSTRIAL PAPELERA OSCENSE, S.A.	A22009476	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
INDUSTRIAS ANJOSA, S.A.	A22024012	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INDUSTRIAS DE FABRICACION DE MAQUINAS ENVASADORAS, S.L.	B50116250	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
INDUSTRIAS ELECTROMETALICAS, S.L.	B50182245	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
INFOARA SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S.L.	B99026981	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
INFORMACION COMARCAL DE ARAGON, S.L.	B44170009	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INFORMACION COMARCAL DE ARAGON, S.L.	B44170009	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIA SISTEMAS AVANZADOS PARA EL TRANSPORTE, S.L.	B99348377	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIA SISTEMAS AVANZADOS PARA EL TRANSPORTE, S.L.	B99348377	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIA SISTEMAS AVANZADOS PARA EL TRANSPORTE, S.L.	B99348377	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIERIA E INNOVACION ARAGON, S.L.	B99391427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIERIA E INNOVACION ARAGON, S.L.	B99391427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIERIA E INNOVACION ARAGON, S.L.	B99391427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIERIA E INNOVACION ARAGON, S.L.	B99391427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
INGENIERIA E INNOVACION ARAGON, S.L.	B99391427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIERIA E INNOVACION ARAGON, S.L.	B99391427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIERIA E INNOVACION ARAGON, S.L.	B99391427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIERIA E INNOVACION ARAGON, S.L.	B99391427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INGENIERIA Y MONTAJES ARAGONESES, S.L.	B99365488	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
INGER TV, S.L	B99304545	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
INGLES HERNANDEZ, JOSE MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
INSTALACIONES ELECTRICAS CARLOS BRUNED LOSTE, S.L.	B22179329	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
INSTALACIONES ELECTRICAS JESUS PUEYO, S.L.	B50866318	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INSTALACIONES ELECTRICAS JESUS PUEYO, S.L.	B50866318	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
INSTASER EUROPA,S.L.	B99375263	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
INSTEMAC, S.C.	J50351816	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
INSTITUTO TINTORERIA LAVANDERIA, S.L.	B22211817	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
INTEGRACION Y CONTROL, SL	B50492412	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INTERNACIONAL DEL COMERCIO NADINE, S.L.	B50677046	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
INYCOM BIOTECH, S.A.	A50701895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
INYCOM BIOTECH, S.A.	A50701895	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
IP25 INFORMATICA, S.L.	B22284210	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
IRANZO ESTEBAN, JORGE JESUS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
IRMSCHER IBERIA, S.A.	A50575471	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
IRRIGATION COMPONENTS EUROPE SL	B50571512	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ISABENA OBRAS Y CONSTRUCCIONES,S.L.	B50684414	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.000,00
ISOTEK SISTEMAS, S.L.U.	B99378051	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ISPAES ESTILISTAS S.L.L.	B99186926	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
IZUEL PALACIO, MARIA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
J. ALBO FISH, S.L.	B50886399	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
J. ALBO FISH, S.L.	B50886399	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
J. ALBO FISH, S.L.	B50886399	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
J.P.90, S.L.	B50387612	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
J.V. SANMARTIN 2006, S.L.U.	B22312961	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
J.V. SANMARTIN 2006, S.L.U.	B22312961	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
JAEN ESTER, JUAN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JAMONES ALBARRACIN, S. L.	B44158434	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
JAMONES CASAVIEJA, S.L.	B44025971	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
JAMONES CASTELFRIO, S.A.L.	A44027068	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
JAMONES HNOS VIVAS, S. L.	B44131407	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
JATEL FRANQUICIAS, S.L.	B99307746	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
JEMAJISA,S.L.	B99345779	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JESPE NEW, S.L.	B99388464	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
JESPE NEW, S.L.	B99388464	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
JESPE NEW, S.L.	B99388464	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JESPE NEW, S.L.	B99388464	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
JESPE NEW, S.L.	B99388464	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JESPE NEW, S.L.	B99388464	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
JESPE NEW, S.L.	B99388464	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
JESÚS EL PINTOR, S.C.	J99344954	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JESUS FERRANDO BECERRIL,S.L.U.	B99134694	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
JILOCA MOTOR, S.L.	B44208114	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
JILOCA RECICLA, S.L.	B44204782	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
JOALBER OBRA, C. B.	G44195683	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
JOAQUIN NOGERAS E HIJOS S.L.	B22209027	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JORGE COCCI, 100, S.L.	B99062796	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JORGE COCCI, 100, S.L.	B99062796	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JORGE MARTINEZ BLANCH	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JOSBAN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	B99268419	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
JOSE HURTADO GUERRERO Y VICENTE MAÑOSO MARCIAL, S.L.	J22377378	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.937,50
JOSE HURTADO GUERRERO Y VICENTE MAÑOSO MARCIAL, S.L.	J22377378	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.937,50
JOSE LUIS LAFUENTE SANCHEZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
JOSE LUIS LAFUENTE SANCHEZ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
JOSÉ MARÍA GALLIZO, S.L.	B50091149	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
JOVEN SALAVER, MARIA ELENA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
JUAN A. FRANCES, S.L.	B50324847	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JULIAN MAIRAL, S.L.	B22127823	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
JULIAN VILLARROYA, LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
KAIROS S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	F50905124	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.020,00
KALIBA RESTAURACION, S.L.U.	B99375628	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
KEEN SOFTWARE, S.L.	B99183832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
KEEN SOFTWARE, S.L.	B99183832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
KEEN SOFTWARE, S.L.	B99183832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
KEEN SOFTWARE, S.L.	B99183832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
KINTECH INGENIERIA, S.L.	B50854041	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
KPMG AUDITORES, S.L.	B78510153	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
KPMG AUDITORES, S.L.	B78510153	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
KPMG AUDITORES, S.L.	B78510153	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
KPMG AUDITORES, S.L.	B78510153	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LA CHARRADA, S.C.	J99115719	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
LA FRANJA INTEGRACIONS, S.L.	B22209324	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LA GABARRA, S.C.	J22374888	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LA MENTA Y LAS VIOLETAS, S. L.	B44017705	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
LA NATURAL VIDA SANA CONSUMO RESPONSABLE, S.L.	B99315681	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
LA PARRILLA DE DON TEOBALDO S.L.	B99386567	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
LA PARRILLA DE DON TEOBALDO S.L.	B99386567	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LA PARRILLA DE DON TEOBALDO S.L.	B99386567	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LA POSADA DE LALOLA, S.L.	B22216386	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LA REBOTICA DE NATI, S.L.	B99014599	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
LABORATORIO DENTAL EDEKA, S.L.	B50060524	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.215,00
LABORATORIO DENTAL EDEKA, S.L.	B50060524	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.215,00
LABORATORIOS SAPHIR, S.A	A50070085	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LABORDA GOMEZ, FERNANDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
LACLETA PAÑOS, ENRIQUE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
LADESGRA, S.L.	B99304073	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LAGUNA SANZ, LUIS MARIANO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
LAGUNA SANZ, LUIS MARIANO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LAHOZ ROMEO, JESUS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LAIN ALONSO, MARTA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.847,50
LANGA Y SOLER, S.L.	B50688837	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LAPESA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	B60856564	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LAPIDAS VITREAS,S.L.	B99381659	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
LATIA METAL, S.L.	B99270092	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LAVACOM DISPEL, S.L.	B22224984	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LAVADOS Y LIMPIEZAS GENERALES, S. L.	B44203115	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
LAVANDERIA SALDUBA, S.L.	B99169427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
LAZARO MONJE, RUTH	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LE MERVEILLEUX CAFE, S.L.	B99368672	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LE MERVEILLEUX CAFE, S.L.	B99368672	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LECITRAILER SERVICIOS GENERALES, S.L.	B99133258	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LEDESMA CASANOVA, MERCEDES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LEE O, MI SONG	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LEEKIM, SUN WOOD	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
LEON BUENO, FREDY ARIEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LERIN ROMERO, ALBERTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LIBELIUM, S.L.	B99135832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LIBELIUM, S.L.	B99135832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LIBELIUM, S.L.	B99135832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LIBELIUM, S.L.	B99135832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LIBELIUM, S.L.	B99135832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LIBELIUM, S.L.	B99135832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LIBERTY DRIVE RENT A CAR, S.L.	B50984947	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
LIMPIEZAS INDUSTRIALES DEL SOMONTANO, S.L.	B22322879	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LIMPIEZAS INDUSTRIALES DEL SOMONTANO, S.L.	B22322879	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LIMPIEZAS VAL SANCHEZ, S.L.	B22326011	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LIN MEILAN, S.L.	B99150781	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.600,00
LIN MEILAN, S.L.	B99150781	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.600,00
LINEA 10 GESTION, S. L.	B44131548	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
LINEA 10 GESTION, S. L.	B44131548	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
LLORENÇ FONTANET, S.L.	B22381750	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LOALMA 2007, S.L.	B99152530	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
LOBAN PEREZ, FRANCISCO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
LOBERA MARTINEZ, BLANCA ROSA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
LOGICA, TECNOLOGIA Y CONTROLES INFORMATICOS, S.L.	B50743269	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGICA, TECNOLOGIA Y CONTROLES INFORMATICOS, S.L.	B50743269	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGISAT 2012, S.L.	B99328429	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGITRANS ARAGON, S.L.	B99387292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
LOGRAR ARTE Y REFORMA, S.L.U.	B99378739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
LOGRAR ARTE Y REFORMA, S.L.U.	B99378739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
LOGRAR ARTE Y REFORMA, S.L.U.	B99378739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LOGRAR ARTE Y REFORMA, S.L.U.	B99378739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LOGRAR ARTE Y REFORMA, S.L.U.	B99378739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
LOGRAR ARTE Y REFORMA, S.L.U.	B99378739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LOGRAR ARTE Y REFORMA, S.L.U.	B99378739	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
LOPEZ BUENO, ALBERTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
LOPEZ FERRER, TERESA Mª	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
LOPEZ GALLINAD, JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LOPEZ MORATO, ERNESTO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
LOS ALJIBES, S. C.	J44173532	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LOSTAO DOMEQUE, ANA BELEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LUMBRERAS CABRERIZO, FRANCISCO JAVIER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
LUYCOLOR, S.L.	B22148100	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.825,00
M. J. C. TERUEL, S. C.	J44251080	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
M. J. C. TERUEL, S. C.	J44251080	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.000,00
M.A.P. S.A	A28170231	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
M.A.P. S.A	A28170231	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
MACIPE HERNANDEZ, CARLOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MACRO IMAGEN, S.L.	B50692292	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MADERAS ANADON, SAU	A44023489	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
MADERAS EL REAL, S.L.	B44013431	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
MADERAS MANUEL SANZ, S. L.	B44026219	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MAGAPOR, S.L.	B50365220	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MAGLINE COMPOSITES Y SISTEMAS, S.L.	B99219511	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
MAGMA SALUD INTEGRAL, S.L,.	B99024093	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	8.120,00
MAGNA DE PROYECTOS, S.L.	B44230472	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
MAICAS GIMENEZ, PEDRO MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.250,00
MAJOS DE GOYA, S.L.	B99242216	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MAKRAT, NAIMA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
MALALETRA S. COOP.	F99350118	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
MANANTIAL INFINITO DEL ORO, S.L.	B99391625	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
MANANTIAL INFINITO DEL ORO, S.L.	B99391625	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
MANANTIAL INFINITO DEL ORO, S.L.	B99391625	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MANANTIAL INFINITO DEL ORO, S.L.	B99391625	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MANANTIAL INFINITO DEL ORO, S.L.	B99391625	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
MANCEBON BARBERO, EDUARDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MANERO TELLO, MARIA JULIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MANJON SERON, ISABEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
MANTENIMIENTO SOLUCION INTEGRAL ZARAGOZA, S.L.	B99383606	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MANTENIMIENTO Y TRASLADOS DE ACTIVOS INDUSTRIALES, S.L.	B99265985	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
MANTENIMIENTO Y TRASLADOS DE ACTIVOS INDUSTRIALES, S.L.	B99265985	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
MANTENIMIENTO Y TRASLADOS DE ACTIVOS INDUSTRIALES, S.L.	B99265985	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MANUFACTURAS DEL CERRAMIENTO MONZON, S.L.	B22207435	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
MAÑES GRACIA, MARIA JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
MAQUIFOR 2000, S.L.	B44169266	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MAQUINARIA MEYCO, S.L.	B50183896	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MARCUE, S.C.P.	J22381917	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
MARENA SL	B50058882	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MARENGO GRUPO HOSTELERO, SL	B99369126	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MARENGO GRUPO HOSTELERO, SL	B99369126	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MARGALLO ASESORES, S.L.	B22290977	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.050,00
MARGALLO CORTI, BEGOÑA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
MARIA PILAR VIVAS EQUIPAMIENTOS S.L.	B44237832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
MARIA YUS, S.L.	B50642115	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MARKVINTEL, S.L.	B50991926	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
MARKVINTEL, S.L.	B50991926	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
MARSU, S.L.	B50082593	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MARTI LANAO, ROSENDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MARTÍN BAREA, MARÍA JOSÉ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
MARTIN GROS, MARTA OLGA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MARTINEZ AYENSA, MARIA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MARTINEZ BAREA, PEDRO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MARTINEZ HIERRO, JOSE LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
MARTINEZ LARROTIZ S.L.	B50946714	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
MARTINEZ LARROTIZ S.L.	B50946714	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MARTINEZ LARROTIZ S.L.	B50946714	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
MARTINEZ LARROTIZ S.L.	B50946714	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MARTIPAN ARAGON SL	B99350894	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MASQUEPASTA, S.L.	B22286371	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
MATADERO COMARCAL DE VALDERROBRES, S. L.	B44122356	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.250,00
MATEO MELENDEZ, ALEJANDRO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MAZARICO SANTAMARIA, OSCAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
MCM AYALA, S.C.	J99332934	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.846,00
MCM AYALA, S.C.	J99332934	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MCM AYALA, S.C.	J99332934	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.846,00
MCM AYALA, S.C.	J99332934	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MECANIZADOS ARTAL, S.A.	A50186733	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MEDIACIÓN Y GESTIÓN DEL BIENESTAR, S.L.	B50909951	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MEJIA MONTENEGRO, DERWIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
MELARU, S.L.	B50550664	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MELER PELEGRIN, JOSE LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MELO FELIZ, ONASSIS ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MELO FELIZ, ONASSIS ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MENDEZ SOLANO, DOLORES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
MENDEZ SOLANO, DOLORES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
METALICAS GAYPU, S.L.	B22250104	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
METRICA INGENIERIA, S.L.	B99027526	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
METRIGEST GESTION DE CONSUMOS, SL	B99375867	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
METRIGEST GESTION DE CONSUMOS, SL	B99375867	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
METROMECÁNICA, S.L.	B50968338	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
METROMECÁNICA, S.L.	B50968338	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
METROMECÁNICA, S.L.	B50968338	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
MILAROPI, SC	J99374662	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MILENIUM DENTAL ZARAGOZA, S.L.	B99240640	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
MILENIUM DENTAL ZARAGOZA, S.L.	B99240640	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.600,00
MINQUILILI GESTION, S.L.	B22371439	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
MITRA COMERCIAL ZARAGOZA, S.L.	B99392326	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MOKAMUNDI, S.L.	B99367203	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
MOLDIBER ARAGON, S.L.	B50746791	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MOLINER ANDRES,JUAN CARLOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
MOMBIOLA ARNAL, MARIA ROSARIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MONCLUS MARMOL, JOEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
MONGE CASTILLO, MONICA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
MONPI ASESORES, S.L	B99065575	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
MONRESTAU, SL	B99375479	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
MONTAJES ELECTRICOS ARRANZ, S.L.	B50961127	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MONTAJES GAHER, S.L.	B50996867	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MONTAJES OSLO, S.L.	B50919950	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MONTAJES OSLO, S.L.	B50919950	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MONTISONENSE DE OPTICA, S.A.	A22045934	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
MOR TOMAS, AMALIA MILAGROS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
MORENO LOPEZ, ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
MORLANS PERELLO, EDUARDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MORO RUIZ, ESTHER	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MORTRETRANS, S.L.	B22370639	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MOVILIDAD Y FORMACION, S.L.	B99381246	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.562,50
MOVILIDAD Y FORMACION, S.L.	B99381246	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MOVILITAS BUSINESS COACHING, S.L.	B22302921	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
MSC CONSULTORES SOCIALES, S.L.	B50530831	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
MUNDO AGRICOLA, S.L.	B99295701	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
MUNDO BELLEZA CHASBELL, S.L.	B99084394	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
MUNDO METAL ZARAGOZA 2012, S.L.	B99376451	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
MUNIESA BALFAGÓN, RAQUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
MUÑOZ Y RENNEY,S.L.U.	B99378366	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MUÑOZ Y RENNEY,S.L.U.	B99378366	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
MURILLO FRESH FOODS, S.L.	B22345243	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NAGIMA PROJECT, S.L	B50834522	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
NARA GOURMET,S.L.	B99353120	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NAT EXPERIENCES, S.L.	B99313215	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
NAT EXPERIENCES, S.L.	B99313215	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, S.L.	B99171803	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NAVARRETE MAICAS, MARIA ASUNCION	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NAVARRO MARTINEZ, MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
NAVARRO VELA, ANICETO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
NAVARRO Y BERNAD, S.C.	J99374100	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
NAVASCUES BALLESTA, ANA CRISTINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NAYATRANS LOGISTICA, S.L.	B99337123	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
NERVIA CONSULTORES, S.L.	B99063331	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
NERVIA CONSULTORES, S.L.	B99063331	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
NERVIA CONSULTORES, S.L.	B99063331	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
NERVIA CONSULTORES, S.L.	B99063331	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
NERVIA CONSULTORES, S.L.	B99063331	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
NEUMATICOS LOYPE, S.C.	J22049225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NOGARA, S.L.	B28152858	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NOVATEX 2000,S.L.	B50801554	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
NUEVA GESTION SOCIAL, SL	B50905066	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
NUEVAS TECNOLOGIAS DE CATERING, S.L.	B50875897	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NUEVAS TECNOLOGIAS UTEBO, S.L	B99286569	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUMBER 16 SCHOOL, S.L.U.	B99231722	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
NUÑEZ CECILIA, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NURE DISTRIBUCION DE CALZADO Y COMPLEM. S.L.	B50827096	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
NURIA Y YOLANDA, S.L.	B99004004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
OASYS PCI, SL	B50574284	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
OBDULINA MALO OROS, S.L.	B22277966	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
OBDULINA MALO OROS, S.L.	B22277966	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
OBDULINA MALO OROS, S.L.	B22277966	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
OBRADOR ARTESANO DE GALLUR, S.L.	B50992502	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
OLGA VILLACAMPA JORDAN, S.L.U.	B22280267	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ONCE	Q2866004A	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
ONSELLA GLOBAL SERVICES, S.L.	B99071318	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
OPTICA 2000 SA	B08422941	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
OPTICA UBIETO, S.L.	B22318497	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ORACHE DESINFECTION, S.L.	B22373435	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ORBE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B50571694	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ORGANOS MONCAYO, S.L.	B99237448	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ORTAS ROMERO, S.C.	J22369235	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ORTIZ SIMON, MARGARITA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
OSAMBELA NAVARRO, MARIA PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
OSCA SISTEMAS, S.L.	B22161764	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
OSMAQ OBRA PUBLICA, S.L.	B22283980	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
OVERCOMING, S.C.	J22380554	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
OVERCOMING, S.C.	J22380554	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PA DE MEL, S.L.	B22216337	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
PA DE MEL, S.L.	B22216337	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
PACITA COMPLEX SL	B22114433	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PACUTIO S.L.	B99298507	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
PAJARITO PINZON, SL	B99381832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
PAJARITO PINZON, SL	B99381832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
PAJARITO PINZON, SL	B99381832	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PALACIOS SICILIA, MARIA TERESA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
PALEOYMAS , ACTUACIONES MUS S.L.	B50805852	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PAN ARTESANO DE LA FRANJA, S.L.	B22325351	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
PAN ARTESANO DE LA FRANJA, S.L.	B22325351	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
PANORAMICA LOS MALLOS, S.L.	B50703107	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
PARADA HILL, CRISTÓBAL ANDRÉS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
PARDO MADARIAGA, JOSE MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
PARICIO GUILLEN, MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PARLOBLAN, S.L.	B99044299	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	R5000045D	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
PASSALACQUA, GIACOMO MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PATRIAL S.A.	A22186555	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PATRONATO DEPORTIVO CULTURAL SANTIAGO	G50478411	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
PEDERSEN, CLAUS HENRIK	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PEIRO PALACIN, MARIA ELENA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PEIRO PALACIN, MARIA ELENA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.937,50
PEIRO YAGO, JUAN JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
PELLICER LUENGO, SALVADOR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
PELLICER RAZ ISABEL DE LOS ANGELES, S.L.NE	B99020190	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
PENTÁGONO, S.C.	J22380786	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PEÑA AIBAR, Mª MERCEDES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
PEÑA MIRANDA, ANA CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
PEPE HAIR DESIGN, S.L.	B50980242	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PERALES MUÑOZ, EMILIO JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
PERALTA RUIZ, SERGIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
PEREZ DE PALOMAR ESCUREDO, IÑIGO DE LOYOLA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PEREZ POLO CARROCERIA, S.L.	B99135543	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PEREZ RUBIO, SALVADOR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PEREZ RUBIO, SALVADOR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PERICIA, PERITACIONES E INGENIERIA, S.L.U.	B44244747	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
PERRUCA RICO, MARIA JESUS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PERVOLOBRAS,S.L.	B99057796	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
PESCADERIAS SAN SEBASTIAN, S.L.	B22149074	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
PETKAUSKAS --- BENAS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
PILAR BERMEJO, S.L.	B99099004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PILAR BERMEJO, S.L.	B99099004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.000,00
PILOR, S.C.	J99211062	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
PINEDA VALERO, SARA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PIQUER VILLALBA, S. L.	B44023646	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PIRINEOS SPORT, S.L.	B50787464	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PLATAFORMA DE DISTRIBUCION CAPILAR, S.L.	B50944198	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA DE DISTRIBUCION CAPILAR, S.L.	B50944198	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA DE INTERMEDIACION COMERCIAL S.L.	B99339012	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
PLATAFORMA DE INTERMEDIACION COMERCIAL S.L.	B99339012	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLATAFORMA EUROPA, S.A	A15497225	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PLO FAJARDO, GABRIELA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
PMA PRODUCT INTERNACIONAL, SL	B99230856	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PODO ACTIVA, S.L.	B22316707	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PODO ACTIVA, S.L.	B22316707	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PODO ACTIVA, S.L.	B22316707	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PODO ACTIVA, S.L.	B22316707	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PODO ACTIVA, S.L.	B22316707	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
POLICLINICA VETERINARIA OZA, S.L.	B22269757	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PONSA BRUSAU , JOAQUIN JORGE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PRACTICAL TEAM, S.L.	B99171043	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PRACTICAL TEAM, S.L.	B99171043	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PRAMAR SISTEMAS DE SEGURIDAD,S.L.	B50541911	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PROFESIONALES DE LA CARNE, S.L.	B99015349	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
PROMOCIONES TURISTICAS MORA DE RUBIELOS, S. L.	B44209427	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
PROMOCIONES Y CONTRATAS LOMBARTE, S.L.	B44148237	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
PRONET MONZON, S.L.U	B22286843	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
PROPANO IBERICA, S.A.	A50021708	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
PROPANO IBERICA, S.A.	A50021708	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.456,00
PROTEC & MARTI, S.L.	B99162976	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.456,00
PROTECCION TECNICA NATURA, S.L.	B22263859	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
PROYECTOS VISUALES ZARAGOZA, S.L.	B50845775	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PROYECTOS VISUALES ZARAGOZA, S.L.	B50845775	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PROYECTOS VISUALES ZARAGOZA, S.L.	B50845775	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PROYECTOS VISUALES ZARAGOZA, S.L.	B50845775	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PROYECTOS VISUALES ZARAGOZA, S.L.	B50845775	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
PROYECTOS Y DISTRIBUCIONES LAIZ, S.L.	B99164899	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PUENTE LAGOMA, ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
PUY COSTA, ALFREDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
PYE, S. COOP.	F50947969	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
QUERQUS-2012,S.L.	B50885565	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RADU, ANDREEA MADALINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
RAFIKOVA --- FERUZAKHON	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
RALUY GESTORES Y ASESORES, SL	B22304125	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RAMOS LABANDA, ANA BLANCA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
RANDOLAZARO, 2013 S.L.	B99374977	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
RAPA, CALDERERIA Y MONTAJES, S.L.	B50648351	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
REAL MOVIDA S.L.	B99173718	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.050,00
REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS	G50113307	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RECAMBIOS GRAN VIA ENTREGAS, S.L.	B99261554	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RECICLADOS DE AUTOMOCION LA BASE, S.L.	B99320525	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RECICLADOS DEL CINCA, S.L.	B22224398	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RED TRE4STRANS, S.L.	B99370967	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
REHABILITACION SERVICIOS SANITARIOS Y SALUD, S.L.	B99107757	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
REPARACIONES MIJ, S.L.	B44233880	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
RESIDENCIA ASISTIDA PARA ANCIANOS EL CARMEN, S.C.	J22043095	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
RESIDENCIA HOGAR DE DARIO	A50799030	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RESIDENCIA MIRASOL, S.L.	B50220276	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RESIDENCIA REYES CALATAYUD, S.L.	B50942457	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RESIDENCIAS MENEN SL	B22264535	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RESIDENCIAS MENEN SL	B22264535	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RESIDENCIAS MENEN SL	B22264535	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.300,00
RESLLORENTE, S.L.	B22268163	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RESTAURANTE LA PARADA S.C.	J44239705	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
RESUJANAT 2810, S.L.	B99392136	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
RIBS PUERTO VENECIA, S.L.	B99343485	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
RIGUAL, S.A.	A22010680	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
RIGUAL, S.A.	A22010680	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.660,00
RIGUAL, S.A.	A22010680	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RIMASA 2006 S.L	B99116345	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
RIMAUTO TEAM MZD, S.L.U.	B44208718	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
RIVA NEW TIME, S.L.	B22383590	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ROAN OCR 2006, S.L.	B22285365	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ROCASPANA ESPUÑA, ROSA MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RODA HOSTELERA, S.C.	J99376246	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
RODELLAR ROMAN, DAVID	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RODES CORBELLA, SUSANA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
RODIASA, S.L.	B50572718	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
RODILLA VILLALTA, ALICIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
RODRIGUEZ CASTRILLO, ISMAEL CARLOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ROMAR CARCAS, MIGUEL ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
RONAL IBERICA, S.A.U.	A44008308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
ROOL S.C.	J99314981	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
ROVIRA BURGUES, JOAQUIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
RUAN---YONGLONG	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
RUATA ALIERTA, ARTURO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
RUIZ SANZ, LAURA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
RUPRABLAS, S.L.	B50570571	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
RUPRABLAS, S.L.	B50570571	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
RUPRABLAS, S.L.	B50570571	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
RUPRABLAS, S.L.	B50570571	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
RUSTIBODEGA, S.L.	B99130064	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
S.A.T. Nº 6997 SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIALIZ.CARNE	F44020055	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
S.COOP. LTDA.ARAGONESA ENSEÑANZA ACADEMIA MINTE	F22020788	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.860,00
SABIO GAÑEZ, ANGEL LUIS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.937,50
SAGARRA FLORIA, S.L.U.	B99354144	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
SAGARRA FLORIA, S.L.U.	B99354144	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
SALA LUNA, S.L.	B99388332	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
SALINAS APARICIO, Mª PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
SALO CHUECA, LUIS MARIANO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SAN NICOLAS MAESTRO, DIEGO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANAGUSTIN INDUSTRIAL DE PELUQUERIA,S.A.	A50114677	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANAZA MULTISERVICIOS, S.C.	J99006702	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
SÁNCHEZ BAENA, JESÚS MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
SANCHEZ BENITO, MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANCHEZ BENITO, MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SÁNCHEZ LAUSÍN, JOSÉ	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SANCHEZ LECINA, PEDRO JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
SANCHEZ LECINA, PEDRO JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SANDRA SANZ LOBERA SL	B99340440	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANDRA SANZ LOBERA SL	B99340440	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANDRA SANZ LOBERA SL	B99340440	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANEAMIENTOS UNIVERSITAS, S.L	B50495548	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANGÜESA PITARCH, CRISTINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.218,75
SANQUILEZ S.L.	B22131197	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
SANTUARIO NTRA. SRA. DE TORRECIUDAD	R2200489I	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANVICENTE SOLE, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SANZ FECED, MARIA ANGELES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
SANZ GONZALEZ, IRMA CRISTINA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
SARACOSTA MOTOR ARAGON, S.A.	A50891597	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SARRIMAD S.L.	B44145183	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.400,00
SCARAB INVESTIMENT BROKERS, S.L.	B99207847	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
SCLAVU, MARIAN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
SEBASTIAN PERALES, MIGUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
SEBASTIAN SEBASTIAN, LAURA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.734,00
SEDOVIN, SL	B50061019	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
SEDOVIN, SL	B50061019	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
SELECCION ACTIVA, S.L.	B22183362	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
SEMIRREMOLQUES Y TRANSPORTES ARAGONESES SL	B50617364	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
SEMPER VICEN, ARTURO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
SENLI AGUT, JOSE MIGUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
SEPI PRODISER, S.L.	B50729318	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SEPI PRODISER, S.L.	B50729318	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
SEPULVEDA SANTANA, RICHARD ARISTID	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
SERCON ASESORAMIENTO Y GESTION, S.L.	B50751155	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERRANO BERNAL, FERNANDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERRANO HOTELES Y EVENTOS, SLU	B99369365	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERRANO ROYO, Mª ANGELES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
SERVEIS AVICOLES MASJOVE, S.L.	B25648577	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERVEIS AVICOLES MASJOVE, S.L.	B25648577	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERVEIS AVICOLES MASJOVE, S.L.	B25648577	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERVICIOS AGROFORESTALES MEDIO AMBIENTALES SELVI S.C.	J22269351	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTOS S	B50583004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTOS S	B50583004	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	2.700,00
SERVICIOS DE PELUQUERIA MUÑIO, S.L.	B22191951	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
SERVICIOS INMOBILIARIOS FINCAS SANCHEZ, S.L.	B99269375	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERVICIOS Y CONTRATAS MEGA, S.L.	B22311914	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
SERVICIOS Y PROYECTOS FORESTALES, S.L.	B22164651	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
SERVICIOS Y PROYECTOS FORESTALES, S.L.	B22164651	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERVICIOS Y REPUESTOS AGRICOLAS HNOS. IBAÑEZ, S.L.L.	B99390627	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SERVICIOS Y SISTEMAS EUROPEOS DE COMPUTACION,S.L.	B99381642	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
SERVIPLUS ANDES, S.L	B99353922	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
SESE VAL, OSCAR MIGUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.562,50
SESPLUGUES, S.C.	J22189518	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SESPLUGUES, S.C.	J22189518	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SESPLUGUES, S.C.	J22189518	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
SFERA JOVEN, S.A.	A83036137	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
SIERRA GIMENO, RUTH	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SIERRA SOLER, Mª PILAR	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
SILOS DEL CINCA, S.A.	A22004410	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SIMOGA 2010, S.L.	B50992015	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SINCRONET SISTEMAS INTEGRADOS ARAGONESES, S.L.	B99029902	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SINCRONIA Y FIBRA OPTICA IBER S.L.	B99291536	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SINCRONIA Y FIBRA OPTICA IBER S.L.	B99291536	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SIRCRAM STONE, S.L.	B99373441	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.562,50
SISTEMAS OMATICA S.L	B99382137	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SIWOSCA, S.C.	J22338339	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SMR AUTOMOTIVE SYSTEMS SPAIN, S.A.	A50371178	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SMR AUTOMOTIVE SYSTEMS SPAIN, S.A.	A50371178	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SOC. COOP. GANADERA DE CASPE	F50121250	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SOHAIL AKRAM	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SOLA RAMS, SEM	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
SOLA RAMS, SEM	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
SOLA SEVILLA, JESUS ENRIQUE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
SOLUCIONES EN CLIMATIZACION Y ELECTRICIDAD S. COOP.	F22304752	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y ENERGIA SLU	B99279010	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y ENERGIA SLU	B99279010	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
SOLUCIONES INMOBILIARIAS ARAGON, S.L.U.	B99092579	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SOLVAG 2009,S.L.	B99256471	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SORANDO RISSECH, JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SORIANO MARTI, VICTOR JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
SOTO GESTORIA Y FINCAS, S.L.	B50754001	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SUCESORES DE FLORENCIO MUÑOZ, S. L.	B44101020	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
SUGGAR CAFE, S.l.	J99387151	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SUINGA, S.L.	B50442953	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
SUMELZO, S.A.	A50090992	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SUMINISTROS ALJA, S. L.	B44203594	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SUMINISTROS CERAMICOS INDUSTRIALES TEZA, SA	A50072164	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SUMINISTROS MALPICA, S.L.	B50692151	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SUMINISTROS PEIRON, S. L.	B44196210	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SUPERCOR, S.A.	A78476397	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
SUPERCOR, S.A.	A78476397	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
SUPERMERCADOS BLASCO 2013, S.L.U.	B99389116	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SUPERMERCADOS BLASCO 2013, S.L.U.	B99389116	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
SUPERMERCADOS BLASCO 2013, S.L.U.	B99389116	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.623,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.098,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.098,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.098,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.098,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.098,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.098,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.098,00
SUPERMERCADOS SABECO, S.A.	A50008150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.098,00
SUPERMONSA, S.L.	B22156244	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
SURYA ESTILISTAS, S.C.	J99324659	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
SYA INSTALACIONES, S.L.	B22369581	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TAHONA LAS FUENTES, S.L.	B50607365	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TAHONA LAS FUENTES, S.L.	B50607365	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TAHONA ZGZ, S.L.	B99345977	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.625,00
TALLERES SIPE, S.L.	B50355544	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TALLERES ANOS-FRANCO,S.C.	J50102151	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES FRANCISCO VILLAROYA, S.L.	B44218329	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
TALLERES GAUSTIN SL	B22020291	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES GAUSTIN SL	B22020291	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TALLERES JOSE NOVELLA, S.L.	B44146603	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
TALLERES MORATO, SL	B50045137	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES OBASCA, S.L.	B22243679	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES R. CAJAL, S.L.	B22329718	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES R. CAJAL, S.L.	B22329718	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES R. CAJAL, S.L.	B22329718	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES VALMAÑA, S.L.	B44165801	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES VALMAÑA, S.L.	B44165801	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TALLERES Y GRUAS BRUALLA, S.L.	B99220642	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TAUSTO, S.C.	J99386815	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
TAUSTO, S.C.	J99386815	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
TAUSTO, S.C.	J99386815	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TEACHING LAND, SL	B99311359	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TECNIRIEGO R. JOVE, S.L.	B22210256	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
TECNOLOGIA DE INYECCIONES PLASTICAS, S.L.	B99348112	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TECNOLOGIA DE INYECCIONES PLASTICAS, S.L.	B99348112	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
TEJERO GARCIA, MARTA BELEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TEKA INDUSTRIAL, S.A.	A39004932	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
TELECOR, S.A.	A80028731	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TELECOR, S.A.	A80028731	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TELECOSERVIS SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B99388308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TELECOSERVIS SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B99388308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TELECOSERVIS SOLUCIONES INFORMATICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	B99388308	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TELLSA, S.L.	B50074889	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TELNET REDES INTELIGENTES, S.A.	A50609288	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
TERARROMI, S.L.	B22241475	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TERVALIS DESARROLLO, S.A.	A44140325	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
THE MOON ISLAND SL	B57798019	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
THU2 SPAIN, SLU	B65982514	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TIENDA 3 REYES DE ALCAÑIZ, S.L.	B44227296	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.050,00
TIENDA 3 REYES DE ALCAÑIZ, S.L.	B44227296	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TIENDA 3 REYES DE ALCAÑIZ, S.L.	B44227296	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TIPAN TITO, CARLOS ENRIQUE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
TIRGOVISTE RESTAURACION, S.L.	B44241644	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
TITANES CASA DE CAMBIO, S.L.	B50869734	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
TONIETRANS, S.L.	B99196867	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TORNIMBENI RACCA, GERALDINE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TORRECASINOS HOSTELERA, S.L.	B50223965	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TORRECASINOS HOSTELERA, S.L.	B50223965	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TORRECASINOS HOSTELERA, S.L.	B50223965	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TORRES BERNAL, ANTONIO REYES	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TORRES CAMPOS, DANIEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TORRES EQUIPAMIENTO DE OFICINAS, S.L.	B99263907	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TORRES GARCES, JOSE ANTONIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TOSTADERO GUTIERREZ, S.L.	B50559368	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TOTAL SPORT, S.L.	B50907500	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRABAJOS Y DISEÑO EN MADERA, S.L.	B99374480	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
TRABAJOS Y DISEÑO EN MADERA, S.L.	B99374480	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSFRIEBRO, S.L.	B50768480	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TRANSPALACIO, SL	B50053230	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TRANSPALACIO, SL	B50053230	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSPALACIO, SL	B50053230	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSPORTES ARBIOL APARICIO, S.L.	B44177681	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TRANSPORTES AZANUY, S.L.	B22105704	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSPORTES CALLIZO,S.A.	A50102516	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TRANSPORTES CARRERAS, S.A.	A50018837	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSPORTES CARRERAS, S.A.	A50018837	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
TRANSPORTES DAVID GARCIA LOPEZ, S.L.	B26418350	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSPORTES GUILLEN SERRANO, S.L.	B50549823	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSPORTES GUILLEN SERRANO, S.L.	B50549823	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TRANSPORTES KAIROS EXPRESS, SL	B99385452	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
TRANSPORTES MANUEL MARTINEZ GRACIA, S.L.	B50530963	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSPORTES MONCAYO, S.L.	B50228881	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSPORTES RAMON SERRANO, S.L.	B99232787	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
TRANSPORTES Y GRUPAJES LOMANA ZARAGOZA,S.L.	B99368920	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRANSRAPERI, S.L.	B99322000	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TRASEGAR 2005, S.L.	B99078875	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRASPORTES LIGEROS MALTRANA 1405, S.L.	B99375412	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.906,25
TRATAMIENTOS TERMICOS METASA, S.A.	A50124742	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TRATAMIENTOS TERMICOS METASA, S.A.	A50124742	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
TRATAMIENTOS TERMICOS METASA, S.A.	A50124742	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
TRATAMIENTOS TERMICOS METSA, S.A.	A50124742	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRATAMIENTOS Y MONTAJES, S.L.	B50947936	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TRATAMIENTOS Y MONTAJES, S.L.	B50947936	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRATAMIENTOS Y MONTAJES, S.L.	B50947936	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
TRATAMIENTOS Y MONTAJES, S.L.	B50947936	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
TRATAMIENTOS Y MONTAJES, S.L.	B50947936	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
TRAZACULTURA, SL	B99217333	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
UCB CAST PROFIL, S.A.	A50744846	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
UCB CAST PROFIL, S.A.	A50744846	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
UDDA URBANISMO,S.L.P.	B44244432	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
UMBELCO, S.L.L.	B50679695	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
UMEC,S.L.	B50460609	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
UNIVERSAL ENERGYCONSULTING,S.L.	B99389736	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
UNIVERSAL ENERGYCONSULTING,S.L.	B99389736	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
UNIVERSAL ENERGYCONSULTING,S.L.	B99389736	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
UNIVERSAL ENERGYCONSULTING,S.L.	B99389736	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
UNIVERSAL ENERGYCONSULTING,S.L.	B99389736	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
UNIVERSAL ENERGYCONSULTING,S.L.	B99389736	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
UP DESIGN BY BREAKING, S.L.U.	B99387300	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.000,00
URBAN FOOD PROJECT, S.L.	B99346637	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
URGELES ZURIGUEL, JOSE MARIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
URROZ BORDONABA, BERTA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
URZAY AZNAR, EMILIANO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
USED ZAMORA, JOSE Mª	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00
VADIELLO HOSTELERIA, S.L.	B22349781	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
VALDES BOZA, JORGE ALAIN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
VALERO ASESORES SEGUROS GENERALES, S.L.	B99383358	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
VEGA MUÑIZ, YANELYS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
VELA BOLSAS, DIEGO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
VENTA SANCHO, S.L.	B22317986	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.375,00
VERA GRACIA, LETICIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
VIAJES ZUERA, S.L.	B50867175	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
VICENTE GREGORIO RICARDO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.050,00
VICTHOR CABETAS CORREDURIA DE SEGUROS S.L.	B44185460	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
VICTHOR CABETAS CORREDURIA DE SEGUROS S.L.	B44185460	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
VICTHOR CABETAS CORREDURIA DE SEGUROS S.L.	B44185460	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
VIDATEST, S.L.	B99336158	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.375,00
VILLACAMPA ECEQUIEL, CARLOS	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
VILLAFRANCA DOIZ, MARIA JOSE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
VILLAMAÑAN IBARS, MIGUEL ANGEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
VILLANUEVA VILLANUEVA, AURELIO	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
VILLAROYA LORENTE, IRACHE	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
VIÑEDOS DE HOZ, S.L.	B22360168	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.062,50
VIU CUY, JOSE MANUEL	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
VIVANCO TINOCO, NELY CARMEN	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
VIVEROS IBAÑEZ, S.L.	B44187839	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
VIZCAINO OLIVARES, SONIA	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
WALTER MARTINEZ, S.A.	A50223940	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
WANG YIYING	-	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
WORLDPATHOL S.L.	B99331647	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
YAJOS IBIZA, S.L.	B44251700	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
YES FOR INNOVATION S.L.	B99171779	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
Z.E.U. INMUNOTEC, S.L.	B50622489	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	9.000,00
ZAGALES, GESTION Y FORMACION S.L.	B99335150	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.640,00
ZANINI EPILA, S.L.	B61798385	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00
ZARAGOZA ACTIVA INVERSIONES, S.L.	B99310559	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.750,00
ZARAGOZA CALOR, S.L.	B50674415	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	6.000,00
ZARAGOZA CALOR, S.L.	B50674415	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.500,00
ZARAPAN SIGLO XXI, S.L.	B99370017	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	5.946,75
ZENTRATE, S.L.U.	B99388001	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	10.000,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ZEUMAT, S.L.	B99072324	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	4.687,50
ZINES CREATIVITY, S.L.	B99338105	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	7.500,00
ZONA JOVEN, S.L.	B50736735	Ayudas a la contratación	3221/470030/91102	50	1	3.750,00

COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES: ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009 convocadas por RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO (B.O.A. 17/09/2013)

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLEN	P5026600F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	21.813,96
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	P5001300B	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	23.186,94
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	P2228300F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	1	10.422,12
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GURREA	P2201900D	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	1	8.299,74
AYUNTAMIENTO DE LASPAULES	P2219800F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	20.844,24
AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA	P2233900F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	21.605,76
AYUNTAMIENTO DE LOARRE	P2220500I	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	20.844,24
AYUNTAMIENTO DE TAUSTE	P5025500I	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	5	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	P4416300D	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	3	28.702,26
AYUNTAMIENTO DE BOTORRITA	P5005600A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	19.374,72
AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE ESCA	P5023500A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	1	13.179,36
AYUNTAMIENTO DE LUESIA	P5014900D	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	24.898,32
AYUNTAMIENTO DE SADABA	P5023300F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	0	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE BIOTA	P5005100B	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	6	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE HIJAR	P4412800G	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	33.898,08
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL CINCA	P2225300I	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	3	23.636,04
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA	P2201300G	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	1	23.863,71
AYUNTAMIENTO DE GALLUR	P5011900G	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	6	38.215,07
AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE GALLEGO	P5000042A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	4	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE QUICENA	P2226600A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	1	8.020,98
AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	P2210500A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	5	25.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	P4400800A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	19.217,46
AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DEL ARZOBISPO	P4400800A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	19.217,46
AYUNTAMIENTO DE GRAÑEN	P2216200B	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	39.608,64
AYUNTAMIENTO DE HUESCA	P2217300I	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	3	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE SASTAGO	P5024300E	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	3	36.366,30
AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO	P2204500I	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	21.841,08
AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR	P2202700G	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	P2208900G	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	3	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE BORDON	P4404400F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	18.393,84
AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO	P2225200A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	20.508,62
AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	P2229400C	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	4	33.374,40
AYUNTAMIENTO DE SAHUN	P2227600J	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	20.844,24
AYUNTAMIENTO DE BORAU	P2209200A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	10.857,72
AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO	P5020900F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	3	33.083,64
AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS	P5009500I	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	4	39.514,23
AYUNTAMIENTO DE UTEBO	P5027700C	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	5	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE FONZ	P2215300A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	3	21.189,96
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	P2215500F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	38.300,24
AYUNTAMIENTO DE NUENO	P2222700C	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	3	25.000,00
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA	P2228800E	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	1	11.027,10
AYUNTAMIENTO DE LOBERA DE ONSELLA	P5014300G	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	24.772,83
AYUNTAMIENTO DE CADRETE	P5006600J	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	21.770,52
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	P4401300A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	5	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	P2208100D	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	3	33.466,14
AYUNTAMIENTO DE AÑON DE MONCAYO	P5003000F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	24.134,60

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
AYUNTAMIENTO DE BENASQUE	P2206900I	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	1	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	P2227500B	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	3	38.718,12
AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA	P2211700F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	18.096,20
AYUNTAMIENTO DE ALAGON	P5000800B	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	39.758,22
AYUNTAMIENTO DE ZUERA	P5030400E	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	6	38.333,92
AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	P2208900G	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	3	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE CASCANTE DEL RIO	P4406400D	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	3	21.789,50
AYUNTAMIENTO DE ESCATRON	P5010100E	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	4	27.486,61
AYUNTAMIENTO DE MONZON	P2221800B	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	5	39.469,63
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	P5025000J	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	18.880,76
AYUNTAMIENTO DE SOTONERA (LA)	P2208800I	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	34.740,40
AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA	P2219900D	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	3	24.062,94
AYUNTAMIENTO DE GRAUS	P2216300J	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	39.563,65
AYUNTAMIENTO DE BINACED	P2208200B	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	10.159,17
AYUNTAMIENTO DE ESTADA	P2214400J	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	12.587,18
AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE SOS	P2211500J	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	25.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA	P2201100A	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	20.844,24
AYUNTAMIENTO DE VILLANUA	P2234400F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	22.761,06
AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	P2231500F	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	18.688,59
AYUNTAMIENTO DE JACA	P2217800H	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	4	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE BISAURRI	P2208500E	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/91002	0	2	21.006,60
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	P5025000J	Ayudas a Corporaciones Locales Ayuntamientos	3221/460050/33005	0	2	18.880,76

FOMENTO DE EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES: DECRETO 70/2013, DE 30 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 27 DE MAYO DE 2013, DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.A. 12/06/2013)

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
ENYA RESTAURACIÓN, S.L.L.	B22377998	Subvención Adquisición de Inmovilizado	3221/770067/91002	0	0	10.000,00
MODAS ALBILU SLL	B22379267	Subvención Adquisición de Inmovilizado	3221/770067/91002	0	0	5.000,00
GRAFICAS PATRICIA CHAZAL, SLL.	B22370530	Subvención Adquisición de Inmovilizado	3221/770067/91002	0	0	912,82
RAIFE MOTOR, S.L.L.	B22380711	Subvención Adquisición de Inmovilizado	3221/770067/91002	0	0	6.904,40
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	3	9.600,00
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	3	9.600,00
CENTRO DE ESTUDIOS ARAGONESA DE EDUCACION, S.L.L.	B99264400	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	3.623,62
CENTRO DE ESTUDIOS ARAGONESA DE EDUCACION, S.L.L.	B99264400	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	3.623,62
GIMNASIO INTEGRAL ZARAGOZA, S.L.L.	B99377194	Subvención Adquisición de Inmovilizado	3221/770067/91002	0	0	6.923,51
ZARASANTA PASION, S.L.L.	B99379992	Subvención Adquisición de Inmovilizado	3221/770067/91002	0	0	6.923,51
SERV. FRIGORIFICOS ARAGON, S. COOP.	F99349649	Subvención Adquisición de Inmovilizado	3221/770067/91002	0	0	5.855,40
REPUESTOS SUMINISTROS Y COMPONENTES PARDOS S.L.L.	B99351215	Subvención Adquisición de Inmovilizado	3221/770067/91002	0	0	593,69
LANJO S.COOP.	F99238974	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	5	12.375,00
LANJO S.COOP.	F99238974	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	5	12.375,00
VIAJES MIL MILLAS, S.L.L.	B99372385	Asistencia Técnica	3221/470026/91002	0	0	2.400,00
VIAJES MIL MILLAS, S.L.L.	B99372385	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	4.600,00
VIAJES MIL MILLAS, S.L.L.	B99372385	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	4.600,00
ZIGZAG TEXTIL SOCIEDAD COOPERATIVA	F99360059	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	1	2.200,00
ZIGZAG TEXTIL SOCIEDAD COOPERATIVA	F99360059	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	1	2.200,00
S. COOP. LTDA. DE T. ASOCIADO LA BINACETENSE	F22010383	Incorporación de Socios	3221/470026/91002	0	2	10.800,00
EFIACTIVA SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO SLL	B99330128	Asistencia Técnica	3221/470026/91002	0	0	2.200,00
COOP. PROFES. TERAPEUTICA- DAR	F99378804	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	3	6.475,00
COOP. PROFES. TERAPEUTICA- DAR	F99378804	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	3	6.475,00
BARBAS CORDOBA HIDRAULICA, S.L.L.	B99383259	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	4.000,00
BARBAS CORDOBA HIDRAULICA, S.L.L.	B99383259	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	4.000,00
SOMACANA, S.L.L.	B99380743	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	4.400,00
SOMACANA, S.L.L.	B99380743	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	4.400,00

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
MASQUEHOGARES, S.COOP.	F99381360	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	3	6.250,00
MASQUEHOGARES, S.COOP.	F99381360	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	3	6.250,00
ADEBÁN, S.COOP.	F99339855	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	1	2.200,00
ADEBÁN, S.COOP.	F99339855	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	1	2.200,00
MN CONSILIUM ASESORES, S.L.L.	B99383705	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	4.400,00
MN CONSILIUM ASESORES, S.L.L.	B99383705	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	4.400,00
HOLA WINES, S.L.L.	B99374589	Asistencia Técnica	3221/470026/91002	0	0	250,00
DD ACERO Y ALUMINIO 2013, S.L.L.	B99383655	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	4.000,00
DD ACERO Y ALUMINIO 2013, S.L.L.	B99383655	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	4.000,00
ENTRE TRES DESARROLLOS INFORMATICOS, S. COOP.	F99383986	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	1	2.000,00
ENTRE TRES DESARROLLOS INFORMATICOS, S. COOP.	F99383986	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	1	2.000,00
MUNDO COLADA, S.L.L.	B99383499	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	4.700,00
MUNDO COLADA, S.L.L.	B99383499	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	4.700,00
CENTRO DE DÍA NOVALIA SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	B99373367	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	1	2.475,00
CENTRO DE DÍA NOVALIA SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	B99373367	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	1	2.475,00
AGUADULCE MODAS, S.L.L.	B22384796	Incorporación de Socios	3221/470026/91002	0	1	4.400,00
INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES Y AGROALIMENTARIAS, S.L.L.	B44251072	Incorporación de Socios	3221/470026/91002	0	2	10.200,00
FENOLICOS E INOXIDABLES, S.L.L.	B99383614	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	4.675,00
FENOLICOS E INOXIDABLES, S.L.L.	B99383614	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	4.675,00
TARA VERDE ECONATURA, S.L.L.	B99382095	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	5.000,00
TARA VERDE ECONATURA, S.L.L.	B99382095	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	5.000,00
EFIACTIVA SOLUCIONES DE AHORRO ENERGETICO SLL	B99330128	Asistencia Técnica	3221/470026/91002	0	0	1.958,00
PESTALOZZI S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	F99385213	Incorporación de Socios	3221/470026/11101	50	2	4.975,00
PESTALOZZI S. COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	F99385213	Incorporación de Socios	3221/470026/91001	50	2	4.975,00
COCINA CREATIVA HOSTELHERCA, S.L.L.	B44250934	Incorporación de Socios	3221/470026/91002	0	3	16.100,00

PROGRAMA ARINSER: ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2009 convocadas por RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2013, DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2013 LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA ARINSER, PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CARINSERTAS,S.L.U.	B22381909	Apoyo técnico: Directores	3221/470028/11101	50	0	6.750,00
CARINSERTAS,S.L.U.	B22381909	Apoyo técnico: Directores	3221/470028/91001	50	0	6.750,00
FUNDACION EL TRANVIA	G50654433	Técnicos de inserción	3221/480241/91001	50	0	6.000,00
FUNDACION EL TRANVIA	G50654433	Técnicos de inserción	3221/480241/11101	50	0	6.000,00
CONSOLIDA OLIVER, S.L.	B50772219	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/91001	50	0	9.081,69
CONSOLIDA OLIVER, S.L.	B50772219	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/11101	50	0	9.081,69
INSERCION Y TRABAJO, S.L.	B50799014	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/91001	50	0	11.680,58
INSERCION Y TRABAJO, S.L.	B50799014	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/11101	50	0	11.680,58
MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL, S.L.	B50781608	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/91001	50	0	5.883,56
MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL, S.L.	B50781608	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/11101	50	0	5.883,57
MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL, S.L.	B50781608	situacion o riesgo de exclusión (más de tres años)	3221/470028/11101	50	0	2.049,41
MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL, S.L.	B50781608	situacion o riesgo de exclusión (más de tres años)	3221/470028/91001	50	0	2.049,40
REFUGIO REINSERCION, S.L.	B50800325	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/11101	50	0	5.006,85
REFUGIO REINSERCION, S.L.	B50800325	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/91001	50	0	5.006,85
FUNDACION FEDERICO OZANAM	G50399062	Técnicos de inserción	3221/480241/91001	50	0	9.000,00
FUNDACION FEDERICO OZANAM	G50399062	Técnicos de inserción	3221/480241/11101	50	0	9.000,00
CARINSERTAS,S.L.U.	B22381909	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/11101	50	0	1.239,90
CARINSERTAS,S.L.U.	B22381909	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/91001	50	0	1.239,89
TIEBEL SERVICIOS DE INSERCION, S.L.	B99175127	situacion o riesgo de exclusión (más de tres años)	3221/470028/91001	50	0	512,35
TIEBEL SERVICIOS DE INSERCION, S.L.	B99175127	situacion o riesgo de exclusión (más de tres años)	3221/470028/11101	50	0	512,35
TIEBEL SERVICIOS DE INSERCION, S.L.	B99175127	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/11101	50	0	1.981,17
TIEBEL SERVICIOS DE INSERCION, S.L.	B99175127	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/91001	50	0	1.981,16

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
LE DAMOS LA VUELTA S.L.	B99318180	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/91001	50	0	2.316,95
LE DAMOS LA VUELTA S.L.	B99318180	situación o riesgo de exclusion (inicial)	3221/470028/11101	50	0	2.316,96
MICROEMPRESAS-INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO: DECRETO 111/2012, DE 24 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2013, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
PLATAFORMA DE FIDELIZACION PENSUMO, S.L.	B99379232	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	5.500,00
ENCLAVECHINA, S.L.	B99379596	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	9.000,00
MITTE DEUTSCH, S.L.	B99376543	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	8.000,00
BAREA GOMEZ, DIEGO	-	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	6.000,00
COTE ENGLOBA3, S.L.U.	B44247096	Asistencia Técnica	3221/470041/33005	0	0	1.800,00
CONZIETOS DE AZUCAR, S.L.	B22384499	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	5.000,00
COOL EVERYWHERE S.L.	B99378861	Asistencia Técnica	3221/470041/33005	0	0	5.287,50
EVEHO INGENIERIA, S.L.P.	B99386401	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	11.000,00
QBITERA SOFTWARE, S.C.	J99386880	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	11.000,00
MITTE DEUTSCH, S.L.	B99376543	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	4.000,00
ESCOBAR BUJALANCE, SANTOS	-	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	7.700,00
CASA MAIOCCO, S.C.	J22384242	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	9.900,00
VILLACAMPA MONTULL, LUIS MIGUEL	-	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	4.800,00
TRASOBARES RUIZ, VICTORIA EUGENIA	-	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	4.800,00
SEGURIDAD AVANZADA Y TECNOLOGIA Y APLICACIONES SL	B99342487	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	4.400,00
MICROEMPRESAS-INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO: DECRETO 111/2012, DE 24 DE ABRIL convocadas por ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2012, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
SEGURIDAD AVANZADA Y TECNOLOGIA Y APLICACIONES SL	B99342487	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	9.900,00
SEGURIDAD AVANZADA Y TECNOLOGIA Y APLICACIONES SL	B99342487	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	8.800,00
GAH SOLUCIONES LINGUISTICAS S.L.	B99343972	Creación de Empleo Estable	3221/470041/33005	0	0	9.000,00
GAH SOLUCIONES LINGUISTICAS S.L.	B99343972	Asistencia Técnica	3221/470041/33005	0	0	950,95
PAGO ÚNICO: DECRETO 111/2012, DE 24 DE ABRIL						
RAZÓN SOCIAL	**NIF/CIF**	**Tipo subvención/Finalidad**	**Programa/crédito/ financiación**	**% financiación FSE**	**EMPLEOS NETOS CREADOS**	**CUANTÍA**
TORRES CABESTRE, CARLOS ALBERTO	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	274,31
VAZQUEZ CARRERA, RAUL	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	347,24
VAZQUEZ CARRERA, RAUL	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
LOPEZ PRIETO, JOSE LUIS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	81,23
DOMENECH GRACIA, VALENTIN JESUS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	81,23
SANZ PUERTOLAS, VICTOR	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	235,23
CARRASCO FERRER, JOSÉ	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
TOLEDO CONDE, Mª PILAR	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	64,11
BARBAS HERRANZ, ANGEL LUIS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
MARTINEZ CARDONA, JOSE LUIS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	222,24
SORAVILLA FERNANDEZ, INMACULADA CONCEPCION	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	206,34
DORADO FACES, JOSE MANUEL	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
CASTILLO ALVARADO, DIONICIA-SOCORRO	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
RODES ZAPATER, BEATRIZ	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
ROYO ANORO SANDRA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
SANZ RIO, MIGUEL ANGEL	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	108,97
LOPEZ BENAQUE, MANUEL	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	493,80
ROYO ANORO, MARÍA TERESA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	324,87
TERESA GARCIA, ROSA MARIA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	272,03
GARCIA SOFIN, JOSE LUIS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	507,99
HERNANDEZ VAZQUEZ, IVAN	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	365,11

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
OBON VISIEDO, SILVIA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	273,63
PECO CAMPAYO, MARCOS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	285,76
ROMANCE HERRERA, ANTONIO	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	396,87
ARENAS GUERRA, JUAN CARLOS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	444,51
ARBONA DIORRIOS, PABLO LUIS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	652,62
DABARCA SOTO, JUAN	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	234,96
ASIN VIRIBAY, DAVID	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	234,96
CHARRO BASCUÑANA, MARTA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	163,12
PONZ ABIZANDA, SONIA TERESA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	163,12
DOMENECH GRACIA, VALENTIN JESUS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	279,72
LOPEZ PRIETO, JOSE LUIS	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	279,72
ORTEGO SAZ, MARIA PILAR	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	195,54
SAGASTE PUEYO, MARIA PILAR	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	222,24
NAVAL SANTISTEVE, SALVADOR	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	255,86
LINARES NAVARRO, ELISA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	191,24
GARCES GAMBARO, CLEMENTE	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
ESTOPIÑAN ANTOLIN, FERNANDO	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
ESCORIAZA BLANCO, PAULA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	194,69
LAGUNA SANZ, LUIS MARIANO	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,79
VAZQUEZ CARRERA, RAUL	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	165,07
TORRES CABESTRE, CARLOS ALBERTO	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	141,92
JIMENEZ GONZALEZ, GONZALO	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	148,11
PALOMINO SALVADOR, NURIA	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	128,46
DOBATO CARDONA, FRANCISCO JULIAN	-	Pagos de Pago Único	3221/480150/33005	0	0	383,80

UNIDADES DE APOYO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2006 convocadas por RESOLUCION DE 28 DE JUNIO DE 2013, DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2013 SUBVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
KENTRIKÉS, S.L.	B99303216	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	1.362,21
MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.	B50460351	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	4	27.063,72
NOVO REHUM, SL	B99216129	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	4	14.343,77
INNOVACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION, S.L.	B99138067	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	6.611,67
ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DEFICIENTES PSIQUICOS (ATADES)	G22006266	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	6	48.116,09
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO OLIVER, S.L.	B50900299	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	17	113.575,71
LOGISTICA SOCIAL, S.L.	B50931302	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	3.508,26
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ARAGON, S.L.	B50856160	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	3	13.200,38
CIERZO GESTION, S.L.	B50502699	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	4.009,44
MINUEVAL, S.L.	B50397041	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	5	40.094,40
ASOCIACION DE DISMINUIDOS PSIQUICOS LAS FUENTES DE ZARAGOZA (ADISLAF)	G50115377	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	3	24.056,64
INTEGRA TERUEL S.L.U.	B44180586	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	3	9.021,24
NATURALMENTE SOCIAL RECIKLA, S.L.	B99171803	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	14.033,04
JARDINERIA DEL VALLE DE BENASQUE, S.L.	B22215768	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	4.009,44
STYLEPACK, S.L.	B50940618	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	7	24.768,72
LOGISTICA BOLSKAN-CORREAS	B22291728	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	6.014,16
ENVASADO BOLSKAN - CORREAS, S.L.	B99041725	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	3	12.028,32
APORTIA CONSULTING, S.L.L.	B99282675	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	4.009,44
ARAGONESA DE ALTA FRECUENCIA, S.L.	B50812833	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	6.264,75
INSERTARE, S.L.	B22303119	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	4.510,62
EL CIERZO Y LA RETAMA, S. L.	B50895499	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	3.095,29
SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS, S.A.	A81098642	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	4.711,09
FUNDACION DFA	G99118598	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	3	29.293,97
DESARROLLO SOCIAL E INTEGRACION S.L.	B50778224	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	6	51.095,30
GARDENIERS,S.L.	B99325599	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	10.416,53

csv: BOA20140321012

RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	Tipo subvención/Finalidad	Programa/crédito/ financiación	% financiación FSE	EMPLEOS NETOS CREADOS	CUANTÍA
CUMI UTRILLAS, S.L.	B44178432	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	3	6.014,16
UMBELA, S. COOP.LTDA.	F50122423	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	5	41.096,76
INTEGRACION LABORAL DE DISCAPACITADOS CAMPO DE BORJA, S.L.	B99153330	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	2	4.009,44
SOMONTANO SOCIAL, S.L.	B22218051	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	5	24.432,53
REY ARDID, S.L.	B50770791	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	3	9.831,55
SERVICIOS PARQUE DELICIAS, S.L.	B50812098	Unidades de Apoyo a Centros Especiales de Empleo	3221/470056/91002	0	4	15.832,78

csv: BOA20140321012

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

ORDEN de 18 de marzo de 2014, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se convocan subvenciones del fondo de desarrollo territorial y rural para las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014.

La Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014 dispone, en su artículo 44, la creación del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural dirigido a fomentar actuaciones de desarrollo del territorio en el ámbito rural, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de Aragón.

El fondo incluye una línea de subvenciones de capital destinadas a comarcas, dotada con doce millones de euros para el año 2014, cuya gestión corresponde al Departamento de Política Territorial e Interior, a través de la Dirección General de Administración Local.

El marco normativo aplicable a este Fondo permite que en la Comunidad Autónoma de Aragón se convoquen las subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural destinadas a comarcas de la Comunidad Autónoma para el año 2014.

Mediante esta orden se convocan las subvenciones que corresponden a las medidas 3.2.1 y 3.2.2 incluidas en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón, periodo 2007-2013, el cual fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de 16 de julio de 2008, C(2008) 3837. Las subvenciones objeto de esta convocatoria, al corresponder a una medida incluida en el Programa de Desarrollo Rural, solamente podrán concederse ajustándose a las prescripciones de este, de modo que las modificaciones que se puedan producir en aquel o en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, obligarán a una modificación de esta convocatoria si las antedichas variaciones afectaran a ésta antes de resolver las solicitudes, todo esto en los términos que establece el último apartado de esta orden.

Esta convocatoria está sujeta a lo previsto en el Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

En el marco de lo establecido en el antedicho Programa y en el Documento aprobado por la Comisión de Seguimiento del mismo, que fija los criterios de selección de las operaciones incluidas en las medidas del programa, esta orden desarrolla y concreta los criterios de prioridad que establece el Decreto 38/2006, de 7 de febrero, en su artículo 8.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior, corresponde a este Departamento la competencia para el desarrollo de las acciones de política territorial dirigidas a la mejor vertebración del territorio aragonés.

En su virtud, resuelvo:

Primero.— *Objeto*.

Esta orden tiene por objeto convocar subvenciones de capital para comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014, destinadas a la ejecución de las medidas 3.2.1 “servicios básicos para la economía y la población rural” y 3.2.2 “renovación y desarrollo de poblaciones rurales”, del Plan de Desarrollo Rural de Aragón. La convocatoria se inscribe en lo dispuesto por el Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

Segundo.— *Actividades subvencionables.*

Serán susceptibles de subvención las siguientes inversiones:

Medida 3.2.1. “Servicios básicos para la economía y la población rural”

- Obras de construcción y adaptación de inmuebles y equipamiento incluyendo la eficiencia y ahorro energético y eliminación de barreras arquitectónicas para:
- Servicios sociales.
- Servicios de protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Servicios deportivos.
- Servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y la comunicación.
- Servicios culturales y de ocio.
- Servicios económicos.
- Servicios de limpieza viaria y obras.

csv: BOA20140321013

- Servicios de recogida de residuos.

Medida 3.2.2. “Renovación y desarrollo de poblaciones rurales”

- Mejora de infraestructuras medioambientales.
- Infraestructuras relacionadas con ciclo de agua.
- Protección y mejora de entornos rurales.

No podrán ser objeto de subvención las actividades ya realizadas antes de la fecha de presentación de la solicitud de subvención.

Tercero.— *Gastos subvencionables.*

1. El régimen de los gastos subvencionables se sujetará a lo dispuesto en el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

2. Son gastos subvencionables los que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen dentro del plazo de ejecución y justificación. Los gastos de redacción de proyecto y dirección de obra serán subvencionables siempre que estén directamente relacionados con la actividad subvencionada y sean proporcionales, hasta un máximo del 10% del presupuesto de ejecución material y sean indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma.

3. Se realizará una comprobación inicial de que las actividades no han sido iniciadas o ya realizadas antes de la fecha de presentación de la solicitud de subvención mediante el levantamiento de un acta de no inicio, salvo que por la naturaleza de la actuación no sea necesaria realizar esta comprobación.

4. El IVA de las inversiones realizadas no es subvencionable, por lo que su financiación será por cuenta de las comarcas beneficiarias.

5. No se subvencionarán las inversiones que no correspondan a una obra completa entendiéndose como tal las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente.

6. No se subvencionará la ejecución de obras por administración.

Cuarto.— *Beneficiarios*.

1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones contempladas en esta orden las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Cada comarca podrá presentar, como máximo, cinco solicitudes.

3. No podrán obtener la condición de beneficiarios aquellos que se encuentren incursos en alguna de las causas de prohibición previstas en la normativa aplicable en materia de subvenciones.

4. La acreditación de no estar incurso en las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario estará incluida en el modelo de solicitud de la subvención.

Quinto.— *Régimen de concesión.*

1. El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

2. La concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2014.

3. De acuerdo con lo anterior, las solicitudes de ayuda se evaluarán y seleccionarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

Se asignarán hasta un máximo de 28 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1. Evolución de la población de la comarca en los últimos cinco años.

Se ordenarán las 32 comarcas constituidas según los datos de evolución demográfica de los últimos cinco años de acuerdo con los últimos datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística. La distribución se dividirá en cuatro grupos delimitados por los cuartiles, siendo el primer grupo el que presente menores tasas de despoblación. Los puntos que se asignarán son:

Primer grupo 0 puntos.

Segundo grupo 0,5 puntos.

Tercer grupo 1 punto.

Cuarto grupo 2 puntos.

3.2. Estructura de la población.

Se ordenarán las 32 comarcas constituidas según el porcentaje de habitantes mayores de 65 años respecto al total de habitantes de derecho de acuerdo con los datos disponibles del

csv: BOA20140321013

Instituto Aragonés de Estadística. La distribución se dividirá en cuartiles, siendo el primer grupo el que presente menor proporción de habitantes mayores de 65 años. Los puntos que se asignarán son:

Primer grupo 0 puntos.

Segundo grupo 0,5 puntos.

Tercer grupo 1 punto.

Cuarto grupo 2 puntos.

3.3. Dispersión de la población.

Se ordenarán las 32 comarcas constituidas según el número de núcleos habitados que las integran de acuerdo con los datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística. La distribución se dividirá en cuatro grupos delimitados por los cuartiles, siendo el primer grupo el que tenga menos núcleos de población. Los puntos que se asignarán son:

Primer grupo 0 puntos.

Segundo grupo 0,25 puntos.

Tercer grupo 0,5 puntos.

Cuarto grupo 1 punto.

3.4. Tipo de inversión.

La máxima puntuación que podrá tener cada ayuda, en función del tipo de inversión, es:

- Inversiones destinadas a servicios asistenciales y sociales 10 puntos.
- Inversiones en servicios económicos e infraestructuras de interés turístico 10 puntos.
- Inversiones en servicios de limpieza viaria y recogida de residuos 8 puntos.
- Inversiones destinadas a servicios de protección civil, incluida la prevención y extinción de incendios 8 puntos.
- Inversiones en infraestructuras medioambientales 5 puntos.
- Inversiones destinadas a servicios culturales, de ocio y deportivos 5 puntos.
- Resto de inversiones 1 punto.

Se tendrá en cuenta la calidad técnica y necesidad para el interés o el servicio público de la actuación, que se valorará en función de las memorias que acompañen cada solicitud y del criterio técnico de la comisión de valoración, que en todo caso tendrá que ser homogéneo, con los máximos establecidos para cada tipo de inversión.

Si el presupuesto de la actuación es inferior a 40.000 euros (sin IVA) la puntuación obtenida en esta apartado se reducirá en un 50%.

3.5. Número de municipios beneficiados directamente por la inversión 1 punto por municipio con un máximo de 6 puntos.

3.6. La valoración del efecto favorable que la inversión tenga en la conciliación de la vida laboral y familiar y en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo se valorará en función de las memorias que acompañen cada solicitud y del criterio técnico de la comisión de valoración, que en todo caso tendrá que ser homogéneo. La máxima puntuación que podrá tener cada ayuda por este concepto es de 3 puntos.

3.7. Inversiones que supongan un ahorro para los gastos de funcionamiento de los servicios públicos. 1 punto

3.8. A efectos de asegurar que el fondo se distribuye por todo el territorio, se añadirán 3 puntos suplementarios a la propuesta de cada comarca que tenga mejor valoración según los criterios anteriores.

4. En caso de empate entre dos solicitudes se adoptarán los siguientes criterios de desempate:

- Tendrá preferencia la actuación cuyo beneficiario tenga incluidas un número inferior de actuaciones dentro del presupuesto ya distribuido.
- Si continúa el empate, tendrá preferencia el beneficiario con mayor tasa de regresión demográfica.
- En caso de persistir el empate, tendrá preferencia el beneficiario con menor población.

5. Las subvenciones se concederán para actuaciones completas y, en caso de que haya peticiones por importe superior a los créditos disponibles en cada ejercicio, se producirá el cierre de la lista de actuaciones subvencionables con la última que se pueda subvencionar en su integridad.

6. No será preciso establecer un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos, en el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo el número de solicitudes presentadas una vez concluido el periodo para su formalización.

Sexto.— *Cuantía de la subvención.*

1. La cuantía total máxima estimada para esta convocatoria es de doce millones de euros, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón:

csv: BOA20140321013



- 26340 9111 760999 12102 6.000.000 euros.
- 26340 9111 760999 91001 6.000.000 euros.

2. La cuantía individualizada de la subvención será del 100 por 100 de la inversión subvencionable, sin que dicha cuantía pueda superar la cantidad de 400.000 euros sin IVA.

Excepcionalmente, se podrán aceptar solicitudes que superen el límite máximo señalado, y que no superen la cuantía de 900.000 euros sin IVA, siempre que se solicite por la entidad local mediante una memoria en que se justifique el especial interés social y económico de la inversión y la garantía de ejecución de la ayuda en el plazo previsto en la convocatoria.

3. La cuantía individualizada mínima de cada solicitud de subvención será de 30.000 euros sin IVA para el caso de obras y de 12.000 euros sin IVA en caso de equipamientos.

4. Las subvenciones previstas en esta orden son compatibles con otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad procedentes de otras administraciones públicas o entidades privadas, siempre que su cuantía no supere, aislada o conjuntamente con aquéllas, el coste de la actividad subvencionada. Estas subvenciones no son compatibles con los planes y programas financiados con fondos europeos.

Séptimo.— *Presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes de subvención se formularán conforme al modelo que se adjunta en esta orden de convocatoria presentándose la documentación preceptiva conforme indica el apartado octavo.

2. Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien a través del Servicio de Remisión de Documentos disponible en la dirección http://localidad.aragon.es

3. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente orden en el "Boletín Oficial de Aragón", y finalizará el 11 de abril de 2014.

Octavo.— *Documentación*.

Sin perjuicio de la aportación de cualesquiera otros documentos e informaciones que el interesado pudiera presentar para resolver sobre el otorgamiento de la subvención o las que pudiera solicitar la Administración, el interesado deberá acompañar a la solicitud de subvención la siguiente documentación, que serán originales o fotocopias compulsadas:

- En caso de obras:
- Proyecto técnico con los requisitos exigidos para este tipo de documentación.
- En caso de contrato menor de obras, salvo que deba existir el correspondiente proyecto cuando las normas específicas así lo requieran (leyes de ordenación de la edificación, industria, carreteras, y resto de normativa de aplicación), memoria valorada, redactada por técnico competente, con el siguiente contenido: descripción de la actuación a realizar, presupuesto detallado incluyendo mediciones y precios unitarios y los planos necesarios para definir y localizar la actuación.
- Cuando se requiera proyecto y se aporte memoria valorada junto con la solicitud de subvención, estando la redacción del proyecto pendiente de la concesión de la misma, se hará constar esta circunstancia en la memoria valorada o en la solicitud y se aportará éste en el momento en que la entidad local disponga de él.
- Memoria explicativa de la actuación en la que se describa con claridad el objetivo a conseguir con la inversión, su necesidad para el interés o el servicio público, los municipios afectados y el impacto, en su caso, en la conciliación de la vida laboral y familiar y en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y en el ahorro para los gastos de funcionamiento de los servicios públicos.
- Certificado de concurrencia con otras ayudas según modelo.
- Acreditación de la titularidad o disponibilidad de bien sobre el que se ejecuta la actuación según modelo.
- Justificación del cumplimiento de la obligación de aprobación de un plan de racionalización del gasto o, en su caso, de que la entidad está exenta de esta obligación.
- Solicitud, en su caso, de acta de no inicio con carácter urgente.

Noveno.— *Instrucción*.

1. La instrucción del procedimiento para la tramitación de las solicitudes se realizará por el Servicio de Cooperación Local.

2. Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, la Dirección General de Administración Local requerirá al interesado para que la subsane, en el plazo máximo

csv: BOA20140321013

e improrrogable de 10 días hábiles, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

3. Las comunicaciones y/o notificaciones se realizarán a través de la plataforma del servicio de remisión de documentos de la Dirección General de Administración Local que se haya disponible en la dirección: http://localidad.aragon.es

Décimo.— *Evaluación de solicitudes.*

1. La evaluación de las solicitudes se efectuará conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado quinto.

2. Cuando ello resulte necesario, la valoración de las solicitudes se efectuará por la Comisión de Valoración, que estará presidida por la Directora General de Administración Local, y de la que formarán parte dos técnicos designados por el Consejero de Política Territorial e Interior, uno de los cuales actuará como Secretario, estando todos ellos adscritos al Departamento de Política Territorial e Interior.

La Comisión de Valoración podrá requerir la asistencia de terceros, con voz pero sin voto, para que presten asesoramiento técnico sobre cuestiones relativas a las solicitudes de subvención.

3. La Comisión de Valoración fijará, con anterioridad al examen de las solicitudes, los criterios técnicos necesarios para la aplicación del baremo establecido en el apartado quinto, de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad y no discriminación.

Undécimo.— *Resolución*.

1. El Consejero de Política Territorial e Interior resolverá las solicitudes de subvención en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

2. Transcurrido el citado plazo máximo sin que se haya notificado resolución expresa, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud de subvención, por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, de modificación de diversas leyes de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la transposición de la Directiva 2006/123 CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, en relación con el artículo 3 de la Ley 8/2001, de 31 de mayo, de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

3. La resolución será notificada individualmente al interesado.

4. La resolución otorgando la subvención incluirá necesariamente las siguientes cuestiones:

a) Identificación del beneficiario a que se concede.
b) Cuantía máxima concedida, expresión del porcentaje de gasto subvencionable o importe fijo subvencionable y procedencia de la financiación.
c) Concreción del objeto, condiciones y finalidad de la subvención concedida y plazo para la ejecución de la actividad subvencionable.
d) Obligación de difusión y publicidad y consecuencias de su incumplimiento.

5. Contra la resolución de la solicitud de subvención, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse requerimiento previo ante el Consejero de Política Territorial e Interior en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

6. Las solicitudes de modificación de la subvención concedida requerirán la previa autorización del órgano concedente. Solo podrán autorizarse modificaciones no esenciales en la ejecución de la inversión siempre que no impliquen alteración sustancial de su naturaleza o finalidad y que, en todo caso, no alteren la valoración obtenida en los criterios de puntuación estipulados en esta orden. Estas modificaciones deberán ser debidamente motivadas y justificadas, incluyendo memoria valorada y plano de emplazamiento y será imprescindible la realización de una nueva acta de no inicio.

Duodécimo.— *Aceptación de la subvención.*

El beneficiario de la subvención deberá manifestar la aceptación de la subvención en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución de

csv: BOA20140321013

concesión, mediante la presentación del correspondiente modelo dirigido a la Dirección General de Administración Local. En caso contrario, se producirá la pérdida de la eficacia de la resolución de concesión de la subvención.

Decimotercero.— *Obligaciones de los beneficiarios.*

1. Cumplir la normativa aplicable en todo momento y en concreto:

a) Atenerse al régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como al Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

b) Cumplir, en materia de contratación, con los requisitos del Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

2. Colaborar y prestar apoyo al Departamento de Política Territorial e Interior, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la Comisión de las Comunidades Autónomas Europeas y a otros órganos de control autorizados, para la realización de las funciones de seguimiento y control que procedan en el marco de la normativa aplicable estando obligados a aportar y facilitar la información que se considere necesaria para dichos fines. El beneficiario, al tratarse de actuaciones cofinanciadas por FEADER, quedará sometido al régimen de controles administrativos, controles sobre el terreno y a posteriori contemplados en el Reglamento (UE) 65/2011, de la Comisión, de 27 de enero de 2011 y resto de normativa comunitaria aplicable.

3. Cumplir, en su caso, con las obligaciones relativas a la aprobación de un Plan de Racionalización del Gasto corriente.

4. Cumplir con las obligaciones de información y publicidad que se derivan de los reglamentos europeos y de la legislación general sobre subvenciones.

En la resolución de concesión de la subvención se relacionarán las obligaciones de difusión y publicidad que asume el beneficiario al ser perceptor de la subvención y en particular:

a) La procedencia de la financiación de los fondos y la mención del eje prioritario del Programa de Desarrollo Rural de que se trate.

b) La advertencia, en el caso de personas jurídicas, de que sus datos personales podrán ser objeto de las publicaciones establecidas por las disposiciones vigentes.

c) Los medios publicitarios que debe de adoptar para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la subvención.

5. Mantener las inversiones subvencionadas destinadas al mismo fin para las que fueron concedidas, durante al menos los cinco años siguientes a su realización, dando así cumplimiento a los compromisos que impone el artículo 72.1 del Reglamento (CE) 1698/2005.

Decimocuarto.— *Justificación de las subvenciones.*

1. La justificación del cumplimiento de la realización de la actividad subvencionada, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención, se documentará mediante la presentación de una cuenta justificativa del gasto.

2. El beneficiario deberá aportar para la justificación los siguientes documentos:

2.1. Solicitud de pago según modelo.

2.2. Certificado de cumplimiento de finalidad, según modelo, expedido por el servicio administrativo competente de la entidad acerca del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la existencia o no de otras subvenciones o ayudas concurrentes en la actuación objeto de la justificación e incluyendo la cuenta justificativa que recoja relación clasificada de los gastos e inversiones de la actuación, con identificación del acreedor y del documento justificativo del gasto, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Incluirá así mismo relación de las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la realización de la actuación subvencionada.

2.3. Facturas originales relativas a los gastos efectuados para la ejecución de la inversión subvencionada, de acuerdo con los conceptos aprobados. Estas facturas serán selladas por la Dirección General de Administración Local. En el sello constará que dicha factura ha sido utilizada para el cobro de una subvención en la Comunidad Autónoma de Aragón cofinanciada por el FEADER, con cargo a la orden correspondiente. Las facturas se devolverán al beneficiario una vez fiscalizado el gasto.

csv: BOA20140321013

2.4. Las facturas deberán cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, establecidas para la emisión de facturas para empresas y profesionales, y ser aprobadas por órgano competente.

2.5. Originales de extractos bancarios u otros documentos con validez mercantil que asegure la efectividad del abono correspondiente a las facturas pagadas.

2.6. En el caso de tratarse de suministros, el acta de recepción del suministro.

2.7. En el caso obras:

- Certificaciones de obra ejecutada correspondientes a las facturas aportadas.
- Acta de recepción de obra en los casos en que exista proyecto y dirección técnica.
- Acta de comprobación de replanteo, cuando proceda.
- En caso de no existir dirección de obra, informe-memoria suscrita por el técnico de la Entidad Local que relacione las obras ejecutadas con las descritas en la memoria aportada junto con la solicitud y con las facturas justificativas. Incluirá en caso necesario mediciones, valoración detallada e información gráfica.

2.8. Certificado de adjudicación según modelo de la obra o suministro acompañado de la documentación reflejada en el mismo para cada tipo de contrato.

3. El plazo de presentación de todos los documentos para la justificación del cobro de la subvención terminará el día 15 de octubre de 2014.

4. El plazo previsto en el punto anterior podrá ser objeto de prorroga hasta el día 31 de octubre de 2014 previa solicitud formulada por el beneficiario dirigida a la Dirección General de Administración Local, debiendo ser solicitada y autorizada antes de la terminación del plazo de justificación.

Decimoquinto.— *Pago de las subvenciones.*

El pago de la subvención se efectuará tras la justificación por el beneficiario conforme a lo establecido en el artículo decimocuarto de la presente orden.

Decimosexto.— *Modelos de documentos a aportar.*

Todos los modelos a los que se hace referencia en esta convocatoria estarán disponibles en las páginas web http://fondodesarrolloterritorialyrural.aragon.es y http://fedala.aragon.es

Decimoséptimo.— *Condición suspensiva.*

1. Esta convocatoria se aprueba y será ejecutada conforme al contenido del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013.

2. En el caso de que, antes de resolver las solicitudes presentadas al amparo de esta orden, fuera aprobada una modificación del Programa citado, que afecte al contenido de esta convocatoria, se procederá a la modificación de la misma incluyendo la apertura de un plazo para que los solicitantes modifiquen o ratifiquen sus peticiones.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

csv: BOA20140321013

FEADER

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Política Territorial e Interior

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA COMARCAS. 2014

D. / Dª _____,

Presidente/a de la Comarca _____

Dirección _____ Localidad _____

C.P. _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

con CIF P -_ _ _ _ _ _ _ - _ IBAN: ES (*)_ _ /_ _ _ _ / _ _ _ _ / _ _ / _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

en nombre y representación de la misma,

Declara que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que solicita subvención por importe de _____ € para financiar la actuación

_____

_____, acogiéndose a la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014.

Se adjunta la documentación siguiente:

- ☐ Proyecto técnico.
- ☐ Memoria valorada.
- ☐ Memoria explicativa del interés o el servicio público, de los impactos en la conciliación y/o ahorro, así como del número de municipios beneficiados.
- ☐ Certificado sobre concurrencia de otras ayudas.
- ☐ Acreditación de la disponibilidad o titularidad del bien sobre el que se ejecuta la actuación.
- ☐ Justificación de cumplimiento de obligación de aprobación de Plan de Racionalización de Gasto.
- ☐ Solicitud, en su caso, de acta de no inicio con carácter urgente.
- ☐ (*) Ficha de Terceros en el caso de que la Entidad Local no esté dada de alta con anterioridad o se desee cambiar el número de cuenta.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

csv: BOA20140321013





CERTIFICADO DE CONCURRENCIA DE OTRAS AYUDAS
FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA COMARCAS. 2014

D./Dª _____

Secretario/a de la Comarca _____

CERTIFICO:

Que esta Comarca, según los documentos obrantes en esta Secretaría NO / SI *(táchese lo que no corresponda)* ha solicitado o le han sido concedidas otras ayudas públicas o privadas para financiar la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014.

Cumplimentar en el caso de haber solicitado o tener concedidas otras ayudas

Convocatoria / Administración	
Solicitud	
Fecha de solicitud / Fecha de concesión	Cuantía solicitada / Cuantía concedida

Y para que conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del / de la Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
El / La Presidente

csv: BOA20140321013





CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA DE LA SUBVENCIÓN
FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA COMARCAS. 2014

D. / Dª _____

Secretario/a de la Comarca _____

CERTIFICO:

Que por _____ *(Acuerdo, Decreto,…)* de fecha _____ esta Comarca ACEPTA / RENUNCIA *(táchese lo que no proceda)* la subvención para la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 y concedida por Orden del Consejero de Política Territorial e Interior de fecha _____ por importe de _____ €.

Y para que conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del / de la Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
El / La Presidente

csv: BOA20140321013





CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN

FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA COMARCAS. 2014

D./Dª _____

Secretario/a de la Comarca _____

CERTIFICO:

Que esta Comarca, a través del órgano competente ha procedido a la adjudicación de la ejecución de la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 en los siguientes términos:

Documento técnico que sirvió de base para la adjudicación ☐ Presupuesto. ☐ Memoria valorada. ☐ Proyecto	Forma de adjudicación ☐ Contrato menor. ☐ Procedimiento negociado. ☐ Abierto. ☐ Otros _____.
Adjudicatario	
CIF	
Fecha de la adjudicación	Importe de la adjudicación

Y para que conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del / de la Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
El / La Presidente

csv: BOA20140321013





DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON EL CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación por Contrato Menor

- En el caso de que el contrato supere los 30.000 € para obras, y 6.000 € para suministros aportar, al menos, ofertas de tres empresas.
- Justificación de la oferta elegida.
- Copia del contrato en caso de que exista.

Adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad

- Justificación de la elección del procedimiento negociado.
- Invitaciones realizadas.
- Ofertas recibidas.
- Justificación de existencia de negociación.
- Justificación de la adjudicación.
- Copia del Contrato.

Adjudicación por procedimiento negociado con publicidad

- Justificación de la elección del procedimiento negociado.
- Fecha y lugar de publicación.
- Ofertas recibidas.
- Justificación de existencia de negociación.
- Justificación de la adjudicación.
- Copia del Contrato.

Adjudicación por procedimiento abierto

- Justificación de la elección del procedimiento abierto.
- Fecha y lugar de publicación.
- Ofertas recibidas.
- Justificación de la adjudicación.
- Copia del Contrato.

Adjudicación por otros procedimientos

- Justificación de la elección del procedimiento elegido.
- Fecha y lugar de publicación en su caso.
- Ofertas recibidas.
- Justificación de la adjudicación.
- Copia del Contrato.

Nota: Se podrá requerir la aportación de cualquier otra documentación que se considere necesaria.

csv: BOA20140321013





SOLICITUD DE ABONO DE SUBVENCIÓN

FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA COMARCAS. 2014

D. / Dª _____,

Presidente de la Comarca _____

EXPONE:

que en relación a la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 ha sido expedida y aprobada por el órgano competente la siguiente documentación justificativa que se acompaña **por duplicado**:

- ☐ Certificado de adjudicación y documentación a aportar.
- ☐ Acta de comprobación de replanteo de la obra.
- ☐ Certificaciones de obra o, en caso de no existir, informe-memoria (art. 14 Convocatoria)
- ☐ Acta de recepción de la obra o equipamiento.
- ☐ Certificado de cumplimiento de la finalidad, existencia de otras subvenciones o ayudas concurrentes, relación de autorizaciones, licencias y permisos..
- ☐ Facturas originales.
- ☐ Justificantes de pago.
- ☐ _____.

SOLICITA: El pago de _____ € con cargo a la subvención concedida.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

csv: BOA20140321013





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD, DE LA EXISTENCIA DE OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS CONCURRENTES Y RELACIÓN DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS - FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA COMARCAS. 2014

D./Dª _____

Secretario/a de la Comarca _____

CERTIFICO:

Que ha sido ejecutada la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 y concedida por Orden del Consejero de Política Territorial e Interior de fecha _____ por importe de _____ €.

Que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la subvención y que la relación de los gastos e importes imputados a la misma son:

Nº factura	Fecha	Concepto	Acreedor	Importe total con IVA	Importe imputado sin IVA	Fecha de pago
			Total:			

Que para la misma finalidad:

☐ No se han obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos.

☐ Ha sido concedida subvención de _____ € por parte de la entidad_____ .

☐ Se han obtenido otras ayudas, ingresos o recursos. (*explicar*)

Que para su ejecución se cuentan con las autorizaciones, licencias y permisos que son específicos y necesarios:

Autorización, permiso, licencia	Entidad otorgante	Fecha de obtención

Y para que conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del / de la Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
El / La Presidente

csv: BOA20140321013





CERTIFICADO DE TITULARIDAD O DISPONIBILIDAD DE LOS INMUEBLES
FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA COMARCAS. 2014

D. / Dª _____

Secretario/a de la Comarca _____

CERTIFICO:

Que según los documentos obrantes en esta Secretaría, esta Comarca _____ _____de los inmuebles sobre los que se va a realizar la actuación _____ _____

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014.

Y para que conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del /de la Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
El / La Presidente

csv: BOA20140321013

ORDEN de 18 de marzo de 2014, del Consejero de Política Territorial e Interior, por la que se convocan subvenciones del fondo de desarrollo territorial y rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014.

La Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014 dispone, en su artículo 44, la creación del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural dirigido a fomentar actuaciones de desarrollo del territorio en el ámbito rural, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de Aragón.

El fondo incluye una línea de subvenciones de capital destinadas a municipios, dotada con ocho millones de euros para el año 2014, cuya gestión corresponde al Departamento de Política Territorial e Interior, a través de la Dirección General de Administración Local.

El marco normativo aplicable a este Fondo permite que en la Comunidad Autónoma de Aragón se convoquen las subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural destinadas a municipios de la Comunidad Autónoma para el año 2014.

Mediante esta orden se convocan las subvenciones que corresponden a las medidas 3.2.1 y 3.2.2 incluidas en el Programa de Desarrollo Rural para Aragón, periodo 2007-2013, el cual fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de 16 de julio de 2008, C(2008) 3837. Las subvenciones objeto de esta convocatoria, al corresponder a una medida incluida en el Programa de Desarrollo Rural, solamente podrán concederse ajustándose a las prescripciones de este, de modo que las modificaciones que se puedan producir en aquel o en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, obligarán a una modificación de esta convocatoria si las antedichas variaciones afectaran a ésta antes de resolver las solicitudes, todo esto en los términos que establece el último apartado de esta orden.

Esta convocatoria está sujeta a lo previsto en el Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

En el marco de lo establecido en el antedicho Programa y en el Documento aprobado por la Comisión de Seguimiento del mismo, que fija los criterios de selección de las operaciones incluidas en las medidas del programa, esta orden desarrolla y concreta los criterios de prioridad que establece el Decreto 38/2006, de 7 de febrero, en su artículo 8.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 332/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Política Territorial e Interior, corresponde a este Departamento la competencia para el desarrollo de las acciones de política territorial dirigidas a la mejor vertebración del territorio aragonés.

En su virtud, resuelvo:

Primero.— *Objeto*.

Esta orden tiene por objeto convocar subvenciones de capital para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014, destinadas a la ejecución de las medidas 3.2.1. "servicios básicos para la economía y la población rural" y 3.2.2 "renovación y desarrollo de poblaciones rurales", del Plan de Desarrollo Rural de Aragón. La convocatoria se inscribe en lo dispuesto por el Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

Segundo.— *Actividades subvencionables.*

Serán susceptibles de subvención las siguientes inversiones:

Medida 3.2.1. "Servicios básicos para la economía y la población rural"

- Obras de construcción y adaptación de inmuebles y equipamiento incluyendo la eficiencia y ahorro energético y eliminación de barreras arquitectónicas para:
- Servicios sociales.
- Servicios de protección civil, prevención y extinción de incendios y policía local.
- Servicios deportivos.
- Servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y la comunicación.
- Servicios culturales y de ocio.
- Servicios económicos.
- Servicios de limpieza viaria y obras.
- Servicios de recogida de residuos.

Medida 3.2.2. "Renovación y desarrollo de poblaciones rurales"

csv: BOA20140321014

- Alumbrado Público.
- Pavimentación y asfaltado de vías urbanas.
- Urbanización.
- Mejora de infraestructuras medioambientales.
- Infraestructuras relacionadas con ciclo de agua.
- Protección y mejora de entornos rurales.

No podrán ser objeto de subvención las actividades ya realizadas antes de la fecha de presentación de la solicitud de subvención.

Tercero.— *Gastos subvencionables.*

1. El régimen de los gastos subvencionables se sujetará a lo dispuesto en el Real Decreto 1852/2009, de 4 de diciembre, por el que se establecen los criterios para subvencionar los gastos en el marco de los Programas de Desarrollo Rural cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

2. Son gastos subvencionables los que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen dentro del plazo de ejecución y justificación. Los gastos de redacción de proyecto y dirección de obra serán subvencionables siempre que estén directamente relacionados con la actividad subvencionada y sean proporcionales, hasta un máximo del 10% del presupuesto de ejecución material y sean indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma.

3. Se realizará una comprobación inicial de que las actividades no han sido iniciadas o ya realizadas antes de la fecha de presentación de la solicitud de subvención mediante el levantamiento de un acta de no inicio, salvo que por la naturaleza de la actuación no sea necesaria realizar esta comprobación.

4. El IVA de las inversiones realizadas no es subvencionable, por lo que su financiación será por cuenta de los municipios beneficiarios.

5. No se subvencionarán las inversiones que no correspondan a una obra completa entendiéndose como tal las susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio correspondiente.

6. No se subvencionará la ejecución de obras por administración.

Cuarto.— *Beneficiarios*.

1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones contempladas en esta orden los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la excepción de los de Huesca, Teruel y Zaragoza.

2. Cada municipio podrá presentar, como máximo, tres solicitudes.

3. No podrán obtener la condición de beneficiarios aquellos que se encuentren incursos en alguna de las causas de prohibición previstas en la normativa aplicable en materia de subvenciones.

4. La acreditación de no estar incurso en las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario estará incluida en el modelo de solicitud de la subvención.

Quinto.— *Régimen de concesión.*

1. El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

2. La concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2014.

3. De acuerdo con lo anterior, las solicitudes de ayuda se evaluarán y seleccionarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

Se asignarán hasta un máximo de 20 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1. Evolución de la población del municipio en los últimos cinco años.

Se ordenarán los municipios de Aragón según la evolución demográfica de los últimos cinco años de acuerdo con los últimos datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística. La distribución se dividirá en cuatro grupos delimitados por los cuartiles, siendo el primer grupo el que presente menores tasas de despoblación. Los puntos que se asignarán son:

Primer grupo 0 puntos.

Segundo grupo 0,5 puntos.

Tercer grupo 1 punto.

Cuarto grupo 2 puntos.

3.2. Estructura de la población.

csv: BOA20140321014

Se ordenarán los municipios de Aragón según el porcentaje de habitantes mayores de 65 años respecto al total de habitantes de derecho de acuerdo con los datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística. La distribución se dividirá en cuatro grupos delimitados por los cuartiles, siendo el primer grupo el que presente menor proporción de habitantes mayores de 65 años. Los puntos que se asignarán son:

Primer grupo 0 puntos.

Segundo grupo 0,5 puntos.

Tercer grupo 1 punto.

Cuarto grupo 2 puntos.

3.3. Dispersión de la población.

Se ordenarán los municipios de Aragón según el número de núcleos habitados que las integran de acuerdo con los datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística. La distribución se dividirá en cuatro grupos delimitados por los cuartiles, siendo el primer grupo el que tenga menos núcleos de población. Los puntos que se asignarán son:

Primer grupo 0 puntos.

Segundo grupo 0 puntos.

Tercer grupo 0,5 puntos.

Cuarto grupo 1 punto.

3.4. Tipo de inversión.

La máxima puntuación que podrá tener cada ayuda, en función del tipo de inversión, es:

- Inversiones destinadas a servicios asistenciales, sociales y educativos 10 puntos.
- Infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua 10 puntos.
- Inversiones destinadas a servicios económicos 10 puntos.
- Alumbrado 8 puntos.
- Inversiones destinadas a servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y la comunicación 5 puntos.
- Protección y mejora de entornos rurales 5 puntos.
- Mejora de infraestructuras medioambientales 5 puntos.
- Resto de inversiones 1 punto.

Se tendrá en cuenta la calidad técnica y necesidad para el interés o el servicio público de la actuación, que se valorará en función de las memorias que acompañen cada solicitud y del criterio técnico de la comisión de valoración, que en todo caso tendrá que ser homogéneo, con los máximos establecidos para cada tipo de inversión.

Si el presupuesto de la actuación es inferior a 10.000 euros (sin IVA) la puntuación obtenida en esta apartado se reducirá en un 50%.

3.5. Número de núcleos de población beneficiados directamente por la inversión. Si la inversión beneficia directamente a más de un núcleo de población 1 punto.

3.6. La valoración del efecto favorable que la inversión tenga en la conciliación de la vida laboral y familiar y en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo se valorará en función de las memorias que acompañen cada solicitud y del criterio técnico de la comisión de valoración, que en todo caso tendrá que ser homogéneo. La máxima puntuación que podrá tener cada ayuda por este concepto es de 3 puntos.

3.7. Inversiones que supongan un ahorro para los gastos de funcionamiento de los servicios públicos 1 punto.

4. En caso de empate entre dos solicitudes se adoptarán los siguientes criterios de desempate:

- Tendrá preferencia la actuación cuyo beneficiario tenga incluidas un número inferior de actuaciones dentro del presupuesto ya distribuido.
- Si continúa el empate, tendrá preferencia el beneficiario con mayor tasa de regresión demográfica.
- En caso de persistir el empate, tendrá preferencia el beneficiario con menor población.

5. Las subvenciones se concederán para actuaciones completas y, en caso de que haya peticiones por importe superior a los créditos disponibles en cada ejercicio, se producirá el cierre de la lista de actuaciones subvencionables con la última que se pueda subvencionar en su integridad.

6. No será preciso establecer un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos, en el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo el número de solicitudes presentadas una vez concluido el periodo para su formalización.

Sexto.— *Cuantía de la subvención.*

1. La cuantía total máxima estimada para esta convocatoria es de ocho millones de euros, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón:

csv: BOA20140321014



- 11030 1252 760999 12102 4.000.000 euros.
- 11030 1252 760999 91001 4.000.000 euros.

2. La cuantía individualizada de la subvención será del 100 por 100 de la inversión subvencionable, sin que dicha cuantía pueda superar la cantidad de 200.000 euros sin IVA.

Excepcionalmente, se podrán aceptar solicitudes que superen el límite máximo señalado, y que no superen la cuantía de 900.000 euros sin IVA, siempre que se solicite por la entidad local mediante una memoria en que se justifique el especial interés social y económico de la inversión y la garantía de ejecución de la ayuda en el plazo previsto en la convocatoria

3. La cuantía individualizada mínima de cada solicitud de subvención será de 6.000 euros sin IVA.

4. Las subvenciones previstas en esta orden son compatibles con otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad procedentes de otras administraciones públicas o entidades privadas, siempre que su cuantía no supere, aislada o conjuntamente con aquéllas, el coste de la actividad subvencionada. Estas subvenciones no son compatibles con los planes y programas financiados con fondos europeos.

Séptimo.— *Presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes de subvención se formularán conforme al modelo que se adjunta en esta orden de convocatoria presentándose la documentación preceptiva conforme indica el apartado octavo.

2. Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien a través del Servicio de Remisión de Documentos disponible en la dirección http://localidad.aragon.es

3. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente orden en el "Boletín Oficial de Aragón", y finalizará el 11 de abril de 2014.

Octavo.— *Documentación*.

Sin perjuicio de la aportación de cualesquiera otros documentos e informaciones que el interesado pudiera presentar para resolver sobre el otorgamiento de la subvención o las que pudiera solicitar la Administración, el interesado deberá acompañar a la solicitud de subvención la siguiente documentación, que serán originales o fotocopias compulsadas:

- En caso de obras:
- Proyecto técnico con los requisitos exigidos para este tipo de documentación.
- En caso de contrato menor de obras, salvo que deba existir el correspondiente proyecto cuando las normas específicas así lo requieran (leyes de ordenación de la edificación, industria, carreteras, y resto de normativa de aplicación), memoria valorada, redactada por técnico competente, con el siguiente contenido: descripción de la actuación a realizar, presupuesto detallado incluyendo mediciones y precios unitarios y los planos necesarios para definir y localizar la actuación.
- Cuando se requiera proyecto y se aporte memoria valorada junto con la solicitud de subvención, estando la redacción del proyecto pendiente de la concesión de la misma, se hará constar esta circunstancia en la memoria valorada o en la solicitud y se aportará éste en el momento en que la entidad local disponga de él.
- Memoria explicativa de la actuación en la que se describa con claridad el objetivo a conseguir con la inversión, su necesidad para el interés o el servicio público, los núcleos de población afectados y el impacto, en su caso, en la conciliación de la vida laboral y familiar y en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y en el ahorro para los gastos de funcionamiento de los servicios públicos.
- Certificado de concurrencia con otras ayudas según modelo.
- Justificación del cumplimiento de la obligación de aprobación de un plan de racionalización del gasto o, en su caso, de que la entidad está exenta de esta obligación.
- Solicitud, en su caso, de acta de no inicio con carácter urgente.

Noveno.— *Instrucción*.

1. La instrucción del procedimiento para la tramitación de las solicitudes se realizará por el Servicio de Cooperación Local.

2. Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la convocatoria, la Dirección General de Administración Local requerirá al interesado para que la subsane, en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

csv: BOA20140321014

3. Las comunicaciones y/o notificaciones se realizarán a través de la plataforma del servicio de remisión de documentos de la Dirección General de Administración Local que se haya disponible en la dirección: http://localidad.aragon.es

Décimo.— *Evaluación de solicitudes.*

1. La evaluación de las solicitudes se efectuará conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado quinto.

2. Cuando ello resulte necesario, la valoración de las solicitudes se efectuará por la Comisión de Valoración, que estará presidida por la Directora General de Administración Local, y de la que formarán parte dos técnicos designados por el Consejero de Política Territorial e Interior, uno de los cuales actuará como Secretario, estando todos ellos adscritos al Departamento de Política Territorial e Interior.

La Comisión de Valoración podrá requerir la asistencia de terceros, con voz pero sin voto, para que presten asesoramiento técnico sobre cuestiones relativas a las solicitudes de subvención.

3. La Comisión de Valoración fijará, con anterioridad al examen de las solicitudes, los criterios técnicos necesarios para la aplicación del baremo establecido en el apartado quinto, de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad y no discriminación.

Undécimo.— *Resolución*.

1. El Consejero de Política Territorial e Interior resolverá las solicitudes de subvención en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

2. Transcurrido el citado plazo máximo sin que se haya notificado resolución expresa, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud de subvención, por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda del Decreto-Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, de modificación de diversas leyes de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la transposición de la Directiva 2006/123 CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, en relación con el artículo 3 de la Ley 8/2001, de 31 de mayo, de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

3. La resolución será notificada individualmente al interesado.

4. La resolución otorgando la subvención incluirá necesariamente las siguientes cuestiones:

a) Identificación del beneficiario a que se concede.
b) Cuantía máxima concedida, expresión del porcentaje de gasto subvencionable o importe fijo subvencionable y procedencia de la financiación.
c) Concreción del objeto, condiciones y finalidad de la subvención concedida y plazo para la ejecución de la actividad subvencionable.
d) Obligación de difusión y publicidad y consecuencias de su incumplimiento.

5. Contra la resolución de la solicitud de subvención, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse requerimiento previo ante el Consejero de Política Territorial e Interior en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

6. Las solicitudes de modificación de la subvención concedida requerirán la previa autorización del órgano concedente. Solo podrán autorizarse modificaciones no esenciales en la ejecución de la inversión siempre que no impliquen alteración sustancial de su naturaleza o finalidad y que, en todo caso, no alteren la valoración obtenida en los criterios de puntuación estipulados en esta orden. Estas modificaciones deberán ser debidamente motivadas y justificadas, incluyendo memoria valorada y plano de emplazamiento y será imprescindible la realización de una nueva acta de no inicio.

Duodécimo.— *Aceptación de la subvención.*

El beneficiario de la subvención deberá manifestar la aceptación de la subvención en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión, mediante la presentación del correspondiente modelo dirigido a la Dirección Ge-

csv: BOA20140321014

neral de Administración Local. En caso contrario, se producirá la pérdida de la eficacia de la resolución de concesión de la subvención.

Decimotercero.— *Obligaciones de los beneficiarios.*

1. Cumplir la normativa aplicable en todo momento y en concreto:

a) Atenerse al régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como al Decreto 38/2006, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón.

b) Cumplir, en materia de contratación, con los requisitos del Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.

2. Colaborar y prestar apoyo al Departamento de Política Territorial e Interior, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la Comisión de las Comunidades Autónomas Europeas y a otros órganos de control autorizados, para la realización de las funciones de seguimiento y control que procedan en el marco de la normativa aplicable estando obligados a aportar y facilitar la información que se considere necesaria para dichos fines. El beneficiario, al tratarse de actuaciones cofinanciadas por FEADER, quedará sometido al régimen de controles administrativos, controles sobre el terreno y a posteriori contemplados en el Reglamento (UE) 65/2011, de la Comisión, de 27 de enero de 2011 y resto de normativa comunitaria aplicable.

3. Cumplir, en su caso, con las obligaciones relativas a la aprobación de un Plan de Racionalización del Gasto corriente.

4. Cumplir con las obligaciones de información y publicidad que se derivan de los reglamentos europeos y de la legislación general sobre subvenciones.

En la resolución de concesión de la subvención se relacionarán las obligaciones de difusión y publicidad que asume el beneficiario al ser perceptor de la subvención y en particular:

a) La procedencia de la financiación de los fondos y la mención del eje prioritario del Programa de Desarrollo Rural de que se trate.

b) La advertencia, en el caso de personas jurídicas, de que sus datos personales podrán ser objeto de las publicaciones establecidas por las disposiciones vigentes.

c) Los medios publicitarios que debe de adoptar para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la subvención.

5. Mantener las inversiones subvencionadas destinadas al mismo fin para las que fueron concedidas, durante al menos los cinco años siguientes a su realización, dando así cumplimiento a los compromisos que impone el artículo 72.1 del Reglamento (CE) 1698/2005.

Decimocuarto.— *Justificación de las subvenciones.*

1. La justificación del cumplimiento de la realización de la actividad subvencionada, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención, se documentará mediante la presentación de una cuenta justificativa del gasto.

2. El beneficiario deberá aportar para la justificación los siguientes documentos:

2.1. Solicitud de pago según modelo.

2.2. Certificado de cumplimiento de finalidad, según modelo, expedido por el servicio administrativo competente de la entidad acerca del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la existencia o no de otras subvenciones o ayudas concurrentes en la actuación objeto de la justificación e incluyendo la cuenta justificativa que recoja relación clasificada de los gastos e inversiones de la actuación, con identificación del acreedor y del documento justificativo del gasto, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Incluirá así mismo relación de las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la realización de la actuación subvencionada.

2.3. Facturas originales relativas a los gastos efectuados para la ejecución de la inversión subvencionada, de acuerdo con los conceptos aprobados. Estas facturas serán selladas por la Dirección General de Administración Local. En el sello constará que dicha factura ha sido utilizada para el cobro de una subvención en la Comunidad Autónoma de Aragón cofinanciada por el FEADER, con cargo a la orden correspondiente. Las facturas se devolverán al beneficiario una vez fiscalizado el gasto.

csv: BOA20140321014

2.4. Las facturas deberán cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, establecidas para la emisión de facturas para empresas y profesionales, y ser aprobadas por órgano competente.

2.5. Originales de extractos bancarios u otros documentos con validez mercantil que asegure la efectividad del abono correspondiente a las facturas pagadas.

2.6. En el caso de tratarse de suministros, el acta de recepción del suministro.

2.7. En el caso obras:

- Certificaciones de obra ejecutada correspondientes a las facturas aportadas.
- Acta de recepción de obra en los casos en que exista proyecto y dirección técnica.
- Acta de comprobación de replanteo, cuando proceda.
- En caso de no existir dirección de obra, informe-memoria suscrita por el técnico de la Entidad Local que relacione las obras ejecutadas con las descritas en la memoria aportada junto con la solicitud y con las facturas justificativas. Incluirá en caso necesario mediciones, valoración detallada e información gráfica.

2.8. Certificado de adjudicación según modelo de la obra o suministro acompañado de la documentación reflejada en el mismo para cada tipo de contrato.

3. El plazo de presentación de todos los documentos para la justificación del cobro de la subvención terminará el día 15 de octubre de 2014.

4. El plazo previsto en el punto anterior podrá ser objeto de prorroga hasta el día 31 de octubre de 2014 previa solicitud formulada por el beneficiario dirigida a la Dirección General de Administración Local, debiendo ser solicitada y autorizada antes de la terminación del plazo de justificación.

Decimoquinto.— *Pago de las subvenciones.*

El pago de la subvención se efectuará tras la justificación por el beneficiario conforme a lo establecido en el artículo decimocuarto de la presente orden.

Decimosexto.— *Modelos de documentos a aportar*

Todos los modelos a los que se hace referencia en esta convocatoria estarán disponibles en las páginas web http://fondodesarrolloterritorialyrural.aragon.es y http://fedala.aragon.es

Decimoséptimo.— *Condición suspensiva.*

1. Esta convocatoria se aprueba y será ejecutada conforme al contenido del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 y del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013.

2. En el caso de que, antes de resolver las solicitudes presentadas al amparo de esta orden, fuera aprobada una modificación del Programa citado, que afecte al contenido de esta convocatoria, se procederá a la modificación de la misma incluyendo la apertura de un plazo para que los solicitantes modifiquen o ratifiquen sus peticiones.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior,
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

csv: BOA20140321014

FEADER

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Política Territorial e Interior

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA MUNICIPIOS. 2014

D. / Dª _____,

Alcalde/sa–Presidente del Ayuntamiento _____

Dirección _____ Localidad _____

C.P. _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

con CIF P -_ _ _ _ _ _ _ - _ IBAN: ES (*)_ _ /_ _ _ _ / _ _ _ _ / _ _ / _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

en nombre y representación del mismo,

Declara que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que solicita subvención por importe de _____ € para financiar la actuación

_____

_____, acogiéndose a la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014.

Se adjunta la documentación siguiente:

- ☐ Proyecto técnico.
- ☐ Memoria valorada.
- ☐ Memoria explicativa del interés o el servicio público, de los impactos en la conciliación y/o ahorro, así como del número de núcleos beneficiados.
- ☐ Certificado sobre concurrencia de otras ayudas.
- ☐ Justificación de cumplimiento de obligación de aprobación de Plan de Racionalización de Gasto.
- ☐ Solicitud, en su caso, de acta de no inicio con carácter urgente.
- ☐ (*) Ficha de Terceros en el caso de que la Entidad Local no esté dada de alta con anterioridad o se desee cambiar el número de cuenta.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

csv: BOA20140321014





CERTIFICADO DE CONCURRENCIA DE OTRAS AYUDAS
FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA MUNICIPIOS. 2014

D./Dª _____

Secretario/a del Ayuntamiento _____

CERTIFICO:

Que este Ayuntamiento, según los documentos obrantes en esta Secretaría NO / SI *(táchese lo que no corresponda)* ha solicitado o le han sido concedidas otras ayudas públicas o privadas para financiar la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014.

Cumplimentar en el caso de haber solicitado o tener concedidas otras ayudas

Convocatoria / Administración	
Solicitud	
Fecha de solicitud / Fecha de concesión	Cuantía solicitada / Cuantía concedida

Y para que conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del Alcalde/sa-Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
Alcalde/sa-Presidente

csv: BOA20140321014





CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA DE LA SUBVENCIÓN
FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA MUNICIPIOS. 2014

D. / Dª _____

Secretario/a del Ayuntamiento _____

CERTIFICO:

Que por _____ *(Acuerdo, Decreto,…)* de fecha _____ este Ayuntamiento ACEPTA / RENUNCIA *(táchese lo que no proceda)* la subvención para la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 y concedida por Orden del Consejero de Política Territorial e Interior de fecha _____ por importe de _____ €.

Y para que conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del Alcalde/sa-Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
Alcalde/sa-Presidente

csv: BOA20140321014





CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN

FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA MUNICIPIOS. 2014

D./Dª _____

Secretario/a del Ayuntamiento _____

CERTIFICO:

Que este Ayuntamiento, a través del órgano competente ha procedido a la adjudicación de la ejecución de la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 en los siguientes términos:

Documento técnico que sirvió de base para la adjudicación	Forma de adjudicación
☐ Presupuesto. ☐ Memoria valorada. ☐ Proyecto	☐ Contrato menor. ☐ Procedimiento negociado. ☐ Abierto. ☐ Otros _____.
Adjudicatario	
CIF	
Fecha de la adjudicación	Importe de la adjudicación

Y para que conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del Alcalde/sa-Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
Alcalde/sa-Presidente

csv: BOA20140321014





DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON EL CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación por Contrato Menor

- En el caso de que el contrato supere los 30.000 € para obras, y 6.000 € para suministros aportar, al menos, ofertas de tres empresas.
- Justificación de la oferta elegida.
- Copia del contrato en caso de que exista.

Adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad

- Justificación de la elección del procedimiento negociado.
- Invitaciones realizadas.
- Ofertas recibidas.
- Justificación de existencia de negociación.
- Justificación de la adjudicación.
- Copia del Contrato.

Adjudicación por procedimiento negociado con publicidad

- Justificación de la elección del procedimiento negociado.
- Fecha y lugar de publicación.
- Ofertas recibidas.
- Justificación de existencia de negociación.
- Justificación de la adjudicación.
- Copia del Contrato.

Adjudicación por procedimiento abierto

- Justificación de la elección del procedimiento abierto.
- Fecha y lugar de publicación.
- Ofertas recibidas.
- Justificación de la adjudicación.
- Copia del Contrato.

Adjudicación por otros procedimientos

- Justificación de la elección del procedimiento elegido.
- Fecha y lugar de publicación en su caso.
- Ofertas recibidas.
- Justificación de la adjudicación.
- Copia del Contrato.

Nota: Se podrá requerir la aportación de cualquier otra documentación que se considere necesaria.

csv: BOA20140321014





SOLICITUD DE ABONO DE SUBVENCIÓN

FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA MUNICIPIOS. 2014

D. / Dª _____,

Alcalde/sa–Presidente del Ayuntamiento _____

EXPONE:

que en relación a la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 ha sido expedida y aprobada por el órgano competente la siguiente documentación justificativa que se acompaña **por duplicado**:

- ☐ Certificado de adjudicación y documentación a aportar.
- ☐ Acta de comprobación de replanteo de la obra.
- ☐ Certificaciones de obra o, en caso de no existir, informe-memoria (art. 14 Convocatoria)
- ☐ Acta de recepción de la obra o equipamiento.
- ☐ Certificado de cumplimiento de la finalidad, existencia de otras subvenciones o ayudas concurrentes, relación de autorizaciones, licencias y permisos..
- ☐ Facturas originales.
- ☐ Justificantes de pago.
- ☐ _____.

SOLICITA: El pago de _____ € con cargo a la subvención concedida.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

csv: BOA20140321014





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD, DE LA EXISTENCIA DE OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS CONCURRENTES Y RELACIÓN DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS - FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y RURAL PARA MUNICIPIOS. 2014

D./Dª _____

Secretario/a del Ayuntamiento _____

CERTIFICO:

Que ha sido ejecutada la actuación _____

_____,

incluida en la Orden de 18 de marzo de 2014 por la que se convocan subvenciones del Fondo de Desarrollo Territorial y Rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 y concedida por Orden del Consejero de Política Territorial e Interior de fecha _____ por importe de _____ €.

Que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la subvención y que la relación de los gastos e importes imputados a la misma son:

Nº factura	Fecha	Concepto	Acreedor	Importe total con IVA	Importe imputado sin IVA	Fecha de pago
			Total:			

Que para la misma finalidad:

☐ No se han obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos.

☐ Ha sido concedida subvención de _____ € por parte de la entidad_____ .

☐ Se han obtenido otras ayudas, ingresos o recursos. (*explicar*)

Que para su ejecución se cuentan con las autorizaciones, licencias y permisos que son específicos y necesarios:

Autorización, permiso, licencia	Entidad otorgante	Fecha de obtención

Y para que conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del Alcalde/sa-Presidente.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Vº Bº
Alcalde/sa-Presidente

csv: BOA20140321014

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 6 de marzo de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 12 de febrero de 2014, por la que se convocan subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2014.

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 33, de 17 de febrero de 2014, se publicó la Orden de 12 de febrero, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2014.

A la vista de la necesidad existente en el sector de llevar a cabo actuaciones de modernización de regadío que llevan implícito el suministro de energía eléctrica así como del presupuesto estimado en el ejercicio futuro, se considera necesario modificar las actividades subvencionables incluidas en la orden de 12 de febrero de 2014, con el objeto de satisfacer la demanda actual de este tipo de actuaciones.

Artículo único. Modificación de la Orden de 12 de febrero de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2014.

La Orden de de 12 de febrero de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2014, queda redactada en los siguientes términos:

El punto 1 letra a) del apartado Segundo, Actividades subvencionables queda redactado de la siguiente manera:

Segundo.— *Actividades subvencionables.*

1. Dentro de las actividades susceptibles de subvención contempladas en el artículo 2 de la orden de bases reguladoras, la presente convocatoria se limita a las siguientes:

a) La mejora y modernización de los regadíos existentes que incluyan las siguientes obras y elementos que mejoren la gestión del riego, incrementando su eficiencia o el ahorro de agua y que se integren en un plan global de modernización de un plazo máximo de cinco años:

1.º Los elementos de control, automatización e informatización de las redes de riego.

2.º La construcción o mejora de balsas y embalses de regulación de agua de riego.

3.º La implantación de programas informáticos para la mejora de la gestión del riego.

4.º Las obras e instalaciones electromecánicas de captación y elevación de aguas de riego, incluso las inherentes al suministro de energía para las mismas.

El punto 3 letra a) del apartado Sexto, Cuantía de la subvención queda redactado de la siguiente manera:

Sexto.— *Cuantía de la subvención.*

3. La cuantía máxima individualizada de la subvención se atendrá a los siguientes porcentajes del coste subvencionable:

a) Obras y actividades de mejora y modernización de regadíos:

csv: BOA20140321015

	Subvención base (%)	Subvención complementaria (%)
MEJORA Y MODERNIZACION		
Elementos de control, automatización e informatización de las redes de riego	50	10
Construcción o mejora de balsas y embalses de regulación de agua de riego	50	
Implantación de programas informáticos para la mejora de la gestión del riego.	50	
Obras e instalaciones electromecánicas de captación y elevación de aguas de riego, incluso las inherentes al suministro de energía para las mismas.	50	
MODERNIZACIÓN INTEGRAL		
Modernización integral de una zona o sector de riego que implique el cambio del método de riego a pie a riego a presión, incluso gastos inherentes a la reestructuración de las parcelas.	65	

La subvención complementaria requerirá la disponibilidad y uso de algún programa de gestión, tipo ADOR o similar, y que las tarifas que aplique la comunidad de regantes, o que se comprometa a aplicar tras la implantación del programa tengan proporcionalidad con el consumo de agua.

La subvención correspondiente a las obras ejecutadas a través de la empresa pública SEIASA, a las que se refiere la disposición adicional primera de la orden de bases reguladoras, será la que suplemente la financiación del 50% hasta alcanzar los porcentajes arriba indicados.

Tal suplemento podrá hacerse efectivo como obra ejecutada por la Administración, subvencionada al 100 % por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente,
MODESTO LOBÓN SOBRINO

csv: BOA20140321015

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de enero de 2014, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2014.

Advertidos errores materiales en la orden mencionada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 22, de 31 de enero de 2014, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

- Se añade al inicio del punto 2 del artículo 15 la siguiente frase "Cebado: como norma general se prohíbe el cebado de las aguas, no obstante… "

- Se elimina del listado de especies alóctonas del artículo 19.1 el cangrejo rojo, americano o de las marismas (Procambarus clarkii)

- Se da nueva redacción al punto 4 del artículo 19, que queda redactado de la manera siguiente

"4. Cangrejo rojo, americano o de las marismas (Procambarus clarkii):

Se autoriza la captura de del Cangrejo rojo o de las marismas (Procambarus clarkii) durante todo el año, independientemente del carácter de las aguas en las que habite y que se encuentren incluidas en el Anejo número 14 de la presente orden. Asimismo se prohíbe la pesca de cangrejo rojo en todas las aguas incluidas en el ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes), aprobado por Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, modificado por Orden de 10 de septiembre de 2009 y que se transcribe en el anejo número 12 de la presente orden.

En los cotos de pesca será necesario disponer del correspondiente permiso de pesca y se estará sujeto a los periodos y días hábiles que correspondan.

Todas las capturas de esta especie, en todo el territorio de Aragón, deberán ser sacrificadas "in situ".

- Se da nueva redacción al punto 2 del artículo 24 que queda redactado de la siguiente manera: "2. Cebado: se estará a lo dispuesto en el artículo 15.2 para las aguas ciprinícolas"

- Se añade en el artículo 39 párrafo 1.º tras la alusión al artículo 2.2. la frase "…en los tramos descritos en el anexo 13 de la presente orden y de aquellos ejemplares…" y su segundo párrafo queda redactado como sigue: "Se podrán realizar sueltas de trucha arco iris en aquellos cotos deportivos de pesca que cuenten con la autorización correspondiente del INAGA para la repoblación de esta especie, así como en aquellas masas de agua artificiales que hidrológicamente funcionen como recintos aislados de los cauces naturales."

En los anexos de la orden se efectúan las siguientes rectificaciones:

- En el Anejo número 3 se añade el siguiente vedado: "Río Escarra: desde la presa del embalse de Escarra hasta la confluencia con el río Gállego", con una longitud de 4 km. y se modifican los límites superior e inferior del vedado "Ribarroja-desembocadura del río Cinca" que quedan, respectivamente, en: superior Confluencia de los ríos Cinca y Segre e inferior pk. 316,2 de la N-211.

- En el Anejo número 5 se modifica el límite inferior del coto social de San Blas que queda establecido en el "Puente de la variante junto al cruce de la carretera de Cuenca" quedando su longitud en 12 km.

- Tanto en el Anejo número 7 como en el número 9 se elimina el tramo del río Guadalaviar (Teruel) comprendido entre la finalización del paso de ganado de La Calleja y el puente de la variante junto al cruce de la carretera de Cuenca.

- En el Anejo número 10 en Huesca, se eliminan las referencias a los ibones de Sen, Bagüeña, Grande de Batisielles y embalse de Llauset y en el río Alfambra el tramo de captura y suelta es el tramo comprendido entre el puente en el casco urbano de Orrios hasta el puente que va a la mina en Galve.

- En el Anejo número 12, se añade en la Zona 7. Teruel y Sur de Zaragoza la cuenca del río Matarraña aguas arriba de la confluencia con el río Tastavins, incluidas las cuencas de ambos.

- En el Anejo número 13, queda redactado:

Salvelino (Salvelinus fontinalis), donde dice:

- Cuenca del río Ara: Ibon de Bernatuara, cabecera y fuentes del río Arazas

Debe decir:

- Cuenca del río Ara: Ibon de Bernatuara.

Las referencias a las cuencas de los ríos Ésera y del Noguera Ribagorzana se sustituyen por le texto: "Toda las cuencas fluviales del Parque Natural Posets-Maladeta, incluidos ibones"

Perca europea (Perca fluviatilis), donde dice:

- Embalse de Mequinenza

- Galacho de La Alfranca

csv: BOA20140321016

Debe decir:

- Embalse de Mequinenza

Alburno (Alburnus alburnus), se elimina el siguiente párrafo:

- Cuenca del río Mijares: río Mijares desde el río Valbona hasta el límite con la provincia de Castellón y el embalse de Valbona.

y desaparece la referencia a la pesca del cangrejo rojo, americano o de las marismas (Procambarus clarkii) en dicho Anejo.

- Se añade el Anejo número 14 “Lugares donde esta permitida la pesca del cangrejo Rojo americano o de las marismas (Procambarus clarkii)”:

- Eje principal del río Ebro, desde que entra en la comunidad autónoma hasta que sale de ella.

- Cuenca del río Aragón: Río Onsella desde el cruce de la carretera A-127 con la CV-868, hacia el suroeste y hasta el límite de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Cuenca del río Gállego: Cauce principal del río Gállego desde el embalse de Ardisa hasta su desembocadura en el río Ebro y el río Sotón desde el límite superior del embalse de la Sotonera hasta su desembocadura en el río Gállego

- Cuenca del río Alcanadre: toda la cuenca aguas abajo del límite inferior del ámbito de cangrejo común.

- Cuenca del río Cinca:

Río Vero: aguas abajo del límite inferior del P.N. de la Sierra y Cañones de Guara.

Río Cinca: desde el municipio de El Grado hasta su desembocadura en el río Ebro.

- Cuenca del río Ésera: desde el límite superior del embalse de Barasona hasta su desembocadura en el río Cinca.

- Cuenca del Río Noguera-Ribagorzana: desde el límite superior del embalse de Canelles hasta su desembocadura en el río Ebro.

- Cuenca de los ríos Arbas: Presente en el río Riguel desde la confluencia del barranco de Bastanes hasta su desembocadura en el río Arba de Biel, río Arba de Luesia en su tramo bajo desde el núcleo de Rivas, río Arba de Biel en su tramo bajo desde el núcleo de población de Luna.

- Cuenca del río Huecha: cauce principal del río Huecha desde el núcleo de población de Maleján hasta el límite de comunidad autónoma

- Cuenca del río Jalón: Presente en su cauce principal, en el cauce principal del río Piedra aguas abajo del puente de la A-2503 en el embalse de la Tranquera; Río Ortiz aguas abajo del puente de la carretera A-202; Río Mesa aguas abajo del barranco de Valdemijares; Río Monegrillo en el termino municipal de Bubierca, Rambla de Ribota y el embalse de Aniñon.

- Cuenca del río Jiloca: Presente en su cauce principal desde su cabecera así como en las acequias de riego.

- Cuenca del río Aguasvivas: Presente en el cauce principal aguas abajo de la confluencia con el barranco del Gorgo

- Cuenca del río Martín: Presencia en el cauce principal del río Escuriza aguas abajo del embalse de Escuriza y cauce principal del río Martín aguas abajo del embalse de Cueva Foradada.

- Cuenca del río Huerva: Presente en el cauce principal aguas abajo de la confluencia con el barranco de Val Hondo

- Cuenca del río Guadalope: Presente en el cauce principal aguas abajo del embalse de Santolea y en el cauce principal del río Bergantes

- Cuenca del río Matarraña: Cauce principal del río Matarraña desde el término municipal de Torre del Compte hasta la confluencia en el Ebro, en el río Algars en el cauce principal desde el término municipal de Arens de Lledó.

- Cuenca del río Mijares: Presente en el río Valbona desde el barranco del macho hasta la confluencia con el río Mijares, en el embalse de Valbona y en el cauce de la rambla de las Moras (o Fuente de Mora) desde la confluencia con el barranco de Barrachina hasta su desembocadura en el río Valbona.

- Cuenca del río Turia: Presente en el cauce principal del río Turia desde la confluencia de los ríos Alfambra y Guadalaviar hasta el límite de la provincia de Teruel y en el tramo inferior del río Alfambra desde el puente de la N-420 a la altura de la Venta del Pirata hasta la confluencia con el río Guadalaviar.

csv: BOA20140321016

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de marzo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2014/2015.

Advertido error en la publicación de la citada Orden, inserta en el "Boletín Oficial de Aragón", número 51, de 13 de marzo de 2014, a continuación se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 9691 donde dice:

"Aquellos solicitantes que no autoricen de manera expresa a suministrar la información referida deberán aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de los ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar correspondientes al ejercicio fiscal 2011. Igualmente se hará constar los miembros computables de la familia a 31 de diciembre de dicho periodo fiscal."

Debe decir:

"Aquellos solicitantes que no autoricen de manera expresa a suministrar la información referida deberán aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de los ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar correspondientes al ejercicio fiscal 2012. Igualmente se hará constar los miembros computables de la familia a 31 de diciembre de dicho periodo fiscal."

csv: BOA20140321017

CORRECCIÓN de errores de la de la Resolución de 24 de febrero de 2014, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón y se establecen las cuotas de su servicio de comedor para el curso escolar 2014/2015.

Advertido error en la publicación de la citada Resolución, inserta en el "Boletín Oficial de Aragón", número 51, de 13 de marzo de 2014, a continuación se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 9746 donde dice:

"2. La cuota a satisfacer por los usuarios en concepto de servicio de comedor y otros será de 105 euros mensuales"

Debe decir:

"2. La cuota a satisfacer por los usuarios en concepto de servicio de comedor y otros será de 107 euros mensuales"

csv: BOA20140321018

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo 2014, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se convocan plazas para participar en el programa "Voluntariado y Solidaridad 2014".

La Ley 19/2001, de 4 de diciembre, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Juventud, como organismo autónomo, adscrito en la actualidad al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, le atribuye, en su artículo 3.1.ñ), la función de fomentar y apoyar el voluntariado social en la juventud.

En los últimos años, el Gobierno de Aragón ha venido promoviendo la organización de Campos de Trabajo comunitarios, con la intención de facilitar la participación solidaria de jóvenes aragoneses voluntarios en acciones o servicios comunitarios. Las citadas acciones se incluyen dentro de los programas del Servicio Voluntario Internacional y constituyen el programa "Voluntariado y Solidaridad" del Instituto Aragonés de la Juventud.

En el marco del mencionado programa, el Instituto Aragonés de la Juventud, con la colaboración de diferentes entidades y organizaciones sociales, viene ofertando anualmente plazas para la participación en Campos de Trabajo.

Por Orden de 17 de febrero 2014 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia se resuelve la convocatoria de subvenciones concedidas a las entidades colaboradoras para la realización de Campos de Trabajo.

Mediante la presente resolución, se convocan las plazas para participar en los Campos de Trabajo del Programa "Voluntariado y Solidaridad 2014", con sujeción a las siguientes bases:

Primera.— *Objeto.*

Se convocan las plazas para la participación en los Campos de Trabajo incluidos en el Programa "Voluntariado y Solidaridad 2014", que se desarrollarán durante los meses de julio y agosto.

La relación completa de los Campos de Trabajo incluidos en dicho Programa puede consultarse en la Web del Instituto Aragonés de la Juventud (http://juventud.aragon.es).

Segunda.— *Participantes.*

1. Podrán solicitar las plazas ofertadas los jóvenes nacidos o residentes en Aragón que se hallen comprendidos dentro del intervalo de edad del Campo de Trabajo de que se trate, existiendo dos modalidades:

- De 15 a 17 años, ambos incluidos.
- De 18 a 26 años, ambos incluidos.

2. Los participantes con discapacidad deberán hacer constar tal circunstancia en la solicitud. Cada caso se estudiará individualmente en relación con las características del solicitante y del Campo de Trabajo, siempre y cuando en el momento de la elección del Campo haya disponibilidad de plaza. Se podrán reservar por parte del Gobierno de Aragón plazas para necesidades especiales.

3. Los jóvenes que en el momento de la inscripción sean menores de edad deberán contar con la autorización correspondiente. Dicha autorización se realizará mediante la firma de la solicitud de inscripción por el padre, madre o tutor legal.

Tercera.— *Duración.*

Los Campos de Trabajo tendrán una duración de 15 días naturales.

Cuarta.— *Condiciones.*

Los Campos de Trabajo tendrán las siguientes características generales:

a) La organización técnica corresponderá a las Entidades Colaboradoras.

b) El alojamiento será en régimen de pensión completa.

c) Los participantes deberán asumir los gastos relativos al traslado hasta el lugar de realización del Campo de Trabajo, así como los gastos de regreso. La persona que desee abandonar el campo voluntariamente, o sea expulsado por comportamiento inadecuado, deberá hacerse cargo de todos los gastos que por ello origine (gastos de transporte, alimentación, alojamiento, etc.).

d) La participación en cualquiera de los Campos de Trabajo implica los siguientes compromisos básicos del participante:

- Trabajar desinteresadamente en el proyecto durante 5 horas al día, 5 días a la semana (salvo excepciones).

csv: BOA20140321019

- Colaborar en el desarrollo de las actividades y contribuir a la organización general del campo.
- Respetar las normas de convivencia y régimen interior (anexo III).
- Presentar, en el momento de la incorporación, al Director del Campo de Trabajo la cartilla de la Seguridad Social o volante del seguro médico que posea.

e) Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes.

Quinta.— *Cuota de inscripción.*

La cuota de inscripción en los Campos de Trabajo de Aragón es de 90 euros por participante.

Sexta.— *Procedimiento de Inscripción.*

1. Preinscripción.

Las solicitudes de preinscripción (anexo I), podrán presentarse en el plazo comprendido entre los días 11, 14 y 15 de abril, en el Registro General del Instituto Aragonés de la Juventud, ubicado en C/ Franco y López, 4, 50005-Zaragoza, en las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que los solicitantes optaran por presentar su solicitud en una Oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada, tal y como se indica en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la presentación de los Servicios Postales.

En la preinscripción deberá indicarse la Oficina de inscripción a la que desea acudir el solicitante para reservar la plaza (anexo II). Si no se ha señalado ninguna Oficina, se entenderá que se personarán en la sede central del Instituto Aragonés de la Juventud, sita en Zaragoza.

En el supuesto de presentar más de una solicitud se tramitará la presentada en primer lugar atendiendo a un orden cronológico de presentación.

2. Sorteo.

Entre todas las solicitudes de preinscripción recibidas se realizará un sorteo que tendrá lugar en acto público el día 5 de mayo, a las 11:00 horas, en la sede de Zaragoza del Instituto Aragonés de la Juventud.

En este sorteo se asignará a cada participante día y hora, que estará comprendida entre los días 7 al 9 de mayo, de 9 a 14 horas, en que deberá personarse en la oficina seleccionada en la solicitud, para inscribirse en los Campos de Trabajo.

3. Inscripción para reserva de plaza.

Una misma persona podrá inscribir a dos solicitantes preinscritos, siempre que las plazas se hallen en un mismo campo de trabajo y que las solicitudes correspondientes se hayan presentado en plazo. En el caso de no personarse en el día y hora asignados por sorteo, se perderá el derecho a inscribirse en esta fase.

El resultado del sorteo será expuesto en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza y en las Secciones Provinciales del Instituto Aragonés de la Juventud de Huesca y Teruel, en las Oficinas de Información Juvenil y en la Web del Instituto Aragonés de la Juventud (http://juventud.aragon.es).

4. Confirmación de plaza mediante abono.

Una vez reservada la plaza, deberá confirmarse, mediante el abono de la correspondiente cuota, en la cuenta bancaria indicada en el momento de la reserva. En el resguardo bancario acreditativo del ingreso de la cuota deberán constar el nombre y dos apellidos del participante y de la persona que realiza el ingreso, cuando sea distinta del participante, así como la denominación del Campo de Trabajo adjudicado.

Posteriormente, deberá presentar la copia del resguardo bancario en la Oficina en que se haya formalizado la inscripción, todo ello en un plazo de 24 horas. Si no se efectuase el abono de la cuota en dicho plazo, se perderá el derecho adquirido y la plaza quedará nuevamente libre.

5. Plazas no confirmadas.

Con las plazas que queden sin confirmar, por falta de abono de la cuota de inscripción, así como las que no hayan sido solicitadas, se realizará una “repesca” que tendrá lugar el día 15

csv: BOA20140321019

de mayo. Durante dicha fecha las plazas se otorgarán por riguroso orden de llegada en horario de 9 a 14 horas en las Oficinas de inscripción que figuran en el anexo II. Se podrán solicitar hasta dos plazas.

La oferta que no se cubra por este proceso pasará al Turno libre.

6. Turno libre.

Desde el 28 de mayo hasta cinco días antes del comienzo del Campo de Trabajo, cabrá efectuar reserva de aquellas plazas que no hayan sido adjudicadas. Las plazas disponibles se otorgarán por riguroso orden de llegada, pudiendo cada persona solicitar un máximo de dos plazas.

Séptima.— *Devolución de cuotas de inscripción.*

Únicamente procederá la devolución de las cuotas en el supuesto de suspensión de la actividad.

Corresponderá al Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud dictar resolución motivada en la que se acordará la devolución.

Octava.— *Aceptación de las bases.*

La presentación de solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Zaragoza, a 7 de marzo de 2014.

El Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud,
FERNANDO PEÑA LLORENTE

csv: BOA20140321019

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de la Juventud

ANEXO I
SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN
Campos de Trabajo Aragón y Comunidades Autónomas 2014

Datos del participante en el campo de trabajo:

Apellido 1:	**Apellido 2:**	**Nombre:**
Fecha de nacimiento:	**N.I.F.:**	
Domicilio:		
Localidad:	**Provincia:**	**C.P.**
E-mail:	**Teléfono móvil:**	

Oficina donde se realizará la inscripción (MARCAR CON UNA X):

HUESCA	
□ **INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD**	□ **OCIJ SOBRARBE**
□ **OCIJ ALTO GÁLLEGO**	□ **OMIJ BARBASTRO**
□ **OCIJ LA LITERA**	□ **OMIJ BINEFAR**
□ **OCIJ LA RIBAGORZA**	□ **OMIJ FRAGA**
□ **OCIJ MONEGROS**	
TERUEL	
□ **INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD**	□ **OCIJ MATARRAÑA/MATARRANYA**
□ **OCIJ BAJO MARTÍN HIJAR**	□ **OMIJ ALCAÑIZ**
ZARAGOZA	
□ **INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD**	□ **OMIJ CASPE**
□ **OCIJ ARANDA**	□ **PIJ COMARCA DE CALATAYUD**

A RELLENAR POR EL PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA, en el caso de que en el momento de la inscripción, el participante sea menor de edad.

APELLIDOS	**NOMBRE**	**N.I.F**

Autorizo a: ……..
a asistir al Campo de Trabajo en las condiciones establecidas.

Zaragoza, de de 2014

Firma de la persona que autoriza,

Fdo:……..

En cumplimiento de la LOPD 15/1999 y de la LSSI-CEE 34/2002 se informa que todos los datos de carácter personal facilitados por el solicitante, y que resulten necesarios para cuantas actividades desarrolla el Instituto Aragonés de la Juventud (en adelante IAJ), se incorporarán al fichero automatizado "Participantes en Campos de Trabajo ofertados por el IAJ" cuya titularidad y responsabilidad viene ostentada por el IAJ. El solicitante podrá ejercitar respecto a sus datos los derechos de acceso, información, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio social del IAJ en Zaragoza, C/ Franco y López,4.

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD
Servicio de Programas y Prestaciones. C/ Franco y López, 4 50005 ZARAGOZA

csv: BOA20140321019

ANEXO II
OFICINAS DE INSCRIPCIÓN

HUESCA

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
Servicio Provincial
San Jorge, 65 Ed. Azul
22003 HUESCA
Tel. 974 247 320
iajhuesca@aragon.es

OCIJ ALTO GÁLLEGO
Secorum, s/n
22600 SABIÑÁNIGO
Tel. 974 483 311
juventud@comarcaaltogallego.es

OCIJ LA LITERA
Lérida, 2
22550 TAMARITE DE LITERA
Tel. 974 420 562
juventud@lalitera.org

OCIJ LA RIBAGORZA
Pza España, 17
22430 GRAUS
Tel. 974 540 200
juventud@cribagorza.org

OCIJ MONEGROS
Av. Fraga, s/n
22200 SARIÑENA
Tel. 974 570 090
fpjd@monegros.net

OCIJ SOBRARBE
Av. Ordesa, 79
22340 BOLTAÑA
Tel. 974 518 025
juventud@sobrarbe.com

OMIJ BARBASTRO
Zaragoza, 9
22300 BARBASTRO
Tel. 974 306 875
juventud@barbastro.org

OMIJ BINÉFAR
Lérida, 77
22500 BINÉFAR
Tel. 974 429 530 ¿ext. 2?
juventud@binefar.es

OMIJ FRAGA
Mayor, 10
22520 FRAGA
Tel. 974 471 857
juventud@fraga.org

1

csv: BOA20140321019

TERUEL

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
Servicio Provincial
Yagüe de Salas, 16 2º
44001 TERUEL
Tel. 978 624 440
iajteruel@aragon.es

OCIJ BAJO MARTÍN HIJAR
Ctra. Alcañiz, 72
44530 HIJAR
Tel. 978 820 126
aedl@comarcabajomartin.com

OCIJ MATARRAÑA / MATARRANYA
Av. Córtes de Aragón, 7
44580 VALDERROBRES
Tel. 978 850 677
juventud@matarranya.org

OMIJ ALCAÑIZ
Pza. del Mercado, s/n
44600 ALCAÑIZ
Tel. 978 870 978
juventud@alcaniz.es

ZARAGOZA

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD
Franco y López, 4
50005 ZARAGOZA
Tel. 976 716 810
informacion.iaj@aragon.es
http://juventud.aragon.es

OCIJ ARANDA
Plaza del Castillo, s/n
50250 ILLUECA
Tel. 976 548 090
juventud@comarcadelaranda.com

OMIJ CASPE
Gumá, 35 BAJO
50700 CASPE
Tel. 976 631 050
juventud@caspe.es

PIJ COMARCA DE CALATAYUD
Pza. de la Comunidad, 1
50300 CALATAYUD
Tel. 976 883 075
juventud@comunidadcalatayud.com

csv: BOA20140321019

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de la Juventud

ANEXO III
NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Las personas voluntarias en un Campo de Trabajo deberán adquirir los siguientes compromisos:

1. Trabajar desinteresadamente 5 horas al día, durante 5 días a la semana.

2. Participar en las actividades de animación.

3. Contribuir a la organización general del Campo de Trabajo (tareas de limpieza, cocina, administración, etc.).

4. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales de todos los participantes del Campo de Trabajo, no manifestando comportamiento agresivo, ya sea verbal o físico, hacia los demás.

5. Permanecer en el Campo de Trabajo durante el tiempo programado.

6. La incorporación al Campo de Trabajo deberá producirse como máximo dentro de los dos días siguientes al comienzo del mismo.

7. Respetar las normas de régimen interior y de convivencia que, además de las que se establezcan en la propia actividad, serán:
   - Aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad.
   - Cumplir los horarios establecidos.
   - No utilizar vehículos particulares durante el período programado.
   - Respetar las instalaciones y su equipamiento. En el caso de hacer un mal uso del mismo, el participante se hará cargo del gasto ocasionado.

Además de lo enumerado anteriormente, en los Campos de Trabajo con participación de menores de edad, se deberán cumplir las siguientes normas:

1. No está permitida la **tenencia ni el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas**.

2. No podrán ausentarse de los lugares de la actividad sin la autorización escrita del padre, madre o tutor, y en su caso, del director de la actividad.

3. Es muy importante, para la buena marcha de la actividad y la convivencia, que quienes **lleven teléfono móvil** u otros aparatos que dificulten la convivencia entre los participantes (mp4, consolas o similares), sean conocedores de que su uso se limitará a momentos muy determinados y siempre fuera de las actividades comunes.

4. Cada participante debe **responsabilizarse de su material y enseres personales**. El Instituto Aragonés de la Juventud no se hará cargo de las posibles pérdidas o deterioro de dichos materiales. Para una mayor seguridad, en las actividades que sea posible y en función de la edad de los participantes, el equipo de monitores ofrecerá la posibilidad de guardar el dinero en efectivo.

La no aceptación o incumplimiento de la normativa establecida, puede dar lugar a la expulsión inmediata del Campo de Trabajo, debiendo hacerse cargo cada participante de todos los gastos que se ocasionen (transporte, alimentación, alojamiento, etc.). En el caso de participantes menores de edad será el padre/ madre o tutor legal quien se haga cargo de los costes.

csv: BOA20140321019

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO del Juzgado de lo Social número 2 de Santander, relativo a procedimiento ordinario 741/2013.

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santander, hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000741/2013 a instancia de Rosa Villegas Tezanos frente a Servicios Publicitarios del Norte, S.L. y Fogasa, en los que se ha dictado la cédula de fecha 15 de octubre de 2013, siguiente:

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Secretario Judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona que se cita como parte demandada.

Servicios Publicitarios del Norte, S.L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación.

Asistir en esa condición al/a los acto/s de conciliación, y en caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer.

Se le cita para 27 de marzo de 2014 a las 9,40 horas, en la Sala Número Tres de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Prevenciones legales.

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1e LRJS).

Santander, 17 de enero de 2014.— La Secretaria Judicial, María de las Mercedes Díez Garretas.

csv: BOA20140321020

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

EDICTO de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Zaragoza, por el que se notifica a los interesados las resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los interesados que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado", número 12, de 14.01.99), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es la resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Zaragoza por la que se resuelve la solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, documento que junto al resto del expediente obra en la sede de esta Comisión, sita en el paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, puerta 7, planta segunda de esta capital, a disposición del interesado para su conocimiento en cualquier momento (aplicación artículo 61 de la Ley referida).

La citada resolución podrá ser impugnada, en el plazo de cinco días desde su notificación, por escrito y de forma motivada, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.— El Secretario de la Comisión, Francisco Amaro Tejero.

Anexo:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE
González Laguardia, Noelia	11.768/2013
Vela Gracia, Patricia	6.091/2013
Ramírez Maigua, Luis Iván	3.421/2013

csv: BOA20140321021

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Empleo, a José Luis San Miguel Ledesma, con domicilio en la localidad de Pinseque, de la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 15 de enero de 2014, relativa al expediente Z-0965-CIN-2013.

En relación con el expediente Z-0965-CIN-2013, relativo a la subvención solicitada por José Luis San Miguel Ledesma, ha recaído resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Empleo en Zaragoza, de fecha 15 de enero de 2014.

No habiéndose podido practicar la notificación de la resolución en el domicilio señalado por el interesado, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1.º Dicha resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sita en avda. Ranillas, número 101 2.ª planta, 50018 de Zaragoza.

2.º Una vez publicada esta cédula en el "Boletín Oficial de Aragón", y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinseque, se le tendrá por notificada la resolución a todos los efectos.

3.º Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de febrero de 2014.— El Subdirector Provincial de Empleo, Amado Sampedro Salas.

csv: BOA20140321022

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, del escrito remitido en las diligencias de inspección con referencia DF.35/2013 junto con la correspondiente propuesta de regularización.

No ha sido posible notificar a Daniel Pradas Chacón la propuesta de regularización número PR 243/2013 por el incumplimiento de la obligación de depósito de fianza de arrendamiento de la vivienda amueblada situada en Cuarte de Huerva, avenida de la Constitución, número 12 - 2.º B, lo que constituiría infracción administrativa grave, según el artículo 18.2 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos ("Boletín Oficial de Aragón", de 20 de noviembre de 1992), se le notifica conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", de 27 de noviembre de 1992).

El interesado tiene a su disposición en las oficinas de la Inspección de Vivienda (edificio Pignatelli, paseo M.ª Agustín, número 36 puerta 7, 2.ª planta) la citada notificación.

Se le da por notificado a todos los efectos, informándole que dispone del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación, para proceder al depósito de la fianza requerida.

Zaragoza, 3 de marzo de 2014.— La Directora General de Vivienda y Rehabilitación, Belén Corcoy de Febrer.

csv: BOA20140321023

NOTIFICACIÓN del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de las resoluciones de archivo por falta de documentación recaída en el expediente de solicitud de ayudas financieras a inquilinos.

No habiendo sido posible notificar en el domicilio indicado por el interesado la resolución de archivo por falta de documentación recaída en el expediente de ayudas financieras a inquilinos, establecidas en la Orden de 28 de junio de 2013 del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, por la que se convocan ayudas financieras a inquilinos para 2013, previstas en el Decreto 102/2013, de 11 de junio, por el que se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para Alquiler Social de Aragón, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que tienen a su disposición el texto íntegro en la Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca, sita en plaza Cervantes, número 1, 1.º izquierda de Huesca.

Se dan por notificados a todos los efectos, indicando que la resolución adoptada, no agota la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación que se practica mediante anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, y en el tablón de edictos del ayuntamiento de su último domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.11) de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, en conexión con el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que proceda en derecho.

Huesca, 7 de marzo de 2014.— La Subdirectora Provincial de Vivienda de Huesca, Ana Isabel Ordás Esco.

Anexo:

Número de expediente: SAI-22/2013/0139.
Interesado: Mohammed Sghir El Mahfoud.
Asunto: Resolución de archivo por falta de documentación.

csv: BOA20140321024



NOTIFICACIÓN del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, del acuerdo adoptado en sesión de 31 de enero de 2014, del municipio de Bárcabo.

El Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en su sesión de 31 de enero de 2014, adoptó el acuerdo de Bárcabo, Plan General de Ordenación Urbana, CPU-2013/93, cuya parte dispositiva dice:

El M.I. Consejo, tras la oportuna deliberación, por unanimidad, en uso de sus competencias y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el Decreto 110/2010, de 7 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Urbanismo de Aragón y de los Consejos Provinciales de Urbanismo, acuerda:

1. Bárcabo. Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Bárcabo, con las siguientes prescripciones:

1) En cuanto a la documentación presentada:

- Deberá ajustarse a los criterios de presentación del título III y del anexo V de la Norma Técnica de Planeamiento de Aragón, aprobada por decreto 54/2011, tal y como se indica en el fundamento de derecho cuarto del presente acuerdo.

- Deberá aportarse documentación gráfica del núcleo deshabitado de Suelves (ya que se trata de un núcleo englobado en el grupo VI establecido en las Directrices Parciales de Ordenación del Pirineo Aragonés y de la urbanización posterior).

- Deberá grafiarse correctamente el ámbito ocupado por el Camping Lecina y establecerse en las normas urbanísticas las medidas de protección del mismo en relación al expediente de CHE en redacción y a los riesgos.

- Deberán acotarse en los planos las nuevas alineaciones y fondos de parcela cuya dimensión exacta no pueda deducirse de preexistencias como edificaciones u otros elementos, garantizando así la correcta ejecución posterior del planeamiento.

2) En cuanto al contenido:

Una vez analizada la documentación aportada y los informes sectoriales, hay que hacer las siguientes indicaciones:

A. En cuanto a la clasificación del suelo:

1) Suelo No Urbanizable

- Se deberán grafiar en los planos las protecciones relativas a los yacimientos arqueológicos, carreteras, y cualquier otra protección sectorial que afecte al territorio.

2) Suelo Urbano

- Se debe justificar la clasificación del Suelo Urbano discontinuo en relación a la existencia y/o previsión de contar con los servicios urbanísticos correspondientes.

- En lo que respecta al Suelo Urbano del núcleo de Almazorre, se propone corregir la ordenación pormenorizada puntual conforme a lo indicado en el fundamento de derecho cuarto 3. A) 1. del citado fundamento.

- En el núcleo urbano de Hospitaled, se propone variar un poco las nuevas alineaciones de las parcelas colindantes con la iglesia, de modo que se amplíe la visibilidad de la misma y se evite su encajonamiento.

- En el núcleo urbano de Eripol, se deberá aclarar y comprobar la titularidad de la parcela vallada grafiada como SG-VI al noreste del suelo urbano.

3) Urbanizaciones de Suelves (Casa Broto y Casa Romeo)

- Se deberá completar la documentación del plan general con una mención expresa en relación a estos ámbitos.

B. En cuanto al articulado de las normas urbanísticas:

- Se corregirá y estudiará el contenido de las normas urbanísticas en relación a lo indicado en el mismo fundamento jurídico, punto 3. B) del mismo.

C. En cuanto a las infraestructuras:

- Se completará la justificación de los servicios y demandas de recursos necesarios teniendo en cuenta los epígrafes relativos a infraestructuras establecidos en el punto C) del reiterado fundamento y en relación a la memoria ambiental definitiva, especialmente en lo que respecta al saneamiento, abastecimiento de agua y electricidad, incluyendo, en su caso, la reserva de suelo necesaria para la ejecución de las infraestructuras propuestas.

D. En cuanto al cumplimiento de lo establecido en los informes sectoriales:

- Se atenderá a lo dispuesto en el informe de la Dirección General de Interior de 13 de septiembre de 2012, especialmente en lo relativo a los riesgos de inundación, de incendios forestales y vías de comunicación.

csv: BOA20140321025

- Se atenderá a lo dispuesto en el informe del Instituto Aragonés del Agua de 1 de agosto de 2012, emitido sobre el documento de aprobación inicial, justificándose y haciendo referencia al actual sistema de depuración de los distintos núcleos y previsiones al respecto.

- Se modificará el artículo 228.3 de las normas en relación a lo indicado en el informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural de Aragón de 1 de agosto de 2012.

- Se atenderá al informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 13 de noviembre de 2013 en relación al Camping de Lecina. Se incorporarán las medidas relativas a los vertidos.

- Se corregirán los artículos 24, 34 y 151.5 de las NNUU, en lo relacionado en el informe de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

- Se atenderá a lo dispuesto en el informe de 11 de junio de 2012 de la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, especialmente en relación a la necesidad de grafiar las distintas zonas de protección de las carreteras en los planos de ordenación y de la clasificación de todo el área de dominio público de carreteras como Suelo No Urbanizable.

- Se atenderá al contenido de todos los informes sectoriales que forman parte del expediente.

E. En cuanto al catálogo de bienes arquitectónicos y yacimientos arqueológicos:

- El Catálogo de Patrimonio Cultural deberá completarse con los bienes, delimitaciones y entornos, según el caso, incluidos en las disposiciones oficiales publicadas y que afectan a este municipio. Dichos bienes y sus entornos de protección, en su caso, deberán ser grafíados en los planos de ordenación del PGOU del término municipal.

- Se deberá hacer referencia expresa en el documento al Parque Cultural del Río Vero, con afección directa sobre el término municipal de Bárcabo, especialmente en lo que respecta a los yacimientos y otros valores culturales del parque.

- Se corregirán los errores de referencias normativas y ampliarán los aspectos de las fichas establecidos en el citado fundamento jurídico cuarto F).

No habiendo sido posible realizar la notificación del acuerdo anteriormente indicado a las personas que se detallan en el anexo, se efectúa por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos procedentes, significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante este Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Huesca, 10 de marzo de 2014.— El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, Antonio Gómez Rodríguez.

Anexo:

D. José Buil Paco.

csv: BOA20140321025

NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para acto de vista a Alianza y Gestión Logística, S.L., en el expediente 220/2013.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, D. Jaime Angulo Sainz de Varanda, en el expediente 220/2013, ha resuelto que no habiendo sido posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 35 de la Ley de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante con fecha 4 de marzo de 2014 solicitando que se efectúe por edictos y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del artículo 9.º del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Alianza y Gestión Logística, S.L. con último domicilio conocido en polígono industrial La Carreguela, avenida de los Pocillos, número 14, nave 1 de Valdemoro (Madrid), para su comparecencia el día 12 de mayo de 2014 al acto de vista que se celebrará a las 12:00 horas en los locales de esta Junta Arbitral (Sala de la Corte Aragonesa de Arbitraje (edificio de La Torre), sita en la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. Paseo Isabel la Católica, número 2, 50009 - Zaragoza), en controversia promovida por D. José Lacruz Mantecón, actuando en representación de Frío Aragón, S.L., contra Alianza y Gestión Logística, S.L. en reclamación por impago portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que le represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.— El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Juan Carlos Justes Aizpún.

csv: BOA20140321026

NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para acto de vista a Aragonesa de Transportes Ligeros, S.L., en el expediente 201/2013.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, D. Jaime Angulo Sainz de Varanda, en el expediente 201/2013, ha resuelto que no habiendo sido posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 35 de la Ley de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante con fecha 7 de febrero de 2014 solicitando que se efectúe por edictos y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del artículo 9.º del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Aragonesa de Transportes Ligeros, S.L. con último domicilio conocido en Ciudad del Transporte, calle D, nave 13 de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), para su comparecencia el día 12 de mayo de 2014 al acto de vista que se celebrará a las 12:30 horas en los locales de esta Junta Arbitral (Sala de la Corte Aragonesa de Arbitraje (edificio de La Torre), sita en la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. Paseo Isabel la Católica, número 2, 50009 - Zaragoza), en controversia promovida por D. Francisco Franch Bonet, actuando en representación de Transportes Guayardeque, S.L.U., contra Aragonesa de Transportes Ligeros, S.L. en reclamación por impago portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que le represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.— El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Juan Carlos Justes Aizpún.

csv: BOA20140321027

NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para acto de vista a Cifcat, S.L., en el expediente 219/2013.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, D. Jaime Angulo Sainz de Varanda, en el expediente 219/2013, ha resuelto que no habiendo sido posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 35 de la Ley de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante con fecha 4 de marzo de 2014 solicitando que se efectúe por edictos y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del artículo 9.º del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Cifcat, S.L. con último domicilio conocido en avenida Cataluña, número 51, planta 5.ª puerta 3.ª de Tarragona, para su comparecencia el día 12 de mayo de 2014 al acto de vista que se celebrará a las 12:20 horas en los locales de esta Junta Arbitral (Sala de la Corte Aragonesa de Arbitraje (edificio de La Torre), sita en la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. Paseo Isabel la Católica, número 2, 50009 - Zaragoza), en controversia promovida por D. José Lacruz Mantecón, actuando en representación de Frío Aragón, S.L., contra Cifcat, S.L. en reclamación por impago portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que le represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.— El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Juan Carlos Justes Aizpún.

csv: BOA20140321028

NOTIFICACIÓN de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para acto de vista a Serlogtrans 2010, S.L., en el expediente 238/2013.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, D. Jaime Angulo Sainz de Varanda, en el expediente 238/2013, ha resuelto que no habiendo sido posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 35 de la Ley de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante con fecha 4 de marzo de 2014 solicitando que se efectúe por edictos y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del artículo 9.º del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Serlogtrans 2010, S.L. con último domicilio conocido en calle Miguel de Unamuno, número 35, piso 6.º B de Zaragoza, para su comparecencia el día 12 de mayo de 2014 al acto de vista que se celebrará a las 12:10 horas en los locales de esta Junta Arbitral (Sala de la Corte Aragonesa de Arbitraje (edificio de La Torre), sita en la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. Paseo Isabel la Católica, número 2, 50009 - Zaragoza), en controversia promovida por D. José Lacruz Mantecon, actuando en representación de Frío Aragón, S.L., contra Serlogtrans 2010, S.L. en reclamación por impago portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que le represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.— El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Juan Carlos Justes Aizpún.

csv: BOA20140321029

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganaderia y Medio Ambiente en Huesca, acerca de la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de Osán, Isún, San Román y Allué.

En Sabiñánigo, a veintinueve de enero de 2014, siendo las 10 horas y 15 minutos, se reúnen, previa citación, los señores al margen relacionados, con la finalidad de proceder a la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de la zona de Osán, Isún, San Román y Allué, declarada de utilidad pública y urgente ejecución, por Decreto 51/1994 de 16 de marzo, de la Diputación General de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 40, de 30 de marzo de 1994).

Esta Comisión Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, está formada por las siguientes personas:

Como Presidenta:
- Doña Mercedes González González, Jueza Decano de Primera Instancia e Instrucción de Jaca y su partido.

Como Vicepresidente:
- Don Jesús Verde Gracia, Subdirector Provincial de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón en Huesca.

Como vocales:
- Doña Carmen Gorena Puértolas, Registradora de la Propiedad de Sabiñánigo.
- Doña María Paz Laliena Oliván, Notaria de Sabiñánigo
- Don Juan Antonio Bercero Borderías, Ingeniero Agrónomo de la Diputación General de Aragón.
- Don Jesús Lasierra Asín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sabiñánigo
- Don Albino Lacasa Escartín, Vocal del Pleno de la Cámara Agraria Provincial del Altoaragón.
- Doña M.ª Carmen Sese Margalejo, Representante de los mayores aportantes de tierra.
- Don Justo Piedrafita Sánchez, Representante de los medianos aportantes de tierra.
- Don Miguel Ángel Escar Laín, Representante de los pequeños aportantes de tierra.

Como Secretaria:
- Doña Nieves Campo Barrabés, Administradora Superior de la Diputación General de Aragón.

Por la Secretaria se manifiesta que el objeto de la reunión es la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de Osán, Isún, San Román y Allúé y la toma de posesión por parte de sus miembros de los cargos correspondientes.

Seguidamente, la señora González González toma posesión de su cargo de Presidente y confiere los suyos a los demás miembros, quienes se muestran conformes y prometen desempeñar dichos cargos fielmente y con sujeción a la ley.

Por último, la señora Presidenta declara constituida la Comisión Local y, en prueba de conformidad, firman los asistentes conmigo la Secretaria la presente Acta, levantándose la sesión a las 10 horas y 20 minutos del día arriba indicado.

Sabiñánigo, 29 de enero de 2014.— La Presidenta, Mercedes González González. La Secretaria, Nieves Campo Barrabés.

csv: BOA20140321030

ANUNCIO de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, por el que se publican los Estatutos del Consorcio de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala.

Con fecha de 7 de noviembre de 2013, se suscribió un convenio de colaboración entre el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y diez ayuntamientos de la provincia de Huesca (Sallent de Gállego, Panticosa, Hoz de Jaca, Biescas, Yésero, Torla, Broto, Puértolas, Tella-Sin y Bielsa), para la gestión de la "Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala" mediante la constitución de una entidad jurídico-pública de carácter asociativo y común entre las partes, que adoptará la forma jurídica de Consorcio, y que será denominado "Consorcio Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala".

Los estatutos del consorcio, como norma básica del mismo, determinarán los fines de la entidad, así como las actividades o servicios que se le encomienden o asignen; el régimen de organización y funcionamiento interno, incluidos los aspectos económico-presupuestarios; el régimen al que quedarán sometidas las relaciones jurídicas con terceros derivadas de las actividades del consorcio, sus recursos económico-financieros y el régimen del personal. Sus peculiaridades deberán ponerse en relación con el régimen general de las entidades locales o, en su caso, con el de otras Administraciones que intervengan en el consorcio. En todo caso, deberá contemplarse la presencia de todas las entidades locales consorciadas, al menos, en su órgano plenario de gobierno.

Considerando estos antecedentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 218 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, se sometieron los estatutos del Consorcio al trámite de información pública por espacio de 15 días a los efectos de que cuantos estén interesados, personas físicas o jurídicas, pudieran formular las alegaciones que estimen oportunas.

Una vez aprobados los estatutos definitivos por en Consejo Rector constituyente, se procede a publicar el texto íntegro de los Estatutos del Consorcio de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.— El Director General de Conservación del Medio Natural, Santiago Pablo Munilla López.

ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE LA RESERVA
DE LA BIOSFERA ORDESA-VIÑAMALA

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. *Constitución del Consorcio.*

1. Al amparo de lo establecido en los artículos 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de los artículos 6 y 9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 218 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, se crea el presente Consorcio de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, incluyendo cualquier iniciativa de conservación, educación, investigación, divulgación y promoción externa de dicho espacio.

2. El Consorcio está integrado por representantes de la Administración General del Estado, del Gobierno de Aragón y de los Ayuntamientos de Bielsa, Biescas, Broto, Fanlo, Hoz de Jaca, Panticosa, Puértolas, Sallent de Gállego, Tella-Sin, Torla y Yesero, que acuerdan constituirse en Consorcio para la gestión y desarrollo de las actividades necesarias para la consecución de los fines previstos en el artículo 6 de los presentes Estatutos.

3. Podrán incorporarse al Consorcio entidades públicas con competencias en la materia objeto del Consorcio, y entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas consorciadas, previo acuerdo de las partes y cumplimiento de la normativa de Régimen Local.

Artículo 2. *Denominación*.

La Entidad Pública que se constituye recibirá el nombre de "Consorcio de la reserva de la biosfera Ordesa-Viñamala".

csv: BOA20140321031

Artículo 3. *Naturaleza y capacidad jurídica.*

El Consorcio regulado en estos Estatutos se establece con carácter voluntario, por tiempo indefinido, con personalidad jurídica propia e independiente de los miembros que lo constituyen y con plena capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que se expresan en los presentes Estatutos.

Artículo 4. *Normas de aplicación.*

El Consorcio se regirá por los presentes Estatutos y en lo no previsto en ellos se regirá por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Contratos del Sector Público y por la legislación en materia de régimen local.

Artículo 5. *Sede*.

El Consorcio tendrá su capitalidad en el municipio de Torla, teniendo como domicilio social las oficinas del Centro de Interpretación Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido de Torla, sin perjuicio de la posibilidad de celebrar sesiones en cualquiera de las sedes de las entidades consorciadas.

Artículo 6. *Objetivo y fines del Consorcio.*

1. El Consorcio tiene por objeto la gestión o la participación en la gestión de planes y programas de desarrollo sostenible en su ámbito territorial que afecten a los objetivos de la Reserva de la Biosfera. En este sentido prestará especial atención a las actividades que puedan desarrollarse en virtud de la aplicación del Programa MaB en España.

2. Para el cumplimiento de su objeto social se asignan al Consorcio los siguientes fines:

a) Dotar de un órgano de gestión a la Reserva de la Biosfera Ordesa- Viñamala para desarrollar adecuadamente las estrategias, líneas de acción y programas del Programa MaB.

b) Implicar en la gestión de la Reserva de la Biosfera Ordesa- Viñamala a las administraciones estatales, autonómicas y locales involucradas, todo ello a través del Consejo Rector.

c) Fomentar la participación de los agentes sociales, entidades privadas, asociaciones o entidades vinculadas a la conservación y al desarrollo, en la gestión de la Reserva de la Biosfera Ordesa- Viñamala, a través del Consejo consultivo.

d) Planificar y ejecutar actividades que continúen permitiendo una relación sostenible entre las personas y el medio natural de la Reserva de la Biosfera de Ordesa- Viñamala.

e) Adoptar decisiones consensuadas en cuanto a la zonificación y gestión territorial de la Reserva de la Biosfera, todo ello con el objeto de cumplir los requisitos y recomendaciones de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario (Sevilla 1995), el Plan de Acción de Madrid 2008-2013 y el Plan de Acción de Montseny 2009-2013 (PAMO).

f) Coordinar las distintas iniciativas y propuestas en materia de medio ambiente y turismo procedentes del sector público o del privado.

g) Cualesquiera otros fines que, dentro del objeto general del Consorcio, le sean atribuidos por las entidades consorciadas con arreglo a lo previsto en los presentes Estatutos

Artículo 7. *Ambito territorial.*

El Consorcio prestará servicios a los entes consorciados sobre el estricto ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera de Ordesa- Viñamala, que se circunscribe a los límites aprobados por el Comité MaB.

CAPÍTULO II
Órganos de gobierno y administración

Sección primera: Organización.

Artículo 8. *Organos de Gobierno y Administración.*

1. El gobierno y administración del Consorcio están a cargo del Consejo Rector, del Presidente y del Secretario.

2. El Consejo Rector podrá contar con un Gerente.

Artículo 9. *En Consejo Rector.*

1. El Consejo Rector se integra por todos los representantes de las entidades consorciadas, y es el órgano máximo de gestión y representación del Consorcio.

csv: BOA20140321031

2. El Consejo Rector estará compuesto por:
a) Un representante de cada uno de los Ayuntamientos del ámbito de la Reserva de la Biosfera, elegidos por el pleno de los respectivos Ayuntamientos.
b) Un representante del Departamento con competencias en Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
c) Un representante del Departamento con competencias en Turismo del Gobierno de Aragón.
d) Un representante del Departamento con competencias en materia de Acción Exterior del Gobierno de Aragón.
e) Un representante del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
f) Un representante del Ministerio con competencias en materia de Turismo.
g) El Gerente, en su caso, con voz pero sin voto.
h) Un secretario, con voz pero sin voto.

3. Cada uno de los municipios consorciados designará un representante en el seno del Consejo Rector del Consorcio, procediéndose a su elección en la forma que establezca cada Ayuntamiento.

4. El Gobierno de Aragón y el Organismo Autónomo Parques Nacionales designarán a sus representantes en el seno del Consejo Rector en ejercicio de su potestad de autoorganización.

5. El Consejo Rector designará los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consorcio, de entre sus miembros que sean además representantes de las entidades locales.

6. Podrán designarse miembros titulares y suplentes; estos últimos sólo actuarán en las sesiones del Consejo Rector en defectos de asistencia de los titulares.

7. La representatividad en el Consejo Rector es inherente a la condición en virtud de la cual haya sido designado como representante de la entidad consorciada, por lo que cesará en aquella condición si perdiere o fuere suspendido de la misma, o fuese revocado su nombramiento por la entidad consorciada que le designó.

Artículo 10. *Derechos y deberes de los miembros del Consejo Rector.*
1. Los miembros del Consejo Rector tienen los siguientes derechos:
a) Acceder a los datos y documentos necesarios para el ejercicio de sus funciones.
b) Disponer de la información que desarrollen el Consejo Rector y el Consejo Consultivo, en relación con la Reserva de la Biosfera y su gestión.
c) Presentar mociones y sugerencias para la adopción de acuerdos por el Consejo Rector.
d) Participar en los debates y ejercer el derecho a voto, así como formular su voto particular.
e) Formular ruegos y preguntas.
2. Son deberes de los miembros del Consejo Rector:
a) Asistir a las sesiones del Consejo Rector.
b) Participar en los trabajos, y cumplir las instrucciones que dicte el Presidente del Consejo Rector.
c) Mantener la confidencialidad en las materias que expresamente sean declaradas reservadas por el Consejo Rector.

Artículo 11. *Cese de los miembros del Consejo Rector*
Los miembros del Consejo Rector cesarán por alguna de las siguientes causas:
a) Suspensión o revocación del cargo que le otorga representación en el Consejo Rector.
b) Fallecimiento.
c) Declaración de incapacidad o inhabilitación para el desempeño de cargo público por sentencia judicial firme.
d) Incumplimiento grave de los deberes de los miembros del Consejo Rector, declarado por éste.
e) Cualesquiera otras causas que se establezcan legalmente.

Artículo 12. *Presidente y Vicepresidente.*
1. El cargo de Presidente del Consorcio, así como el de Vicepresidente, será designado por el Consejo Rector de entre los miembros de las entidades locales.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad del presidente será sustituido, en el ejercicio de sus funciones, por el vicepresidente, y en su defecto, por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre sus componentes.

csv: BOA20140321031

Artículo 13. *Secretario*.

El Secretario será un funcionario público cualificado, adscrito a cualquiera de las Administraciones consorciadas, y designado a propuesta del Consejo Rector.

Sección Segunda: Funciones de los órganos de Gobierno y Administración

Artículo 14. *Funciones del Consejo Rector.*

Corresponde al Consejo Rector las siguientes funciones:

a) Nombrar al Presidente y al Vicepresidente del Consorcio.
b) Nombrar al Gerente, en su caso.
c) Proponer al funcionario que ocupará la Secretaría del Consorcio.
d) Aprobar el Programa de Actuaciones para cada ejercicio.
e) Aprobar los convenios de colaboración con Organismos, Entidades o Asociaciones, en orden al desarrollo de los fines previstos en estos Estatutos.
f) Aprobar la memoria anual de actividades.
g) Aprobar los presupuestos de la Reserva de la Biosfera.
h) Aprobar y modificar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector.
i) Aprobar las modificaciones de estos Estatutos.
j) Acordar la declaración de incumplimiento grave de los deberes de cualquiera de los miembros del Consejo Rector.
k) Proponer a las partes la admisión y la separación de nuevas entidades consorciadas.
l) Acordar la disolución del Consorcio.
m) En general, y en cuanto le sean aplicables, todas aquellas otras que la legislación local establece para los órganos plenarios.

Artículo 15. *Funciones del Presidente.*

Corresponde al Presidente del Consorcio las siguientes funciones:

a) Ostentar la representación del Consorcio, así como la del Consejo Rector y el Consejo Consultivo.
b) Dirigir el gobierno y administración del Consorcio.
c) Presidir las sesiones del Consejo Rector y las del Consejo Consultivo, ordenar su convocatoria y formular el orden del día, así como decidir los empates con voto de calidad.
d) Ordenar los gastos fijos y de atenciones ordinarias dentro de los límites fijados por el Consejo Rector y ordenar los pagos ajustándose a los créditos presupuestarios, derivados del funcionamiento ordinario del Consorcio.
e) Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de los Ayuntamientos la información y documentación adecuada para la realización de los estudios que se lleven a cabo, así como la emisión de informes y propuestas.
f) En general, todas aquellas otras que aseguren el cumplimiento de las leyes, así como el ejercicio de cuantas funciones sean inherentes a su condición de Presidente.

Artículo 16. *Funciones del Secretario.*

Corresponde al Secretario del Consorcio las siguientes funciones:

a) Asistir a las reuniones con voz pero sin voto
b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del órgano por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.
c) Recibir los actos de comunicación de los miembros y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
f) Ordenar y custodiar la documentación del Consejo Rector.
g) Dejar constancia mediante diligencia autentificada con su firma y la del Presidente o Vicepresidente, en su caso, de la no celebración de las sesiones convocadas reglamentariamente y de la causa que la motiva y del nombre de los presentes.
h) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

Sección Tercera: Funcionamiento de los órganos de gobierno colegiados

Artículo 17. *Régimen de sesiones.*

1. El Consejo Rector, como órgano colegiado del Consorcio, funciona en régimen de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes.

csv: BOA20140321031

2. El Consejo Rector celebrará sesión ordinaria dos veces al año y extraordinaria a iniciativa del Presidente o de al menos un tercio de sus miembros, mediante escrito en el que se especifiquen los asuntos que justifiquen la convocatoria.

3. Excepcionalmente el Presidente, por razones de urgencia, podrá convocar sesiones del Consejo Rector con este carácter.

4. Las sesiones del Consejo Rector no tendrán carácter público. A las sesiones del mismo podrán, cuando lo solicite el Presidente, asistir con voz pero sin voto, el Gerente así como representantes de cualquier entidad vinculada a la Reserva de la Biosfera.

Artículo 18. *Convocatoria de reuniones.*

1. La convocatoria de las sesiones corresponde al Presidente del Consejo Rector y deberá efectuarse a cada uno de sus miembros con al menos diez días de antelación para las sesiones ordinarias, de cinco días para las sesiones extraordinarias y de cuarenta y ocho horas para las urgentes.

2. Al escrito de convocatoria, en el que deberá constar el orden de día de la sesión, se acompañará la documentación específica sobre los temas objeto de aquélla, siempre que sea posible. Cuando se trate de un resumen de una documentación más amplia, ésta estará disponible para consulta desde la fecha de la convocatoria.

3. El orden del Día será fijado por el Presidente. En todo caso se incluirán todos aquellos temas propuestos por un tercio, al menos, de los miembros del Consejo Rector.

4. Cuando las sesiones sean convocadas a iniciativa de los miembros del Consejo Rector, los solicitantes habrán de manifestar los asuntos que hayan de ser incluidos en el orden del Día.

5. No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

6. De cada sesión se levantará acta, que podrá ser aprobada en la reunión siguiente como primer asunto del orden del Día.

Artículo 19. *Régimen de adopción de acuerdos.*

1. El Consejo Rector se considerará validamente constituido cuando asistan al menos la mitad de sus componentes y, en todo caso, se requiere asistencia de su Presidente y Secretario o de quienes legalmente les sustituyan.

2. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo en aquellos supuestos recogidos en la ley o en los presentes Estatutos que requieran unanimidad o una mayoría cualificada.

3. Será preceptivo el acuerdo unánime del Consejo Rector para aprobar la modificación de estos Estatutos así como para proponer la admisión de entidades consorciadas.

4. Será preceptivo el voto favorable de dos tercios del número total de votos para la validez de los acuerdos que se adopten sobre la separación de entidades consorciadas, así como sobre la disolución del Consorcio.

5. En todo caso los miembros discrepantes tendrán derecho a formular votos particulares, por escrito, en las cuarenta y ocho horas siguientes a la adopción del acuerdo, que deberán unirse a la resolución correspondiente.

6. El voto de los miembros del Consejo Rector será personal y no delegable.

7. Los acuerdos podrán adoptarse por asentimiento unánime o por votación mediante las siguientes fórmulas:

a) Voto a mano alzada.

b) Llamamiento público, en el que cada miembro manifieste oralmente su aprobación, desaprobación o abstención.

c) Votación secreta cuando así lo manifieste la mayoría absoluta de los miembros de derecho del Consejo Rector.

8. De las votaciones:

a) Finalizado el debate de un asunto se procederá a su votación.

b) Antes de comenzar la votación el Presidente planteará, clara y concisamente, los términos de la misma y la forma de emitir el voto.

c) Una vez iniciada la votación, ésta no podrá interrumpirse por ningún motivo. Durante el desarrollo de la votación, el Presidente no concederá el uso de la palabra, y ningún miembro del Consejo Rector podrá entrar en la sala o abandonarla.

d) Inmediatamente de concluir la votación nominal, el Secretario computará los sufragios emitidos y anunciará en voz alta su resultado.

csv: BOA20140321031

Sección Cuarta. Personal

Artículo 20. *Gerente.*

1. En el caso que sea preciso nombrar un Gerente, éste será designado por el Consejo Rector, siendo el coste económico a cargo de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los Ayuntamientos implicados.

2. El Gerente tendrá atribuidas las siguientes funciones:

a) Asistir al Consejo Rector en las tareas que se le encomienden.

b) Dirigir las actividades administrativas del Consejo Rector.

c) Desarrollar la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector.

d) Despachar con el Presidente del Consorcio los asuntos ordinarios y aquellos otros que le sean encargados.

e) Preparación de la memoria anual, que deberá presentar al Consejo Rector.

f) Preparación del Plan de actuaciones, que deberá presentar al Consejo Rector.

g) Asistir a las reuniones del Consejo Rector y del Consejo Consultivo.

CAPÍTULO III
Órgano consultivo

Artículo 21. *Consejo Consultivo.*

1. El Consejo Rector contará con un órgano colegiado, consultivo y de participación, denominado Consejo Consultivo de la Reserva de la Biosfera, que atenderá a criterios de desarrollo sostenible, velando por la tutela de los valores naturales, socioeconómicos y culturales.

2. El Consejo Consultivo estará compuesto por:

a) Un representante del Departamento con competencias en Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

b) Un representante del Departamento con competencias en Turismo del Gobierno de Aragón.

c) Un representante de cada uno de los Ayuntamientos del ámbito de la Reserva de la Biosfera, elegidos por el pleno de los respectivos Ayuntamientos.

d) Un representante de la Guardia Civil de Huesca.

e) Un representante del Instituto Pirenaico de Ecología.

f) Un representante de las asociaciones de conservación de la naturaleza.

g) Cuatro representantes de las asociaciones de empresarios con implantación en el ámbito de la Reserva de la Biosfera (dos de cada Comarca)

h) Dos representantes de las Asociaciones Profesionales de ganaderos con implantación en el ámbito de la Reserva de la Biosfera (uno de cada Comarca)

i) Dos representantes del Grupo de Acción Local (uno de cada Grupo)

j) Dos representantes de las federaciones deportivas aragonesas.

k) Dos representantes de la propiedad privada (uno de cada Comarca).

l) Un representante de la Comarca de Alto Gallego.

m) Un representante de la Comarca de Sobrarbe.

n) Un representante de la Diputación Provincial de Huesca.

o) El Gerente, en su caso, con voz pero sin voto.

p) El Secretario, con voz pero sin voto.

3. El Presidente o, en su caso, el Vicepresidente del Consorcio, ejercerá las funciones de Presidente del Consejo Consultivo.

4. Corresponderá al Consejo Consultivo, al menos, el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Realizar debates, emitir informes y dictámenes y efectuar propuestas sobre materias que conciernan a la Reserva de la Biosfera, por iniciativa propia o a requerimiento del Consejo Rector.

b) Informar el Programa de Actuaciones para cada ejercicio.

c) Informar la memoria anual de actividades.

d) Aprobar y modificar su Reglamento de Régimen Interior, en el que se determinará su organización y su funcionamiento interno.

CAPÍTULO IV
Regimen patrimonial y economico.

Artículo 22. *Régimen patrimonial.*

1. El Consorcio será titular del patrimonio inicial pudiendo así poseer, administrar, gravar y enajenar bienes propios con arreglo a lo dispuesto en la legislación sobre régimen local.

csv: BOA20140321031



2. El patrimonio del Consorcio estará constituido por los bienes de cualquier naturaleza que adquiera en el curso de su gestión, o se le adscriba, en su caso, por las entidades consorciadas o por cualquier organismo, entidad, empresa, o en general, persona física o jurídica, pública o privada.

3. La gestión del patrimonio del Consorcio se llevará a cabo por parte de la Administración Autonómica y de los Ayuntamientos implicados.

Artículo 23. *Ingresos del Consorcio.*

Para cubrir los gastos de sostenimiento de los servicios que constituyen la finalidad del Consorcio, podrá disponer de los recursos siguientes:

a) Las rentas y productos de sus bienes patrimoniales.
b) Las aportaciones que, en su caso, efectúen la Administración Autonómica y los Ayuntamientos implicados.
c) Los ingresos por prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia.
d) Las subvenciones obtenidas de las administraciones públicas, y organismos públicos.
e) Los ingresos de Derecho Privado.

2. Será de aplicación al Consorcio lo dispuesto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales respecto a los recursos de las entidades locales, con las especialidades que procedan en cada caso.

Artículo 24. *Presupuesto del Consorcio.*

El Consejo Rector aprobará anualmente el presupuesto del Consorcio con la estructura y procedimiento de aprobación y publicación establecido en la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Así mismo, la prórroga del presupuesto, y sus modificaciones, ejecución y liquidación, tesorería, contabilidad, y control y fiscalización se ajustará también a lo dispuesto es esa Ley.

CAPITULO V
Modificación y disolución del consorcio

Artículo 25. *Separación del Consorcio por parte de un miembro.*

1. La separación del Consorcio podrá producirse a petición de la parte interesada o como sanción por incumplimiento de sus obligaciones. El acuerdo que al respecto adopte el Consejo Rector estará condicionado a que la entidad que solicite la separación esté al corriente del cumplimiento de sus compromisos anteriores y garantice la liquidación y pago completo de sus obligaciones económicas con el Consorcio.

2. El acuerdo de separación deberá determinar las condiciones de reversión de los bienes y del personal que, en su caso, la entidad separada hubiese adscrito al Consorcio.

Artículo 26. *Disolución del Consorcio.*

1. La disolución del Consorcio requiere acuerdo favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Rector, que deberá ser ratificado por todos y cada uno de los entes consorciados.

2. El acuerdo de disolución determinará la forma en la que se ha de proceder a la liquidación de los bienes, derechos y obligaciones del Consorcio, estableciendo el destino de los bienes.

Disposición adicional única.

Para todo lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo dispuesto en la legislación de régimen local que resulte de aplicación.

Disposición final única.

La entrada en vigor de los presentes Estatutos se producirá al día siguiente de su publicación íntegra en el “Boletín Oficial de Aragón”.

csv: BOA20140321031

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Directora General de Energía y Minas, por la que se autoriza el aprovechamiento de recursos de la Sección A) losa caliza, denominado "Claudia", en el término municipal de Fortanete, provincia de Teruel, a favor de la empresa Solbou Piedra Natural, S.L.

Vista la solicitud presentada con fecha 31 de octubre de 2007 por la empresa Solbou Piedra Natural, S.L. para llevar a cabo el aprovechamiento de losa caliza en la parcela 15 del polígono 18, del término municipal de Fortanete, provincia de Teruel, sobre una superficie de 2,7 Has, con la denominación de "Claudia" y resultando los siguientes antecedentes de hecho:

Primero.— El 31 de marzo de 2008 es emitida resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se notifica el resultado del trámite de consultas para determinar la amplitud y grado de especificación de la información que debe contener el estudio de impacto ambiental. Este estudio fue presentado el 12 de noviembre de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, y el artículo 30.1 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, el estudio de impacto ambiental es sometido al trámite de información y participación pública mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", número 118, de fecha 17 de junio de 2010 y en el Diario de Teruel de 4 de agosto de 2010.

El 2 de febrero de 2010 se presentan alegaciones por parte de Ecologistas en Acción Otus reflejándose entre los aspectos más relevantes que el estudio de impacto ambiental presentado para esta explotación presenta ciertas carencias relacionadas con aspectos medioambientales.

Mediante Resolución de 20 de junio de 2011, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 138, el día 15 de julio de 2011, es formulada declaración de impacto ambiental sobre el aprovechamiento de referencia, resultando compatible y condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos.

Mediante Resolución de 2 de septiembre de 2013, de dicho Instituto, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 191, el día 27 de septiembre de 2013 se modifica el ámbito temporal de la anteriormente citada declaración, ampliando el plazo para iniciar la ejecución del proyecto hasta el 20 de junio de 2014.

Segundo.— Con fecha 25 de abril de 2012 es emitido informe favorable por el citado Instituto sobre el plan de restauración presentado, fijando en el mismo una fianza para hacer frente a las labores de restauración de las áreas afectadas por la actividad extractiva de 58.533 €.

Con fecha 23 de noviembre de 2012 la empresa promotora solicita el fraccionamiento de esta fianza, siendo aceptada el 24 de enero de 2013, estableciéndose una fianza inicial para la Zona A de 34.848 €.

Tercero.— Con fecha 6 de marzo de 2013 es emitido informe favorable por parte del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel sobre la autorización de explotación de que se trata.

Cuarto.— Mediante escrito de esta Dirección General de fecha 17 de junio de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se solicita informe al Ayuntamiento de Fortanete sobre la autorización pretendida, sin que hasta la fecha éste haya sido aportado.

Fundamentos de Derecho

Primero.— La tramitación del expediente se ha llevado a cabo de acuerdo con lo determinado en el Título III de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Segundo.— El recurso mineral objeto de la explotación puede ser clasificado en la Sección A) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, conforme lo establecido en su artículo 3.º , ajustándose la documentación técnica presentada y excediendo la requerida en el apartado

csv: BOA20140321032

d) del artículo 28.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería que la desarrolla.

Tercero.— Por cuanto que la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 20 de junio de 2011 por la que se formula la declaración de impacto ambiental, resulta compatible y condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos, se entiende que se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas por Ecologistas en Acción Otus.

Vistos la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril; la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones reglamentarias.

Por cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación, resuelvo:

Primero.— Autorizar a favor de la empresa Solbou Piedra Natural, S.L., con C.I.F. B12672275 y domicilio en Grao de Castellón (Castellón), camino de La Plana, número 418, la explotación de recursos de la Sección A) losa caliza, cuyo aprovechamiento será conocido como “Claudia”, de acuerdo con el proyecto de explotación fechado el 26 de octubre de 2007 y sobre el que concurren las circunstancias que a continuación se relacionan.

a) Volumen anual de recurso a extraer: 2.000 m3.
b) Utilización del producto: construcción y ornamentación.
c) Límite geográfico máximo de comercialización: inferior a 60 km.
d) Número de trabajadores: 4.
e) Término municipal: Fortanete (Teruel); polígono 18, parcela 15.
f) Documento acreditativo de propiedad: contrato de cesión de derechos.
g) Vigencia: 4 años, mientras se mantenga la disponibilidad de los terrenos y no se incurra en causa de caducidad.
h) Superficie total autorizada: 2,7 hectáreas.
i) Ubicación de la explotación mediante coordenadas U.T.M. (Huso 30, Datum ED50):

ZONA A			ZONA B		
Punto	X UTM	Y UTM	Punto	X UTM	Y UTM
1	706.144	4.483.525	7	706.486	4.483.403
2	706.016	4.483.603	8	706.403	4.483.332
3	705.993	4.483.562	9	706.386	4.483.284
4	706.037	4.483.488	10	706.461	4.483.217
5	706.001	4.483.434	11	706.489	4.483.286
6	706.052	4.483.389			

En la página oficial del Departamento de Industria e Innovación (http://www.aragon.es/minas/planos) se encuentra disponible el plano de situación del derecho minero “Claudia”.

Los trabajos de explotación deberán comenzarse dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, comunicándolo al Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel y dándose cuenta del nombramiento del director facultativo responsable de los mismos. En todo caso, la fianza establecida en concepto de restauración deberá ser constituida antes del vencimiento de dicho plazo.

Asimismo se presentará en dicho Servicio Provincial, transcurridos diez meses del comienzo de los trabajos, el Plan de Labores correspondiente para el siguiente ejercicio, ajustado a modelo oficial y firmado por el director técnico responsable.

La explotación quedará delimitada mediante señales de advertencia y prohibido el paso. Las zonas de peligro serán además balizadas, disponiéndose de vallado metálico de 2 m de altura si existiese riesgo de caídas. Se cortarán los accesos a la explotación cuando no se esté trabajando en la misma.

El ritmo de producción anual deberá ser acorde con el previsto en el proyecto de explotación presentado y asimismo aprobado, establecido en 2.000 m3. La desviación en un 50% de dicho ritmo podrá ser considerada como un incumplimiento grave a los efectos del artículo 106.f) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

csv: BOA20140321032

Con el fin de preservar y garantizar la seguridad de las personas y los propios operarios encargados del desarrollo de los trabajos en la explotación y su entorno, éstos se llevarán a cabo siempre con la presencia mínima de 3 operarios debidamente instruidos a los efectos.

Todo accidente catalogado como grave o incidente que comprometa la seguridad de los trabajos o de las instalaciones, se comunicará inmediatamente a la Sección de Minas del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel. Asimismo se dará cuenta mensualmente de los accidentes catalogados como leves que produzcan baja (I.T.C. 03.1.01, punto 2 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera).

Se pondrá en conocimiento del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel la contratación de cualquier tipo de trabajo desarrollado en la explotación.

La presente autorización se expide para la ejecución de la actividad extractiva descrita, con las limitaciones impuestas en el artículo 5.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Esta explotación queda sometida a los preceptos del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, e Instrucciones Técnicas Complementarias que lo desarrollan y sean de aplicación, así como lo relativo a la protección del medio ambiente y a cuantas otras disposiciones puedan afectarle, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, así como a las prescripciones que puedan ser impuestas durante el desarrollo de los trabajos por parte del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel.

Segundo.— Aprobar el Plan de Restauración fechado en septiembre de 2011 y su modificación de diciembre de 2011 e informados por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el 25 de abril de 2012 y su modificación de fecha 24 de enero de 2013 relativo al fraccionamiento de la fianza establecida con el condicionado ambiental que a continuación se reproduce:

Zonas y labores con restricciones a la explotación.

1. Se respetarán estrictamente las áreas excluidas para preservar especies y hábitats, representadas en el plano sin numeración, del modificado al plan de restauración, denominado “Especies vegetales”.

Condiciones generales durante la explotación y la restauración.

2. Se respetarán escrupulosamente las 4 fases de explotación-restauración definidas en el plan de restauración. Previamente al inicio de los trabajos en cada una de las fases se deberán jalonar las áreas excluidas para preservar especies y hábitats, de acuerdo con las medidas preventivas propuestas en el plan de restauración y en el Es.I.A.

3. El perfilado definitivo del terreno se realizará sobre el estéril, previamente a la restitución de la tierra vegetal. Las pendientes resultantes serán inferiores a los 20.º para permitir una revegetación eficaz según el método de siembra elegido. La manipulación de la tierra vegetal se realizará con un estado de humedad próximo al tempero.

4. Una vez restituido el suelo y antes de la revegetación, se eliminarán de forma efectiva los bloques y piedras grandes que hayan podido quedar en superficie, se realizará una enmienda orgánica con composta o un estiércol maduro, con una dosis mínima de 2.000 Kg/ha. Se realizarán las labores agrícolas necesarias para conformar una idónea cama de siembra; no se realizará ninguna labor profunda que pueda hacer aflorar el estéril subyacente. La dosis mínima de siembra será de 200 Kg/ha.

5. Se plantará sabina rastrera (Juniperus sabina) y enebro común (J. communis), con una densidad mínima de 400 pies/ha de cada una de las especies, en todas las superficies a revegetar. No se consideran necesario las labores de plantación de pino albar 8Pinus Sylvestris), pues la dispersión de las semillas del pinar circundante se considera suficiente para asegurar la regeneración de esta especie.

6. Se realizará un seguimiento continuo de la aplicación de las medidas preventivas y correctoras del plan de restauración, así como de las que se indican en el presente condicionado. Todas las labores, observaciones, datos, circunstancias, rectificaciones, etc. del proceso de seguimiento serán reflejados en las correspondientes memorias anuales del plan de restauración.

Formalización de la fianza.

7. Se establece una fianza total de cincuenta y ocho mil quinientos treinta y tres euros (58.533 €) para hacer frente a las labores de restauración. El depósito de la fianza se podrá fraccionar según la documentación presentada por el promotor y acorde con el programa de ejecución:

csv: BOA20140321032

- Se establece una fianza inicial para la Zona A de treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho euros (34.848 €) que habrá de ser depositada antes del inicio de la explotación.

- Se establece una fianza de veintitrés mil seiscientos ochenta y cinco euros (23.685 €) para la Zona B, que deberá de ser depositada antes de la realización de cualquier trabajo de preparación o explotación en esta zona. Todo ello sin perjuicio de que se puedan ir recuperando los avales o fianzas correspondientes a los terrenos convenientemente restaurados a lo largo de la vida de la explotación minera.

Los Planes Anuales de Labores no se aprobarán hasta que estén cubiertas las garantías de restauración aquí contempladas. Estas fianzas se formalizarán según lo dispuesto en el artículo 3.ª de la Orden de 18 de mayo de 1994, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen normas en materia de garantías a exigir para asegurar la restauración de los espacios afectados por actividades extractivas. Asimismo, se establece un periodo de garantía de tres años a partir de la notificación de finalización de las obras previstas en el Plan de Restauración o, en su caso, de cada una de las distintas fases contempladas en el proyecto de restauración.

De acuerdo con lo establecido en este último apartado del condicionado medioambiental, se presentará junto al plan de labores correspondiente el documento acreditativo de la constitución de la fianza en materia de restauración.

Sin perjuicio de lo anterior, el titular de la explotación o, en su caso, el explotador (si fuera persona distinta) queda obligado a la reparación de todo daño medioambiental causado por la actividad minera desarrollada. En caso de no cumplir con esta obligación se entenderá que incurre en responsabilidad medioambiental de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, y Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la citada ley, que será de aplicación al caso. Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 92.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la garantía de restauración si los gastos generados excediesen de la garantía prestada, podrán hacerse efectivos por la vía de apremio.

Esta autorización queda asimismo supeditada al cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la legislación medio-ambiental y de las condiciones impuestas en aquélla, en especial de las contenidas en la declaración de impacto ambiental (“Boletín Oficial de Aragón”, número 138, de 15 de julio de 2011) y se entenderá en vigor en tanto en cuanto no sufran modificación las circunstancias previstas en el plan de restauración y el proyecto de aprovechamiento para la explotación del recurso.

La autorización de explotación concedida lo es sin perjuicio de terceros e independientemente de las demás licencias o autorizaciones necesarias para el desarrollo de la actividad programada y sólo será válida mientras persistan las condiciones impuestas en la misma y no se incurra en causa de caducidad por incumplimiento de la legislación vigente sobre la materia.

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la eficacia de la presente resolución quedará demorada mientras no se publique en el “Boletín Oficial de Aragón”. Dicho condicionante es de aplicación tanto al titular del derecho como a terceras personas con derechos o intereses legítimos que pudieran verse afectados por la presente resolución, teniendo conocimiento de la misma. A este efecto, la citada titular, en el plazo de tres meses, realizará las gestiones precisas para que se efectúe la publicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 f) del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, el incumplimiento del condicionado relacionado en la presente resolución podrá ser objeto de caducidad de la autorización de aprovechamiento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes según lo previsto en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.— La Directora General de Energía y Minas, Marina Sevilla Tello.

csv: BOA20140321032

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2014, de la Directora General de Energía y Minas, por la que se autoriza el aprovechamiento de recursos de la Sección A) gravas y arenas, denominado "Soto de Puente la Reina" número 253, en el término municipal de Puente La Reina de Jaca, provincia de Huesca, a favor de la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L.

Vista la solicitud presentada con fecha 25 de agosto de 2011 por la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L. para llevar a cabo el aprovechamiento de referencia y resultando los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.— El 30 de diciembre de 2011 es emitida resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se notifica el resultado del trámite de consultas previas para determinar la amplitud y grado de especificación de la información que debe contener el estudio de impacto ambiental. Este estudio fue presentado el 27 de junio de 2012 junto con el proyecto de restauración y el de explotación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, el artículo 30.1 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración presentados fueron sometidos al trámite de información y participación pública mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", número 160, de fecha 17 de agosto de 2012 y en el Diario del Alto Aragón de 30 de agosto de 2012.

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2013 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 124, el día 26 de junio de 2013, es formulada la declaración de impacto ambiental relativa a dicho aprovechamiento, resultando compatible y condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos.

Segundo.— Con fecha 1 de octubre de 2013 es emitido informe favorable por el mismo Instituto sobre el plan de restauración presentado, fijando en el mismo una fianza para hacer frente a las labores de restauración de la zona afectada por la actividad extractiva de 40.000 €.

Tercero.— Mediante escrito del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca de fecha 9 de octubre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se solicita informe al Ayuntamiento de Puente La Reina de Jaca sobre la autorización pretendida, siendo remitido el mismo el 28 de octubre de 2013 no existiendo inconveniente urbanístico a los efectos.

Cuarto.— Con fecha 16 de enero de 2014 es emitido informe favorable por parte del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca sobre la autorización de explotación de que se trata.

Fundamentos de Derecho

Primero.— La tramitación del expediente se ha llevado a cabo de acuerdo con lo determinado en el Título III de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Segundo.— El recurso mineral objeto de la explotación puede ser clasificado en la Sección A) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, conforme lo establecido en su artículo 3.º , ajustándose la documentación técnica presentada y excediendo la requerida en el apartado d) del artículo 28.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería que la desarrolla.

Vistos la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril; la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones reglamentarias.

csv: BOA20140321033

Por cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación, resuelvo:

Primero.— Autorizar a favor de la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L., con C.I.F. B-22009401 y domicilio en Hecho (Huesca), calle Palacio, número 3, la explotación de recursos de la Sección A) gravas y arenas, cuyo aprovechamiento será conocido como "Soto de Puente La Reina" número 253, de acuerdo con la documentación técnica presentada y sobre la que concurren las circunstancias que a continuación se relacionan.

a) Producción anual de recurso a extraer: 15.638 Tm.
b) Utilización del producto: Obra pública y construcción.
c) Límite geográfico máximo de comercialización: Inferior a 60 km.
d) Número de trabajadores: 4.
e) Término municipal: Puente La Reina de Jaca (Huesca); polígono 1, parcela 991.
f) Documento acreditativo de propiedad: Contrato de cesión de derechos mineros.
g) Vigencia: 9 años, mientras se mantenga la disponibilidad de los terrenos y no se incurra en causa de caducidad.
h) Superficie total autorizada: 5,0823 hectáreas.
i) Ubicación de la explotación mediante coordenadas U.T.M. (Huso 30, Datum ETRS 89):

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	682.222	4.714.281	9	682.162	4.714.064
2	682.229	4.714.289	10	682.231	4.714.083
3	682.188	4.714.229	11	682.304	4.714.104
4	682.144	4.714.165	12	682.363	4.714.135
5	682.120	4.714.189	13	682.396	4.714.177
6	682.102	4.714.179	14	682.419	4.714.240
7	682.115	4.714.115	15	682.397	4.714.310
8	682.129	4.714.051	16	682.393	4.714.335

En la página oficial del Departamento de Industria e Innovación (http://www.aragon.es/minas/planos) se encuentra disponible el plano de situación del derecho minero "Soto de Puente La Reina" número 253.

Los trabajos de explotación deberán comenzarse dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, comunicándolo al Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca y dándose cuenta del nombramiento del Director Facultativo responsable de los mismos. En todo caso, la fianza establecida en concepto de restauración deberá ser constituida antes del vencimiento de dicho plazo.

Asimismo se presentará en dicho Servicio Provincial, transcurridos diez meses del comienzo de los trabajos, el Plan de Labores correspondiente para el siguiente ejercicio, ajustado a modelo oficial y firmado por el Director Técnico responsable.

La explotación quedará delimitada mediante señales de advertencia y prohibido el paso. Las zonas de peligro serán además balizadas, disponiéndose de vallado metálico de 2 m de altura si existiese riesgo de caídas. Se cortarán los accesos a la explotación cuando no se esté trabajando en la misma.

Las labores de extracción, acopios y nuevos accesos a la explotación deberán estar dentro de la parcela autorizada, no pudiendo causarse ninguna afección fuera de la misma.

El ritmo de producción anual deberá ser acorde con el previsto en el proyecto de explotación presentado y asimismo aprobado, establecido en 15.638 Tm. La desviación en un 50% de dicho ritmo podrá ser considerada como un incumplimiento grave a los efectos del artículo 106.f) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Con el fin de preservar y garantizar la seguridad de las personas y los propios operarios encargados del desarrollo de los trabajos en la explotación y su entorno, éstos se llevarán a cabo siempre con la presencia mínima de 3 operarios debidamente instruidos a los efectos.

Todo accidente catalogado como grave o incidente que comprometa la seguridad de los trabajos o de las instalaciones, se comunicará inmediatamente a la Sección de Minas del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca. Asimismo se dará cuenta mensualmente de los accidentes catalogados como leves que produzcan baja (I.T.C. 03.1.01, punto 2 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera).

csv: BOA20140321033

Se pondrá en conocimiento del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca la contratación de cualquier tipo de trabajo desarrollado en la explotación.

Se dará cumplimiento a las medidas preventivas y correctoras recogidas en el estudio de impacto ambiental y se llevarán a cabo todas aquellas medidas necesarias tendentes a minimizar la significación de la posible afección de la actuación proyectada al medio hídrico en la zona de actuación, en especial al río Aragón Subordán, debiéndose garantizar asimismo que no se alterará significativamente la dinámica hidrológica de la zona y se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

La realización de obras o trabajos en el dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y de policía requerirá autorización administrativa del Organismo de cuenca, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se deberá asegurar en todo momento que la explotación no profundice por debajo del nivel freático, evitando de este modo afecciones a los acuíferos.

La presente autorización se expide para la ejecución de la actividad extractiva descrita, con las limitaciones impuestas en el artículo 5.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Esta explotación queda sometida a los preceptos del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, e Instrucciones Técnicas Complementarias que lo desarrollan y sean de aplicación, así como lo relativo a la protección del medio ambiente y a cuantas otras disposiciones puedan afectarle, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, así como a las prescripciones que puedan ser impuestas durante el desarrollo de los trabajos por parte del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca.

Segundo.— Aprobar el Plan de Restauración de fecha 18 de junio de 2012 y su anexo de fecha 30 de julio de 2013, con el condicionado ambiental impuesto en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 1 de octubre de 2013. El condicionado de dicho informe, de obligado cumplimiento, podrá consultarse en la página oficial del Departamento de Industria e Innovación (http://www.aragon.es/minas/planos).

En consecuencia, se establece una fianza total de cuarenta mil euros (40.000 €), para hacer frente a las labores de restauración de la zona afectada por la actividad extractiva, y de vigilancia ambiental. La fianza se formalizará según lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de mayo de 1994, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen normas en materia de garantías a exigir para asegurar la restauración de los espacios afectados por actividades extractivas. Asimismo, se establece un periodo de garantía de dos años a partir de la notificación de finalización de las obras previstas en el Plan de Restauración.

El inicio de las labores mineras sin haber constituido la garantía financiera será causa de caducidad del derecho minero, sin perjuicio de las posibles sanciones a que pudiera dar lugar en aplicación del artículo 121.2 f) de la Ley 22/1973, de Minas.

Puesto que el proyecto que se autoriza no prevé la creación de ninguna instalación de residuos mineros, de las descritas en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, no se considera necesaria la imposición de garantía alguna a tal efecto, de acuerdo con el artículo 43 de la citada norma. En el caso de que durante la vigencia de la explotación sea designada cualquier zona como instalación de residuos, deberá solicitarse la correspondiente autorización. Asimismo, cualquier otra modificación del plan de restauración será notificada a la autoridad competente para su autorización.

Antes del abandono definitivo de labores de la explotación se presentará ante la autoridad minera, para su autorización si procede, un proyecto exponiendo las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de personas y bienes.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa titular de la explotación o, en su caso, el explotador (si fuera persona distinta) queda obligada a la reparación de todo daño medioambiental causado por la actividad minera desarrollada. En caso de no cumplir con esta obligación se entenderá que incurre en responsabilidad medioambiental de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental y Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la citada ley, que será de aplicación al caso. Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 92.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la garantía de restauración si los gastos generados excediesen de la garantía prestada, podrán hacerse efectivos por la vía de apremio.

csv: BOA20140321033

Esta autorización queda asimismo supeditada al cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la legislación medio-ambiental y de las condiciones impuestas en aquélla, en especial de las contenidas en la declaración de impacto ambiental ("Boletín Oficial de Aragón", número 124, de 26 de junio de 2013) y se entenderá en vigor en tanto en cuanto no sufran modificación las circunstancias previstas en el plan de restauración y el proyecto de aprovechamiento para la explotación del recurso.

La autorización de explotación concedida lo es sin perjuicio de terceros e independientemente de las demás licencias o autorizaciones necesarias para el desarrollo de la actividad programada y sólo será válida mientras persistan las condiciones impuestas en la misma y no se incurra en causa de caducidad por incumplimiento de la legislación vigente sobre la materia.

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la eficacia de la presente resolución quedará demorada mientras no se publique en el "Boletín Oficial de Aragón". Dicho condicionante es de aplicación tanto al titular del derecho como a terceras personas con derechos o intereses legítimos que pudieran verse afectados por la presente resolución, teniendo conocimiento de la misma. A este efecto, la citada titular, en el plazo de tres meses, realizará las gestiones precisas para que se efectúe la publicación. La citada demora de la eficacia de esta resolución ha de entenderse únicamente a los efectos de que una vez notificada no permite a su beneficiaria el comienzo de la actividad descrita en ella, si bien, con respecto al resto de circunstancias contempladas en la misma, relativas a los plazos para el inicio de los trabajos, para el nombramiento de director facultativo o para la interposición de cualquier recurso, se entiende que comienzan a computar a partir de la notificación practicada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 f) del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, el incumplimiento del condicionado relacionado en la presente resolución podrá ser objeto de caducidad de la autorización de aprovechamiento.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria e Innovación en el plazo de un mes según lo previsto en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.— La Directora General de Energía y Minas, Marina Sevilla Tello.

csv: BOA20140321033

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca, a D. Luis Albert Montaner, sobre el expediente R-076/2013.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación personal y preceptiva de la resolución del expediente R-076/2013, se procede, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante este anuncio, que también se expondrá en el tablón de edictos del ayuntamiento en el último domicilio del interesado. Se hace constar que tiene a su disposición las notificaciones con su respectivo expediente, en las dependencias del Servicio Provincial de Industria e Innovación, sitas en plaza Cervantes, 1 planta baja de Huesca.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que, dado que la resolución dictada, no agota la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 58, en relación con el artículo 54 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Industria e Innovación, en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha más favorable de publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, o de finalización del período de exposición por edictos del ayuntamiento, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 6 de marzo de 2014.— La Directora del Servicio Provincial de Industria e Innovación, Marta P. Rodríguez Vicente.

csv: BOA20140321034

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Familia, referente al Registro de Parejas Estables no Casadas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución a los interesados que se relacionan a continuación, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección General de Familia, ubicada en vía Universitas, 36 de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.— La Directora General de Familia, Ana de Salas Giménez de Azcárate.

Anexo:

Mounir Attar.
Luz Yaneth Tobon García.
Raisa Costas Gort.
Vicente E. Mejía Almonte.
Andrés Pomada Martínez.
María Consuelo Cortés Jiménez.

csv: BOA20140321035

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo al emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso administrativo número procedimiento abreviado 16/2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en concordancia con lo establecido en los artículos 59.4, 59.5 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, que al final se relacionan, que ha sido interpuesto el recurso contencioso administrativo que a continuación se identifica para que les sirva de notificación y emplazamiento a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial.

Autos: Procedimiento abreviado 16/2014.
Recurrente: Confederación de Seguridad Local Aragón.
Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2, sito en Ciudad de la Justicia, plaza Expo número 6, edificio Vidal de Canellas, esc. F, pta. 2.ª
Objeto: Decreto de la Consejería del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior de fecha 8 de noviembre de 2013, notificado el día 17 del mismo mes y año.
Interesados:
Jose Antonio Esteban Cañada.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.— La Jefe de Servicio, Ángela Cerdán Francés.

csv: BOA20140321036

FEDERACIÓN ARAGONESA DE DEPORTES DE INVIERNO

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, relativo a convocatoria de elecciones.

Las fechas del proceso serán las siguientes:
1 de abril de 2014 Convocatoria de Elecciones y exposición del Censo.
7 de abril de 2014 Fin del plazo de reclamaciones al Censo y proclamación definitiva.
8 de abril de 2014 Inicio del Plazo de presentación de Candidatos a la Asamblea.
21 de abril de 2014 Fin del plazo de presentación de candidaturas para la Asamblea General.
12 de mayo de 2014 Votaciones a miembros de la Asamblea General.
27 de mayo de 2014 Convocatoria de Asamblea General e inicio plazo candidatos a Presidencia.
30 de mayo de 2014 Fin del plazo de presentación de candidaturas para la Presidencia.
17 de junio de 2014 Asamblea para elección de Presidente. Votaciones.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.— El Presidente de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, Pedro Urieta Guillén.

csv: BOA20140321037

